



Modelo de Acreditación:

Guía para el proceso
de acreditación
para carreras de grado
universitario impartidas en
la modalidad presencial y
no presencial

2025



Consejo Nacional de Acreditación

Dra. Lady Meléndez Rodríguez - presidente
Dra. María Eugenia Venegas Renault - vicepresidente
Ph. D. Ronald Álvarez González
Ing. Walter Bolaños Quesada
MAE. Sonia Acuña Acuña
M. Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Dra. Susan Francis Salazar
Dr. Álvaro Mora Espinoza

Dirección del SINAES

Dra. Yorleny Porras Calvo a. i.

División de Evaluación y Acreditación

MAP. Angélica Cordero Solís

Diseño y Diagramación

Jonathan Mariño / Nancy Camacho
Mariño Comunicación Visual

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento y todos sus anexos pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales. Fue aprobado en la sesión la sesión 1629-2022 celebrada el día 25 de octubre y modificado en lo que corresponde en la sesión 1887-2025 del 16 de setiembre del 2025.

El documento puede ser referenciado de la siguiente manera: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Modelo de acreditación: guía para el proceso de acreditación para carreras de grado universitario que se imparten en la modalidad presencial y no presencial. Costa Rica: SINAES.

Esta guía y sus anexos serán revisados periódicamente y ajustados según nuevos requerimientos.

Índice

Abreviaturas	9
Presentación	10
El proceso de acreditación de carreras de grado	11
Concepto de proceso de acreditación	11
Concepto de acreditación oficial y su sustento legal	11
Asesoría y acompañamiento del SINAES	12
Etapas del proceso	15
Autoevaluación	15
Evaluación externa	16
Mejoramiento continuo	16
Diagrama general del proceso	16
Condiciones previas necesarias para realizar el proceso de acreditación con el SINAES	18
Afilación de la universidad al SINAES	18
Condiciones obligatorias previas	18
Tarifas de los procesos de acreditación	19
La etapa de autoevaluación	20
Decisión de la carrera y la IES de iniciar un proceso de acreditación oficial	20
Definición del objeto de evaluación y acreditación	21
Esquemas de acreditación	22
Planificación de la autoevaluación	23
Comisión de autoevaluación	23
Recursos	24
Planificación de tareas	24
Gestión del tiempo	24
Comunicación al SINAES sobre el inicio del proceso	25
Registro de solicitud en el SINAES	25
Ejecución de la autoevaluación	25
Elaboración y validación del informe de autoevaluación	26
Entrega del informe al SINAES	26
Duración estimada de la etapa de autoevaluación	27
Diagrama de la etapa de autoevaluación	27

Estructura del informe de autoevaluación	29
Capítulo 1. Proceso de autoevaluación	30
Capítulo 2. Resultado de la autoevaluación	30
Capítulo 3. Compromiso de mejoramiento preliminar	34
Fuentes de información	37
Fuentes de información de tipo I: documentación institucional	38
Fuentes de información tipo II: análisis de información (descripciones, diagnósticos, políticas y estrategias)	40
Fuentes de información tipo III: presentación de datos	40
Fuente de información tipo IV: percepción de actores	41
Características de la autoevaluación de una carrera en más de una sede universitaria	42
Características de la autoevaluación en más de una modalidad educativa	46
Características de la metodología de acreditación por conglomerado	47
La etapa de evaluación externa	52
FASE 1. Preselección y contratación del equipo de pares evaluadores	52
Política del SINAES sobre los pares académicos	52
Incorporación al banco de evaluadores del SINAES	53
Inducción al proceso de acreditación a los pares académicos	53
FASE 2. Evaluación documental individual	59
Análisis documental y elaboración de IPI	59
Reunión de inducción	60
Nombramiento del coordinador del equipo de evaluadores	62
Designación de contacto de la carrera	62
Comunicación entre las partes	62
Agenda de la visita de evaluación externa	63
Reuniones de evaluación ex situ o in situ	63
Formulación de la agenda	63
Objetivos de las reuniones de evaluación externa	64
Consideraciones sobre las reuniones de evaluación externa	65
Reuniones durante la evaluación externa	68
FASE 3. Consulta del equipo de pares evaluadores con actores clave	82
Acompañamiento técnico durante la visita	82

Establecimiento de juicio de valor para cada pauta por parte del EPE _____	83
FASE 4. Análisis de la información derivada de la evaluación externa _____	89
Valoración del cumplimiento de las pautas _____	91
FASE 5. Análisis conjunto y consenso _____	93
FASE 6. Presentación oral del EPE al CNA y toma de decisiones (CNA/SINAES) _____	94
Decisión de acreditación para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES _____	95
Sistema de pesos en las pautas del modelo _____	95
Resultados de la evaluación externa para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES. _____	96
Determinación del resultado de la evaluación externa para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES. _____	96
Duración estimada de etapa de evaluación externa _____	98
La ceremonia de acreditación _____	98
La etapa de mejoramiento continuo _____	99
Concepto de mejoramiento continuo del SINAES _____	99
El ciclo del mejoramiento en el proceso de acreditación _____	101
El informe anual de logros del compromiso de mejoramiento (ILACM) _____	103
Organización para la formulación del ILACM _____	103
Logros alcanzados en el proceso de mejoramiento _____	103
Conclusiones del ILACM _____	104
Revisión del ILACM _____	104
El proceso de reacreditación _____	106
La autoevaluación con fines de reacreditación _____	107
La evaluación externa con fines de reacreditación _____	110
La toma de decisión de acreditación _____	112
El compromiso de mejoramiento con fines de reacreditación _____	118
Referencias _____	120
Bibliografía _____	121
Referente conceptual _____	124

Índice de tablas

Tabla 1. Características generales de los esquemas de acreditación para carreras a nivel de grado _____	22
Tabla 2. Subetapas de la autoevaluación y rol del SINAES y carrera _____	28
Autoevaluación _____	28
Tabla 3. Partes del informe de autoevaluación _____	29
Tabla 4. Ejemplo de la tabla del cumplimiento de pautas _____	33
Tabla 5. Frecuencia de tipos de fuentes de información en el modelo general del SINAES _____	38
Tabla 6. Frecuencia de subtipos de fuentes de información tipo I _____	39
Tabla 7. Clasificación de fuentes de información para la autoevaluación incorporando varias sedes _____	45
Tabla 8. Clasificación de fuentes de información para la autoevaluación incorporando modalidades _____	47
Tabla 9. Clasificación de fuentes de información para la acreditación por conglomerados _____	49
Tabla 10. Componentes y variables del perfil individual de par académico _____	54
Tabla 11. Dimensiones para la conformación de equipos de evaluadores _____	55
Tabla 12. Reunión de inducción _____	61
Tabla 13. Detalles del recorrido del EPE por las instalaciones para valorar la infraestructura donde opera la carrera _____	69
Tabla 14. Detalles del recorrido del par nacional por las instalaciones para valorar la infraestructura donde opera la carrera _____	70
Tabla 15. Detalles de la reunión de contextualización y autoevaluación de la carrera _____	71
Tabla 16. Detalles de la reunión con el estudiantado _____	72
Tabla 17. Detalles de la reunión con el personal académico _____	74
Tabla 18. Detalles de la reunión con el personal administrativo, técnico y de apoyo _____	75
Tabla 19. Detalles de la reunión para la revisión del CM preliminar _____	76
Tabla 20. Presentación y valoración de los logros alcanzados y de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas, del último período de acreditación (solo para carreras en reacreditación) _____	77
Tabla 21. Detalles de la reunión con la dirección de la carrera _____	78

Tabla 22. Detalles de la reunión con las autoridades universitarias _____	79
Tabla 23. Detalles de la reunión para la revisión de las observaciones al Informe colegiado final preliminar y el compromiso de mejoramiento final _____	80
Tabla 24. Detalles de la reunión para la presentación oral del Informe colegiado final _____	81
Tabla 25. Ejemplo de agenda de evaluación externa _____	84
Tabla 26. Escala de conformidad por categoría _____	91
Tabla 27. Distribución de pautas categorizadas por dimensión _____	95
Tabla 28. Resultados de la evaluación externa y decisiones posibles de acreditación _____	97
Tabla 29. Ciclo de mejoramiento del proceso de acreditación _____	102
Tabla 30. Valoración del compromiso de mejoramiento: evidencias y argumentos _____	114
Tabla 31. Aspectos considerados para la toma de decisión final _____	118

Índice de figuras

Figura 1. Etapas del proceso de acreditación del SINAES _____	17
Figura 2. Fases de la etapa de evaluación externa _____	52
Figura 3. Compromiso de mejoramiento preliminar y final _____	99
Figura 4. La progresividad del proceso de calidad _____	106



Abreviaturas

AM: Acreditación Múltiple

CA: Comisión de Autoevaluación

CM: Compromiso de mejoramiento

CMp: Compromiso de mejoramiento preliminar

CMf: Compromiso de mejoramiento final

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

CONARE: Consejo Nacional de Rectores

CONESUP: Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada

D-DEA: Dirección División de Evaluación y Acreditación

DEA: División de Evaluación y Acreditación

EPE: Equipo de pares evaluadores

GEA: Gestor(a) de Evaluación y Acreditación

GI: Gestor de Información

IA: Informe de autoevaluación

IAR: Informe de autoevaluación para reacreditación

ICF: Informe colegiado final

IES: Institución de Educación Superior

ILACM: Informe de logros anual del compromiso de mejoramiento

ILPEM: Informe de logros del proyecto especial de mejoras

OM: Oportunidad(es) de mejora

PEM: Proyecto especial de mejoras

SINAES: Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior

UTCU: Unidad Técnica de Calidad Universitaria



Presentación

Esta guía es un documento que tiene como propósito orientar a las carreras de grado universitario impartidas en modalidad presencial y no presencial, que aspiran a obtener una acreditación de calidad oficial con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Este documento también contiene las orientaciones para realizar la evaluación cuando el proceso de acreditación involucra más de una sede universitaria, más de una carrera o más de una modalidad de educación.

El proceso de acreditación del SINAES se basa en el [Modelo de Acreditación: pautas de evaluación para acreditar las carreras de grado impartidas en la modalidad presencial y no presencial](#) (SINAES, 2025). Para el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (CNA), este modelo constituye la norma base de calidad que se espera de la oferta de formación de profesionales de la educación superior universitaria de Costa Rica. El proceso de acreditación se visualiza como una herramienta para potenciar la reflexión sobre la calidad en las carreras universitarias.

Esta guía ofrece una descripción general del proceso de acreditación del SINAES, así como detalles sobre cada una de sus etapas; a saber: la autoevaluación, la evaluación externa y el compromiso de mejoramiento. Asimismo, indica las condiciones para iniciar un proceso de acreditación, el rol y responsabilidades de todos los actores implicados con la carrera; además, se ofrecen otras orientaciones específicas para completar los productos que se requieren y contempla todos los documentos requeridos para el proceso de acreditación, tales como formatos para el informe de autoevaluación, formatos para los pares evaluadores, entre otros.

El proceso de acreditación de carreras de grado

Concepto de proceso de acreditación

La acreditación de la educación superior es un proceso mediante el cual una institución de educación superior (IES) o sus carreras evalúan de forma periódica sus actividades educacionales y buscan un juicio independiente, esto con el fin de valorar si la carrera alcanza los requerimientos de calidad que establece un ente acreditador y los objetivos educacionales que la carrera se impone a sí misma (Young, Chambers y Kells; 1983). La calidad de la educación universitaria es una categoría compleja y multidimensional debido a la diversidad de aproximaciones conceptuales que existen, la dinámica y diversidad de la oferta educativa y las variaciones en la estructura misma de la educación superior (Harvey y Green, 1993; Rodríguez-Espinar, 2013). Por ello, para efectos operativos, la calidad evaluada en una carrera está demarcada por el conjunto de pautas de evaluación establecidas en el modelo de evaluación de una agencia acreditadora (Young, Chambers y Kells; 1983; Rama, 2014).

En este contexto, el proceso de acreditación es el mecanismo mediante el cual una entidad externa autorizada para brindar la certificación de acreditación de la calidad en educación superior evalúa el cumplimiento de las pautas de evaluación. En el caso de Costa Rica, la única agencia de acreditación que brinda certificados de calidad oficiales a la educación superior de Costa Rica es el SINAES.

Concepto de acreditación oficial y su sustento legal

El otorgamiento de la condición de carrera oficialmente acreditada constituye el reconocimiento público que el SINAES otorga según las Leyes 8256 y 8798, como único ente acreditador oficial.

Los manuales, procedimientos y guías de acreditación del SINAES son considerados por el Estado costarricense como la *norma académica nacional* (Ley 8798), por lo que las acreditaciones oficiales deberán llevarse a cabo de acuerdo con estos documentos.

Es importante señalar que, si bien existe una oferta de agencias de acreditación diferentes al SINAES, solamente las acreditaciones que esta entidad otorga o reconoce

son oficiales en Costa Rica y, por lo tanto, sujetas a los beneficios que el Estado costarricense define para las carreras acreditadas. Para que la acreditación que brindan estas agencias tenga carácter oficial, el SINAES las debe autorizar. Los detalles de los procesos de autorización de agencias y reconocimiento de acreditaciones se pueden observar en la *Guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones del SINAES*, la cual está disponible en la página web del SINAES (www.sinaes.ac.cr).

Asesoría y acompañamiento del SINAES

La estructura jerárquica del SINAES está definida en su Reglamento Orgánico, donde se establecen las siguientes unidades o áreas funcionales que permiten ejecutar su labor:

1. Consejo Nacional de Acreditación, del cual dependerán las siguientes unidades de apoyo, asesoría y Auditoría Interna:

- Consejo Nacional de Acreditación
- Secretaría General del Consejo Nacional de Acreditación
- Asesoría Legal
- Auditoría Interna

2. Dirección Ejecutiva de la que dependerán las siguientes áreas funcionales:

- Dirección Ejecutiva
- División de Evaluación y Acreditación (DEA)
- División de Innovación, Investigación y Desarrollo (INDEIN)
- División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

En esta estructura organizativa, el CNA es la máxima autoridad institucional y el órgano encargado de la toma de decisiones sobre las acreditaciones y los aspectos administrativos, incluidos los temas de contrataciones. La autoridad administrativa recae en la Dirección Ejecutiva.

La gestión de los procesos de evaluación y acreditación recaen fundamentalmente en la DEA y, por lo tanto, le corresponde planificar, organizar, ejecutar, controlar y dar seguimiento a los procesos de acreditación; capacitar, acompañar, dar seguimiento y evaluar el trabajo de los pares, proponer planes de acción para atender debilidades y carencias identificadas en la gestión de los procesos de autoevaluación y evaluación; desarrollar y validar instrumentos de medición; mantener información sobre las IES, hacer evaluaciones curriculares; recopilar, sistematizar, digitalizar y divulgar información para el mejoramiento de las IES, entre otras funciones. Le compete, además, apoyar los procesos de la calidad de la educación y participar en la realización de acciones que busquen acrecentar el valor público y el liderazgo del SINAES.

En este sentido, por lo tanto, cada proceso de acreditación que se realiza con SINAES cuenta con personal profesional asignado –Gestor de Evaluación y Acreditación–, quien se encarga de brindar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento al proceso en los aspectos técnicos, metodológicos y evaluativos. Las IES y las carreras pueden contar con este apoyo desde que toman la decisión de iniciar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Usualmente, este apoyo se acentúa en la etapa de evaluación externa. Sin embargo, existe plena disposición del SINAES para la atención de consultas técnicas en cualesquiera de las etapas del proceso de acreditación.

Desde la DEA, el SINAES también puede ofrecer charlas especializadas, talleres de capacitación y módulos formativos para atender las necesidades que las instituciones de educación superior detecten durante la fase de autoevaluación con fines de acreditación oficial. Las IES y las carreras pueden contar con el apoyo del personal de la DEA, dentro de los siguientes temas:

- a)** Planificar, organizar, ejecutar, controlar y dar seguimiento a los procesos de acreditación.
- b)** Organizar los procesos de evaluación externa y coordinar con la División de Apoyo a la Gestión la logística correspondiente.
- c)** Capacitar, acompañar, dar seguimiento y evaluar el trabajo de los pares que realizan la evaluación de las instituciones, carreras y programas, así como la presentación de los respectivos informes al CNA.

- d)** Velar por el cumplimiento de los requisitos, el instrumental teórico y metodológico, los procesos y los procedimientos que establece el SINAES, por parte de las personas evaluadoras nacionales e internacionales, para la acreditación de las instituciones, carreras y programas.
- e)** Elaborar los informes y reportes que correspondan conforme a la normativa interna, respecto al proceso de evaluación efectuado por los pares nacionales e internacionales para la acreditación de las instituciones, carreras y programas.
- f)** Acompañar a los pares nacionales e internacionales en la presentación sobre los resultados de la evaluación, que estos realicen ante el CNA.
- g)** Proponer planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación, los cuales incluyan esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y el SINAES.
- h)** Desarrollar y validar los instrumentos de medición de las variables incluidas en la autoevaluación de las instituciones, carreras y programas y su continuo mejoramiento, en coordinación con la División de innovación, investigación y desarrollo.
- i)** Salvaguardar la confidencialidad de los datos de cada carrera, programa e institución.
- j)** Mantener un banco público de información sobre instituciones, carreras y programas acreditados, así como un banco de pares externos nacionales y extranjeros que puedan ser nombrados para los procesos de acreditación.
- k)** Realizar evaluaciones curriculares vinculadas con los procesos de evaluación y acreditación.
- l)** Mantener una coordinación y vinculación apropiadas, conforme al marco de relaciones establecido por el SINAES, con las instituciones de educación superior y los demás participantes del Sistema Nacional de Acreditación, para efectos del cumplimiento de los fines y objetivos del SINAES.

- m) Brindar insumos para el planteamiento de investigaciones y proyectos para el mejoramiento continuo de los instrumentos, protocolos y de los modelos de acreditación.
- n) Revisar las propuestas de planes de estudio de las carreras y programas de las universidades privadas, derivadas de los planes de mejoramiento resultantes de los procesos de acreditación.
- o) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
- p) Velar por la eficacia y eficiencia de las operaciones, mediante la sistematización de los procesos, procedimientos e instrumentos de trabajo.
- q) Recopilar, sistematizar, digitalizar y divulgar la información que resulta clave y vital para la gestión y evaluación del proceso de acreditación y el mejoramiento de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior, haciéndola accesible, útil y transparente para los gestores, usuarios y la ciudadanía en general.

Etapas del proceso

Autoevaluación

La autoevaluación es un análisis comprensivo de los procesos, los recursos y los resultados de una carrera de cara a las *pautas de evaluación* establecidas por una agencia de acreditación y los fines de la carrera (Young, Chambers y Kells; 1983; Silva, Reich, Vázquez, 2003; RIACES, 2004). La motivación que origina este proceso de autoevaluación es identificar los componentes de la calidad en los que la carrera es solvente y aquellos aspectos en los cuales es necesario realizar un proceso de mejoramiento mediante una planificación para este fin (Kells, 1997).

Como resultado del proceso de autoevaluación se produce un informe escrito denominado “informe de autoevaluación” (IA) (Young, Chambers y Kells; 1983) el cual recoge el resultado del análisis de la información y la reflexión; además contempla una planificación mediante la cual se van a abordar las necesidades de calidad identificadas

en el proceso de autoevaluación. El IA permite a la carrera tomar la decisión de si continua con el proceso de acreditación o si previamente ejecuta mejoras de antes de la evaluación externa ante el SINAES.

Evaluación externa

La etapa de evaluación externa implica una revisión analítica del IA presentado por la carrera. Esta revisión la realiza un equipo de evaluadores especialistas en la disciplina de la carrera en proceso de acreditación y, en este sentido, brinda una mirada externa sobre el accionar de la carrera. Este encuentro posibilita entender la carrera objeto de la evaluación, que se expresa en una síntesis de las propiedades que la constituyen según las pautas de referencia del SINAES. La evaluación externa, por lo tanto, implica un esfuerzo para descubrir cuanto se aproxima la carrera al producto ideal, contando para ello con la participación de varios actores de la vida y del trabajo universitario que expresan sus percepciones. La evaluación externa respeta el ser y el querer ser de la carrera que evalúa. El informe de evaluación externa y el IA son considerados para la toma de decisión de acreditación.

Mejoramiento continuo

El mejoramiento continuo inicia con la acreditación oficial de la carrera por parte del SINAES. Este proceso es aquel en el cual la carrera acreditada ejecuta las acciones programadas en el *Compromiso de Mejoramiento (CM)* con el fin de solventar las *oportunidades de mejora (OM)* identificadas durante la etapa de autoevaluación y la evaluación externa. Este proceso permitirá que la carrera transforme su realidad actual para alcanzar mayores logros de calidad.

Una vez finalizado el periodo de acreditación la carrera debe renovar esta condición mediante un nuevo proceso de acreditación, el cual se conoce como reacreditación.

Diagrama general del proceso

El proceso de acreditación se representa mediante un diagrama cíclico con el fin de reflejar que, una vez finalizada la etapa de mejoramiento continuo y de que se ha vencido el periodo de acreditación, es necesario renovar la acreditación. Este proceso

cíclico se constituye asimismo como un proceso en espiral porque es reiterado y progresivo. Este concepto en espiral, por lo tanto, indica que el proceso de acreditación no es un evento único, sino un ciclo continuo de mejora. Las carreras no solo cumplen con las pautas en un momento dado, sino que se esfuerzan por mantener y elevar su nivel de calidad a lo largo del tiempo.

En la Figura 1 se presenta el diagrama de flujo general del proceso de acreditación de carreras integrado por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo.

Figura 1. Etapas del proceso de acreditación del SINAES



El detalle de las etapas del proceso de acreditación se presenta en los apartados siguientes de esta guía.

Condiciones previas necesarias para realizar el proceso de acreditación con el SINAES

Afiliación de la universidad al SINAES

Para solicitar la acreditación de una carrera universitaria, como condición previa indispensable, la carrera debe pertenecer a una *universidad afiliada al SINAES*. El proceso de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES es voluntario y se guía por el [Reglamento de Afiliación](#). Una vez afiliada, la institución debe cumplir una serie de requisitos para mantenerse en el sistema, particularmente en lo referido a la obligatoriedad de presentar la acreditación oficial de al menos una carrera durante los dos primeros años de afiliación. Asimismo, la institución afiliada deberá acreditar al menos una carrera al cumplirse los cuatro años de su afiliación.

Condiciones obligatorias previas

Los requerimientos previos y obligatorios para que una carrera solicite ser acreditada por el SINAES, además de que la universidad a la que pertenece esté afiliada, son:

- Las carreras nacionales deben haber sido aprobadas por la instancia de autorización que corresponda: Consejo Nacional de Rectores (CONARE), Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) o por su propia ley de creación.
- Debe contar con, al menos, una cohorte de personas graduadas.
- La carrera no debe tener una sanción vigente del organismo regulador.
- En cuanto al reconocimiento de los créditos para las carreras que ofrecen el grado de licenciatura, pero *cuyos estudiantes provienen de diversas carreras de bachillerato universitario*:
 - La carrera podrá reconocer créditos a estudiantes por transferencias de otra licenciatura o bachillerato, solamente si esta se encuentra acreditada.
 - En el caso de que la carrera de procedencia esté acreditada solo se podrán equiparar un máximo del 30 % del total de los créditos.

- Además, en cuanto a las carreras que solo ofrecen el tramo de licenciatura, deben asegurarse de cumplir con:
 - La carrera podrá equiparar créditos a estudiantes por transferencias de otra licenciatura o bachillerato solamente si ésta está acreditada.
 - En el caso que la carrera de procedencia se encuentre acreditada solo podrá equiparar un máximo del 30 % del total de los créditos.
 - La carrera debe informar a las personas estudiantes potenciales de manera transparente y amplia en torno a las posibilidades de afiliación a colegios profesionales con el título de licenciatura y en torno a las atinencias que podrán corresponderles en los concursos ante la Dirección General de Servicio Civil.
 - La carrera debe cumplir con la totalidad de los criterios de ingreso a la licenciatura que en su momento aprobó el CONESUP o el CONARE, según corresponda. El SINAES llama la atención de manera especial en lo referente a los criterios de admisión a la carrera definidos por estos organismos con respecto a los bachilleratos universitarios de origen¹.

La universidad y la carrera deberán analizar previamente todos los elementos y asegurarse que cumplen con lo establecido por el SINAES. La carrera deberá presentar junto con el [formulario para la solicitud de acreditación](#), todo lo que se indica en el anexo 1 de ese formulario.

Tarifas de los procesos de acreditación

Por los servicios de acreditación que brinda el SINAES, se debe cancelar un costo determinado por el CNA. La cancelación de los servicios es una condición previa necesaria para solicitar la acreditación y el recibo del pago debe presentarse junto con la entrega del IA, como condición para el inicio del proceso de evaluación externa; para lo cual las carreras pueden guiarse por el [instructivo para realizar los pagos correspondientes a los procesos de evaluación y acreditación](#). La División de Servicios de Apoyo a la Gestión del SINAES –DSAG– brindará todo el apoyo e información requerida por las carreras.

¹ El “bachillerato universitario de origen” es el bachillerato que sirve de base o requisito para cursar la licenciatura. Este hace referencia al título previo de bachillerato universitario que posee la persona graduada y que le da acceso a continuar estudios de licenciatura en una determinada carrera.

La etapa de autoevaluación

La autoevaluación constituye la primera etapa del proceso de acreditación oficial, en la cual la comunidad que integra la carrera universitaria se visualiza a sí misma como objeto de estudio, y explora, describe, analiza, diagnostica, verifica y valora su realidad mediante un autoestudio que comprende un proceso de reflexión participativa y activa; al tomar como referente para esta tarea las pautas de evaluación del SINAES.

Las conclusiones a las que se llega al finalizar la etapa de autoevaluación deben fundamentarse en métodos rigurosos y datos objetivos, así como identificar de manera clara las fortalezas y las debilidades propias de la carrera. Estas conclusiones constituyen un instrumento invaluable para definir las propuestas concretas de mejoramiento continuo que le permitirán a la carrera superar sus debilidades y garantizar así altos niveles de calidad en la educación que ofrece. Por consiguiente, esta etapa involucra una propuesta de mejoramiento de las oportunidades de mejora que se han identificado.

Como parte del proceso de autoevaluación, el SINAES recomienda a las instituciones y carreras considerar elementos que, a lo largo del tiempo, han demostrado contribuir al éxito. Es importante destacar que el proceso de acreditación varía según el objeto de acreditación. Estas diferencias se reflejan en los distintos tipos de procesos de acreditación descritos en la Tabla 1.

Decisión de la carrera y la IES de iniciar un proceso de acreditación oficial

El inicio de un proceso de autoevaluación está marcado por la decisión voluntaria de la universidad a través de sus autoridades de iniciar este proceso de análisis interno. Esta decisión presupone que previamente se ha realizado una reflexión interna de la carrera y de las autoridades de la universidad sobre los beneficios, trascendencia, recursos, viabilidad y voluntad de incorporarse al proceso de acreditación oficial. La concreción de la decisión de las autoridades deberá tener claro el objeto de acreditación y, en consecuencia, el tipo de proceso que se llevará a cabo. Estos elementos se describen a continuación.

Definición del objeto de evaluación y acreditación

El primer paso en la planificación de un proceso de autoevaluación es la definición del objeto de evaluación, el cual, en términos generales se refiere a una o más carreras² que ofrecen los grados terminales de bachillerato o licenciatura que además pueden contar con énfasis o salidas laterales tales como el diplomado universitario o profesorado y que se imparten en una o más sedes y que pueden ser ofertadas mediante una o más modalidades. En este sentido, las carreras que ofrecen el diplomado universitario o profesorado, el bachillerato con sus énfasis y la licenciatura con sus énfasis, deben llevar a cabo un proceso de autoevaluación y evaluación externa que involucre todos esos niveles; El SINAES, además, recomienda que estas carreras realicen un proceso de autoevaluación y presenten un IA que incluya todas las sedes donde se imparte y todas sus modalidades, de tal manera que los beneficios se irradian sin distinción a todas las personas estudiantes.

Sin embargo, en tanto la decisión de las IES de someter a acreditación sus carreras tiene carácter facultativo, resulta necesario que, de forma complementaria a la definición del objeto de evaluación, las carreras consideren los siguientes aspectos:

Inclusión de sedes: como parte de la definición del objeto de evaluación es necesario que, además de la definición de la carrera sometidos a acreditación en un mismo proceso, se definan las sedes en autoevaluación. El SINAES recomienda que las carreras presenten un IA que analice la realidad de todas las sedes, de tal manera que los beneficios se irradian sin distingo a todas las personas estudiantes.

Inclusión de modalidades: el proceso de evaluación se lleva a cabo conforme a la modalidad en la cual se imparte la carrera, sea esta presencial o alguna de las variantes de la educación no presencial. Si una carrera se imparte en más de una modalidad, el SINAES recomienda que el proceso de autoevaluación se realice considerando todas las modalidades de educación en las que la carrera esté inscrita en el ente regulador. Si este es el caso, deberá incluir en su IA el análisis de las pautas de evaluación según la modalidad y es importante que el IA permita valorar de manera especial aquellas pautas que son particularmente importantes en el caso de la modalidad no presencial.

² El SINAES se acoge a las definiciones nacionales de carrera universitaria establecidas en el Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal (CONARE, 2004).

Inclusión de más de una carrera: el proceso de acreditación puede realizarse incluyendo más de una carrera en un mismo proceso, siempre que estas cumplan con las condiciones que permitan comprobar la afinidad entre sus componentes. Este tipo de acreditación es lo que el SINAES denomina “un conglomerado”, e implica dos o más carreras, y puede incluir varias sedes y modalidades.

Estas tres posibilidades cuando se define el objeto de evaluación requieren que las IES analicen lo descrito en esta guía, relacionado con las fuentes de información.

Esquemas de acreditación

La definición del objeto de evaluación determina el esquema de acreditación que se implementará, lo cual tiene implicaciones en las tres etapas del proceso: autoevaluación, evaluación externa y compromiso de mejoramiento.

En el nivel de grado, el SINAES contempla distintos esquemas de acreditación, que varían según aspectos como: los grados (diplomado, bachillerato, licenciatura) sujetos a evaluación, el número de carreras incluidas, las sedes en las que se oferta la carrera y la incorporación de distintas modalidades educativas.

Las características de estos esquemas se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Características generales de los esquemas de acreditación para carreras a nivel de grado

Esquema de acreditación	Características
I. Acreditación individual	Esquema aplicado a una única carrera, en una sola sede y en una única modalidad. Se elabora un IA específico y la evaluación externa se concentra exclusivamente en esa carrera, sede y modalidad. La decisión de acreditación y el CM se emiten para esa combinación concreta.
II. Acreditación individual incorporando diferentes sedes	Aplica a una única carrera ofrecida en varias sedes que la institución decide presentar al proceso. Se elabora un único IA con datos generales y específicos por sede. La decisión de acreditación puede diferir entre sedes. El CM es único, haciendo las diferencias y contrastes necesarios según las características de cada sede.

Esquema de acreditación	Características
III. Acreditación individual incorporando diversas modalidades	Dirigida a una única carrera ofrecida en más de una modalidad educativa (presencial, virtual o híbrida). El IA incluye datos generales y un análisis diferenciado por modalidad. La evaluación externa aborda la carrera completa haciendo un análisis de cada modalidad. La decisión de acreditación se da a la carrera según la modalidad. Puede complementarse con los esquemas II.
IV. Acreditación mediante la metodología por conglomerado en una sede	Requiere aprobación previa de la DEA mediante informe de afinidad entre carreras. Participan carreras afines en una misma sede, y se elabora un solo IA con secciones comunes y específicas por carrera. La evaluación externa abarca todas las carreras, haciendo las diferencias y contrastes necesarios para cada carrera. La decisión de acreditación se da para cada carrera. El CM es único, haciendo las diferencias y contrastes necesarios para cada carrera.
V. Acreditación mediante la metodología por conglomerado incorporando diferentes sedes y modalidades.	Requiere aprobación previa de la DEA, mediante informe de afinidad. Participan carreras afines ofrecidas en diferentes sedes y modalidades. El IA integra datos generales, y detalles por carrera, modalidad y sede. La evaluación externa cubre todas las carreras, haciendo las diferencias y contrastes por carrera, sede y modalidad. La decisión de acreditación se da por carrera, modalidad y sede. El CM es único, haciendo las diferencias y contrastes necesarios por cada carrera, sede y modalidad.

Planificación de la autoevaluación

Para el desarrollo exitoso de un proceso de autoevaluación es necesario contar con elementos básicos que permita la adecuada planificación del proceso de análisis de información y reflexión sobre sus resultados. La planificación del proceso de autoevaluación conlleva al menos:

Comisión de autoevaluación

La carrera debe conformar una comisión de autoevaluación (CA), la cual deberá coordinar las labores propias del proceso de autoevaluación que incluyen la coordinación de los esfuerzos de la unidad académica para la recopilación de la información, los procesos de análisis y reflexión pertinentes y la elaboración del IA. El SINAES recomienda que la CA sea representativa de las diversas instancias de la

comunidad académica, al integrar representantes del personal académico, personal administrativo, técnico y de apoyo y estudiantes. Otros posibles integrantes pueden ser graduados o representantes institucionales pertenecientes a la Unidad Técnica de Calidad Universitaria (UTCU) de la institución. En el caso de los procesos de acreditación que incorporen la acreditación de más de una sede universitaria, más de una modalidad educativa de la carrera o más de una carrera, la CA deberá contar con representantes de cada una de las instancias en proceso de acreditación que garanticen el balance en la integración de la comisión.

Recursos

La CA debe analizar cuáles son los recursos que requerirá para ejecutar el proceso de autoevaluación. Dentro de estos recursos se debe contemplar las necesidades de recursos humanos, informáticos, apoyo financiero, apoyo con servicios profesionales, requerimientos de otras áreas de la universidad, entre otros. Es de especial importancia que la universidad proporcione los recursos y el apoyo necesario a la CA, de tal forma que se alcancen las metas.

Planificación de tareas

Realizar un proceso de autoevaluación es una tarea que requiere la distribución de funciones y asignación de tareas a diferentes actores, tanto integrantes de la CA como personal de la universidad y la carrera. En este sentido, se torna importante que las tareas para elaborar el informe cuenten con la adecuada asignación de funciones, designación del personal responsable y duración de las tareas; así como las especificaciones necesarias de los productos que se deben desarrollar.

Gestión del tiempo

La definición del cronograma de actividades es fundamental para poder programar las actividades de recolección de información, análisis de los datos, escritura del IA, validación de los resultados y aprobación institucional.

La gestión del tiempo del proceso de autoevaluación es especialmente importante en el caso de las carreras en proceso de reacreditación, pues para la entrega del informe se establece una fecha definida demarcada por la finalización del periodo de acreditación.

Comunicación al SINAES sobre el inicio del proceso

Semestralmente, mediante circular, el SINAES remite el enlace a las universidades afiliadas de la [Encuesta para la planificación de procesos de acreditación del SINAES](#), la cual solicita información sobre la presentación de IA de nuevas carreras, así como la fecha estimada de entrega. A partir de la respuesta de cada universidad, el Gestor de Información del SINAES (GI) realiza el seguimiento y remite mediante correo electrónico cuatro meses antes de la fecha indicada en la encuesta de presentación del IA, con la finalidad de coordinar los pasos a seguir para la entrega de la documentación.

Registro de solicitud en el SINAES

El SINAES recibe el comunicado de la carrera y el GI procede a registrarlo en el sistema de información. La Dirección de la División de Evaluación y Acreditación (D-DEA) asigna a un GEA a este proceso para que, de ser necesario, brinde su asesoría durante la autoevaluación.

Adicionalmente, con la notificación de parte de la carrera, el SINAES asigna un código provisional a la carrera de uso interno del SINAES, e inicia la búsqueda de posibles personas evaluadoras que reúnan las condiciones deseables para este proceso. Las carreras en proceso de reacreditación continúan empleando el código de su proceso previo y no reciben uno provisional.

Ejecución de la autoevaluación

La CA de la carrera ejecuta el proceso de autoevaluación planificado. En este, se espera que haya una participación amplia y reflexiva de la comunidad académica de la carrera, donde sean considerados estudiantes, personal académico, personal administrativo, técnico y de apoyo, autoridades de la carrera, personas graduadas y empleadoras; así como diversos departamentos de la universidad. Los procesos de autoevaluación implican la recolección de datos de diversa naturaleza, el proceso analítico sobre esta información y la sistematización de los resultados, con el objetivo de identificar aspectos de mejora, siendo importante que se registre, sistematice y documente cómo fue organizado el proceso de autoevaluación y su ejecución, identificando a los actores que fueron tomados en cuenta y las actividades realizadas entre otros detalles relevantes. Esta información formará parte del IA. En este proceso

es importante considerar que la autoevaluación debe tener un carácter integral, siendo muy relevantes los juicios y las apreciaciones que, a partir de las pautas, realiza la carrera y, por lo tanto, más allá de las ponderaciones es importante considerar el contexto, las particularidades, la naturaleza, la estructura y el entorno de la institución, donde el plan de mejoramiento resultante del proceso de autoevaluación constituye un compromiso institucional y de la carrera en particular; articulado totalmente con los planes de desarrollo de la institución, con el fin de que reciba el apoyo, los recursos y el seguimiento necesarios para su exitosa implementación.

Elaboración y validación del informe de autoevaluación

Siguiendo el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#) de presentación del IA que establece el SINAES, la CA elabora el IA, documento que sistematiza el proceso de reflexión y análisis de la carrera. En este se analiza objetivamente el estado de la carrera frente a las pautas de evaluación establecidas en el Modelo de acreditación del SINAES y se identifican las oportunidades de mejoramiento de la carrera. En este documento también se formula un plan para la solución de las debilidades identificadas mediante un CM. El IA debe ser sometido a la validación interna por la carrera y la universidad. Las formas en las que lleva a cabo el proceso de validación del informe son diversas y varían según las características de las organizaciones, pero en general se espera que el proceso de validación sea participativo e integre a la comunidad académica que brindó la información necesaria para su elaboración.

De igual manera, en los procesos de autoevaluación donde participaron más de una sede, carrera o modalidad educativa, deberán mostrar un proceso de validación que haya contemplado la ratificación entre los representantes de estas sedes, modalidades o carreras.

Entrega del informe al SINAES

Una vez que las autoridades de la universidad dan su aval interno para la entrega del IA al SINAES, las autoridades lo remiten al SINAES; según los periodos establecidos para la recepción de solicitudes. La entrega de los informes de carreras con fines de reacreditación está fijada en el acuerdo de acreditación de las carreras y el SINAES brindará un seguimiento de la entrega de estos informes.

Al menos un mes antes de la entrega formal del IA, las carreras deben completar el formulario de evaluación externa, el cual se encuentra en el siguiente enlace [Información de Carreras para Visitas de Evaluación Externa/ILPEM \(Página 1 de 4\)](#). Al menos tres días antes de la entrega formal de la documentación para iniciar el proceso de acreditación, la carrera deberá remitir el [formulario de solicitud de acreditación](#), a la cuenta de gestioninformacion@sinaes.ac.cr para su respectiva revisión.

Para la recepción de los documentos referentes a los procesos de acreditación, la carrera (nueva o en reacreditación) deberá solicitar a la cuenta de recepción (recepcion@sinaes.ac.cr) un espacio en el “Sistema de almacenamiento institucional del SINAES”; es decir, en el OneDrive. En este espacio deberá colocar la versión final de los documentos, pues el SINAES es el único que puede borrar esta información. La persona funcionaria encargada de dichas cuentas remitirá un correo electrónico con un enlace directo a la carpeta. Solo se aceptará la documentación incluida en el OneDrive del SINAES, no en otra plataforma. Todos los documentos anexos que respaldan el IA deben cargarse también en el OneDrive.

Duración estimada de la etapa de autoevaluación

Este proceso tiene una duración variable que depende de la planificación, los recursos con los que cuenta la CA para ejecutar el proceso, la experiencia de la universidad y la carrera en este tipo de procesos; el soporte institucional y la duración de los trámites internos de la universidad para la validación y aprobación de los resultados y los compromisos del IA. En este sentido, la duración de esta etapa depende enteramente de las condiciones con las que cuente la carrera y la universidad. De forma ideal, un proceso de autoevaluación debería ejecutarse en un periodo de 6 meses.

Diagrama de la etapa de autoevaluación

En la Tabla 2 se presenta las subetapas de la etapa de autoevaluación del proceso de acreditación con el SINAES, con indicación del rol que cumple la institución educativa a través de la carrera en proceso de autoevaluación y el del SINAES.

Tabla 2. Subetapas de la autoevaluación y rol del SINAES y carrera

Etapa	Rol de la carrera	Rol del SINAES
AUTOEVALUACIÓN	Decisión de las autoridades de iniciar un proceso de autoevaluación.	El SINAES atiende consultas.
	Definición del objeto de evaluación.	El SINAES atiende consultas.
	Definición del tipo de proceso. En caso de conglomerado: solicita aprobación de conglomerado al SINAES.	Se revisa el resultado del análisis de afinidad entre carreras y se determina la aprobación o rechazo del conglomerado por parte de la DEA.
	Planificación de la autoevaluación.	El SINAES atiende consultas.
	Comunicación al SINAES sobre el inicio del proceso.	Registro de solicitud por el GI y asignación de un código provisional si corresponde. Asignación de un GEA.
	Ejecución de la autoevaluación.	Asesoría y apoyo mediante gestor de acreditación,
	Elaboración y validación del IA.	
	Entrega del IA al SINAES.	
		Recepción del IA.

Estructura del informe de autoevaluación

El informe de autoevaluación es un documento digital con una estructura determinada según el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#) y que contiene elementos sustantivos como los mostrados en la Tabla 3.

Tabla 3. Partes del informe de autoevaluación

Partes del informe	Contenidos
Presentación	Portada
Capítulo 1. Proceso de autoevaluación	Descripción de la universidad. Descripción de la carrera. Alcance del proceso de mejoramiento producto de la acreditación recién concluida (para carreras en reacreditación). Descripción del proceso de autoevaluación y elaboración del informe del proceso de autoevaluación.
Capítulo 2. Resultados del proceso de autoevaluación	Resultado del análisis de cada pauta Resultado del análisis de cada dimensión. Resultado del análisis integral de la carrera.
Capítulo 3. Compromiso de mejoramiento preliminar.	Oportunidades de mejoramiento para todas las pautas con grado de No conformidad menor y No conformidad mayor
Capítulo 4. Valoración del periodo de acreditación anterior (aplica solo para carreras en reacreditación)	Valoración de los logros alcanzados en el periodo de acreditación anterior Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas identificadas en el periodo de evaluación anterior
Anexos	Todos los anexos referenciados en el informe del proceso de autoevaluación.

Aunque el IA se presenta en el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#), es importante señalar algunos aspectos medulares de este informe:

Capítulo 1. Proceso de autoevaluación

Este primer capítulo busca sistematizar información relevante de la universidad y de la carrera, incluyendo el proceso de autoevaluación llevado a cabo, así como una valoración general del proceso de mejoramiento llevado a cabo. En el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#), este capítulo comprende los puntos “Ficha”, “Presentación Institución”, “Presentación de la carrera” y “cronología”.

Capítulo 2. Resultado de la autoevaluación

El modelo de evaluación de las carreras de grado del SINAES está integrado por seis dimensiones y 59 pautas de evaluación, cuyo elemento clave está dado por los criterios de evaluación establecidos en el modelo; a saber: pertinencia, coherencia, relevancia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia y transparencia. En el capítulo 2 del IA se reporta el análisis y la reflexión a partir de la valoración que la comunidad académica realiza en cada pauta tomando en cuenta las fuentes de información. En el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#), este capítulo comprende los puntos 4.1 “Valoración de pautas y 4.2 “Puntaje Pautas”, 4.4 “Valoración por dimensión e integral” y 4.5 “Puntaje Final”. Tenga en cuenta que:

- La información está estructurada según las seis dimensiones definidas en el modelo de evaluación.
- Cada dimensión contiene el texto de cada una de las pautas de evaluación que la integran y sus fuentes de información; de forma que esté claro el contenido de las pautas sobre el cual se expone el análisis.
- Cada pauta incorpora el criterio de evaluación (pertinencia, coherencia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia, relevancia y transparencia), el cual es el referente técnico que orienta y estructura el análisis valorativo. Estos criterios sirven como base para determinar el grado de cumplimiento de la pauta. Además, deben orientar la identificación de fortalezas y OM, contribuyendo así al desarrollo y la mejora.
 - Para cada pauta se debe redactar un texto breve en el cual se analiza (argumentación) si la carrera cumple o no con lo establecido en la pauta de calidad del SINAES, de acuerdo con la siguiente escala de valoración:

- › **Conformidad:** se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta no se requiere identificar las debilidades o acciones correctivas, pero si da pie a identificar fortalezas, entendidas como aquel aspecto sobresaliente identificado a partir del análisis de las pautas evaluadas, que trasciende el cumplimiento esperado y evidencia prácticas consolidadas, innovadoras o especialmente efectivas que contribuyen de manera significativa a la calidad y mejoramiento de la carrera. Solo se considera fortaleza cuando la evidencia demuestra un desempeño destacado, sistemático y sostenible en el tiempo

- › **No conformidad menor:** existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera, la cual debe ser incorporada en el CM. Por lo tanto, evidencia debilidades, vacíos o aspectos susceptibles de fortalecimiento para alcanzar el nivel de cumplimiento esperado en la pauta.

- › **No conformidad mayor:** no se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera que debe ser incorporada en el CM. Por lo tanto, evidencia debilidades, vacíos o aspectos susceptibles de fortalecimiento para alcanzar el nivel de cumplimiento esperado en la pauta.

En dicho texto debe hacerse referencia a la información solicitada en las fuentes de información para cada una de las pautas e identificar los anexos que contienen la información probatoria. El modelo del SINAES también hace algunas indicaciones en torno a las fuentes de información que se deben incorporar en el cuerpo del IA ([Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#) en cada pauta en el espacio argumentación).

- En los casos donde se acredita más de una sede universitaria, más de una carrera universitaria o más de una modalidad en un mismo proceso de evaluación, el análisis de las pautas estará referido en algunas ocasiones al conjunto de carreras evaluadas y en otros casos las pautas deben responder a las particularidades de cada una de las sedes, carreras o modalidades en proceso de evaluación. Para estos casos, el SINAES indica, en el [Formato 1.2 Matriz con tipología de evidencias \(informativo\)](#), cuáles pautas deben ser respondidas de forma compartida (una sola respuesta para abarcar el conjunto

de sedes, carreras o modalidades), aquellos que deben ser respondidas de forma diferente (cada sede, carrera o modalidad, brinda la información pertinente de su propia realidad)³.

- En el caso de las carreras que se presentan mediante la metodología por conglomerados de dos o más carreras, hay fuentes de información que han sido previamente identificadas por el SINAES como “definir similitud”. Esto indica la necesidad de que las carreras definan previamente si esta pauta se aplica al conjunto o de forma diferenciada en cada carrera, para lo cual debe utilizar el Formato 1.3 Análisis de afinidad de conglomerados.
- En la “Valoración del cumplimiento de la dimensión”, la carrera reflexiona si el conjunto de las pautas de la dimensión alcanza los niveles de calidad que establece el SINAES para esa dimensión.
- En la “Valoración integral”, la carrera reflexiona si el conjunto de las pautas del modelo alcanza los niveles de calidad que establece el SINAES.

³ Cuando el SINAES clasifica la fuente de información como “diferente”, se refiere a que en el IA lo informe por separado.

Tabla 4. Ejemplo de la tabla del cumplimiento de pautas

Categoría	Pauta	Fuente de información	Tipo de fuente de información	Argumentación	Grado de conformidad	Fortaleza	Oportunidades de mejora
A	48. La carrera cuenta con un plan estratégico prospectivo y planes operativos pertinentes para sustentar la ejecución de los procesos educativos y la mejora continua.	111. Plan estratégico de la carrera	Tipo I	El plan estratégico de la carrera tiene una estructura que le permite la planificación a mediano y largo plazo y que además se encuentra alineada con la mejora continua.	Conforme	El plan estratégico incorpora una visión prospectiva sólida sustentada en procesos participativos, lo que evidencia una cultura de planificación consolidada y madura.	No
		112. Plan operativo anual vigente.	Tipo I	El plan operativo anual es coherente y armonizado con el plan estratégico, permite la planificación de actividades concretas para cada período y facilita la ejecución apropiada del plan estratégico	Conforme	El plan anual está altamente articulado y que vincula de manera directa las metas estratégicas.	No
C	52. La carrera cuenta con sistemas de información eficientes para apoyar el proceso de la gestión y toma de decisiones.	123. Tabla con indicación de cada sistema de información y su función.	Tipo III	Existen sistemas de información, sin embargo, su funcionamiento, alcance, integración y actualización es limitada. Esto dificulta que estos sistemas apoyen de manera efectiva los procesos de gestión académica y administrativa.	No conformidad Menor	No	Asegurar la descripción de procesos, su actualización e integración; para que proporcionen datos confiables, oportunos y pertinentes.

La valoración integral de la carrera del resultado del proceso

Una vez concluida la revisión y análisis de todas las pautas, la valoración de cada una de las dimensiones, la carrera hace una valoración final con el fin de reflexionar sobre los alcances de la autoevaluación de la carrera y definir las metas para su mejoramiento, con base en el resultado. Como aspecto central en esta sección del documento, se busca que la carrera establezca con claridad si considera que ha alcanzado los niveles de calidad que solicita el SINAES y el resultado de este proceso de autoevaluación de la carrera.

Capítulo 3. Compromiso de mejoramiento preliminar

Como resultado del proceso analítico y reflexivo que realiza la carrera y su comunidad académica, al culminar el proceso de autoevaluación se logran identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Una oportunidad de mejora se entiende como el diseño de una acción estratégica que le permita a la carrera superar, en un plazo máximo de cuatro años, una debilidad identificada en un proceso de evaluación de la calidad. Las oportunidades de mejoramiento están compuestas, al menos, por el análisis de la debilidad que se está atacando, el objetivo y las acciones a emplear, la responsabilidad de su cumplimiento, los recursos financieros definidos y aprobados, así como la definición de cómo se gestarán los procesos en el tiempo de ejecución (Rodríguez-García y García-Aguinaga, 2013; Rodríguez-García, 2016).

Esta información es la base para desarrollar el tercer capítulo del IA, el cual consiste en reflejar el análisis de la carrera sobre cada una de las oportunidades de mejoramiento identificadas, así como las soluciones para su superación. Además, este capítulo le permitirá a la carrera establecer una ruta de trabajo para su mejora y al equipo de pares evaluadores (EPE) y al SINAES valorar si la carrera es consciente de sus oportunidades de mejora y si cuenta con una planificación pertinente para su abordaje y solución de forma eficaz y eficiente. En el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#), este capítulo comprende el punto 4.3 “Compromiso de Mejoramiento”.

Proceso de formulación del CM preliminar

Una carrera de calidad debe tener la capacidad de planear su desarrollo y

autoevaluarse de manera sistemática y permanente, mientras crea y ejecuta planes que aborden las oportunidades de mejora derivados de estos procesos, los cuales impactarán en todos sus niveles.

Por este motivo, la formulación del CMP, así como la elaboración del IA, debe ser una construcción participativa y donde estén representados diversas visiones de la carrera; esto con el fin de enriquecer y diversificar las soluciones propuestas. Como cualquier otra parte del IA, el CM debe ser realimentado y validado con la comunidad académica que participó en el proceso de autoevaluación.

El CMP es una parte sustantiva del proceso de mejora continua de la carrera, constituyéndose así en una de las principales herramientas a desarrollar dentro del proceso. Su elaboración y ejecución requiere del respaldo y la implicación de las autoridades universitarias; conforme este integra la decisión estratégica sobre cuáles son los cambios que deben incorporarse para mejorar el servicio educativo brindado, a la luz de las pautas del SINAES. Este compromiso, además de servir de asiento para determinar los aspectos a mejorar, debe servir para el control y seguimiento de las acciones a ejecutar.

Para su elaboración, es necesario establecer los objetivos que se proponen alcanzar y diseñar la planificación de las tareas para conseguirlos, al permitir:

- Identificar las causas que provocan desviaciones con respecto a la pauta que establece el SINAES.
- Identificar las acciones de mejora a aplicar.
- Analizar su viabilidad.
- Establecer prioridades.
- Definir un sistema de seguimiento y control.
- Negociar la estrategia a seguir.

Este compromiso permite a la carrera establecer de manera organizada, priorizada y planificada las acciones de mejora, las cuales deben tener como orientación aumentar la calidad, de forma que esto sea percibido por la comunidad académica.

Para lograr este cometido, es necesario que el equipo de trabajo analice las causas que explican la existencia de una oportunidad de mejoramiento. Este análisis se puede hacer mediante diversas técnicas y herramientas⁴; sin embargo, lo fundamental es identificar las causas raíz que originan las oportunidades de mejora y proponer, con base en ello, una alternativa de abordaje que elimine el problema desde su origen.

Con base en el análisis de la raíz de las oportunidades de mejoramiento, el equipo que participa en la formulación del CM propone objetivos para solucionar cada una de las oportunidades de mejora identificadas a partir del análisis y valoración de las pautas con grado de No conformidad menor y No conformidad mayor. Seguidamente, elabora una planificación donde establece el conjunto de actividades y tareas que deberá realizar con el fin de lograr la solución establecida. Cada una de estas actividades debe ser valorada en términos de su viabilidad, para lo cual se consideran aspectos como la inversión de tiempo, recursos humanos, financieros, entre otros. También se torna sustantivo que el equipo realice un proceso de priorización de las oportunidades de mejora, tomando en cuenta las categorías de cada pauta⁵ (modelo de acreditación: pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado impartidas en la modalidad presencial y no presencial). En otras palabras, el CM debe concentrar, en orden de prioridad, las oportunidades de mejora, según su categorización (A, B, C o D).

Una vez realizado este análisis, es importante adoptar la visión de gestión de proyectos para ejecutar el CMp. En este sentido, el CMp se puede gestionar como un programa, el cual tiene como objetivo principal el abordaje exitoso de las oportunidades de mejoramiento. Este programa se encuentra integrado por un conjunto de proyectos, los cuales fueron formulados con una planificación para atender cada una de las oportunidades de mejora definidas durante la evaluación.

La presentación del CMp debe ser presentado de acuerdo con el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#).

4 p. e. Diagrama Causa-Efecto Ishikawa.

5 Las pautas de evaluación poseen una categorización que define el nivel de relevancia para la decisión de acreditación (categorías A, B, C y D, donde A es la categoría de mayor peso).

La revisión del compromiso de mejoramiento preliminar

El EPE del SINAES revisa y analiza el CMP en tres momentos durante la evaluación externa, específicamente:

- En primer lugar, el equipo de personas evaluadoras externas lo revisa previo a la visita de evaluación durante la etapa del análisis documental.
- El segundo momento es durante la visita para la evaluación externa; en este caso las personas evaluadoras se reúnen con la comisión que elaboró el CMP y discuten sus contenidos. Los detalles de este proceso se abordan en la sección de evaluación externa de este documento.

El tercer momento se da una vez que la carrera haya recibido el informe de pares, el cual contiene un apartado donde se indican las principales recomendaciones de mejora. La carrera analiza las recomendaciones y reelabora el CMP, el cual será revisado nuevamente por el EPE y, en una reunión conjunta carrera-EPE-SINAES, se llegará a una propuesta de CM final (CMf). Si el SINAES acredita a la carrera, se deberá poner en ejecución las acciones que le permitan dar cumplimiento en los plazos establecidos. Durante el periodo de acreditación, la carrera le presentará al SINAES, los informes de logro anual, según lo establecido [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#). Estos avances constituirán el informe de ejecución del CMf acordado, fundamental para posteriores acreditaciones. Los detalles de este proceso se observan en este documento donde se aborda la evaluación externa.

La construcción de la información para el informe de autoevaluación

Las pautas de evaluación del modelo general de grado se organizan en seis dimensiones comunes para todos los procesos de evaluación. Si bien estos abordan el total de las dimensiones del modelo general, hay diferencias en el tratamiento de los datos cuando se trata de construir un IA para procesos de acreditación múltiple (AM) que, aunque es voluntario para las IES, en caso de decantarse por una opción, se vuelve importante considerar elementos sustantivos como los que se discutirán en estos apartados, pues parte de la información que se debe presentar abarca todas las carreras, las modalidades y las sedes en evaluación, mientras que otras deben responderse de forma individual para cada carrera, modalidad y sede.

Fuentes de información

Cada una de las pautas del modelo de evaluación del SINAES cuenta con diversas fuentes de información que se solicitan para valorar el cumplimiento de la pauta de calidad. El modelo general de grado estipula 137 fuentes de información que pueden ser clasificadas en cuatro tipos de acuerdo con la tarea que representan para la carrera. En el Formato 1.2 Matriz con tipología de evidencias (informativo) se identifican todas las fuentes de información. Adicionalmente, para cada fuente de información se define si esta puede ser tratada de una manera compartida o diferente cuando se trata de procesos de AM.

Los tipos de fuentes de información, así como su frecuencia a lo largo de las seis dimensiones generales del modelo se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Frecuencia de tipos de fuentes de información en el modelo general del SINAES

Tipos de fuentes de información		Absoluto	Porcentaje
I	Documentación institucional	43	31,4
II	Análisis de información	21	15,3
III	Presentación de datos	34	24,8
IV	Percepción de actores	39	28,5
Total		137	100,0

Si bien se contabilizan un total de 137 fuentes de información en todo el modelo, no en todos los casos se trata de fuentes de información diferentes entre sí, sino que muchas de ellas son requeridas (las mismas) en dos o más pautas.

Fuentes de información de tipo I: documentación institucional

Las fuentes de información más frecuentes en el modelo general de grado son aquellas que solicitan, de parte de la carrera, la presentación de documentación organizacional con la cual se evidencia el logro de la pauta. Este tipo de evidencia, en general, se concentra en tres aspectos como se muestra en la Tabla 6.

Tabla 6. Frecuencia de subtipos de fuentes de información tipo I

Subtipos de fuentes de información	Absoluto	Porcentaje
Plan de estudios	13	30,2
Normativa institucional	15	34,9
Documentos de apoyo a la gestión	15	34,9
Total	43	100,0

Para incluir este tipo de fuentes de información, estas deben citarse de forma general en el texto del IA junto con los contenidos. El documento solicitado, salvo que el modelo haga otra indicación, deberá ubicarse en los anexos

Es importante tener presente que un mismo documento institucional puede ser solicitado como fuente de información en múltiples ocasiones. Por ejemplo, una de las evidencias más solicitadas es el plan de estudios, documento que contiene muchos de los elementos que se evalúan en las fuentes de información tipo I del SINAES. En este caso, el plan de estudios se adjunta solo una vez en los anexos, pero se referencia cada vez que sea necesario a lo largo del IA.

Dada la naturaleza general de las fuentes de información tipo I, es que la gran mayoría de ellas deben ser abordadas mediante una respuesta general válida para los procesos de acreditación que incorporan más de una sede o más de una modalidad educativa.

Cuando se presenta un proceso de evaluación con la metodología de conglomerados que abarca más de una carrera, debido a su afinidad, muchas fuentes de información pueden ser abordadas de manera general para el conjunto de carreras que integra el conglomerado (por ejemplo, normativa o planes diseñados y ejecutados institucionalmente), mientras que, en otros casos, esto dependerá de la integración de las carreras presentadas en el conglomerado.

Ejemplos de este tipo de fuentes de información son las siguientes:

- Plan de estudios: “Malla curricular”, “Perfil académico profesional” y “Programa de los cursos”.

- Normativa institucional: “Reglamento de trabajos finales de graduación”, “Normativa de evaluación para los aprendizajes del estudiantado, incluida la práctica profesional”, “Normativa institucional que faculta la organización estudiantil”, “Reglamento o normativa institucional para la evaluación del desempeño del personal académico y del personal administrativo, técnico y de apoyo”.
- Documentos de apoyo a la gestión: “Currículo vitae del personal académico”, “Instrumento de evaluación del desempeño que se aplica al personal académico”, “Plan de atención a emergencias y desastres naturales”, “Plan de mantenimiento y reemplazo de infraestructura y equipos”, “Plan estratégico de la carrera”.

Fuentes de información tipo II: análisis de información (descripciones, diagnósticos, políticas y estrategias)

Este conjunto de evidencias comprende la presentación de datos que, en general, describe los procesos o las actividades que ha ejecutado la unidad académica o la universidad. Ejemplos de estas evidencias son las siguientes:

- Descripción de los mecanismos que utiliza la carrera para asegurar la accesibilidad de los materiales y recursos didácticos.
- Descripción de las acciones para evitar la repitencia, el rezago y la deserción estudiantil en la última cohorte (atención al estudiantado, flexibilidad curricular, cursos electivos, diversificación de modalidades de trabajos finales de graduación, oferta oportuna de cursos, orientación vocacional, becas, centros de estudio, entre otras acciones).
- Diagnóstico de las necesidades de actualización y desarrollo profesional del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo.

Fuentes de información tipo III: presentación de datos

Un tercer tipo de evidencia que se solicita es la presentación de datos de diversa índole, sean estos de carácter cuantitativo o listados de elementos como evidencia. Este tipo de información contiene los datos de la carrera o la institución, y deben presentarse

con el apoyo de cuadros descriptivos o comparativos de resultados, servicios, datos estadísticos, recursos, entre otros. Para presentar este tipo de tablas, la carrera debe completar el [Formato 1.1 Presentación de fuentes de información Tipo III](#).

Los ejemplos de las fuentes de información tipo III son las siguientes:

- “Listas de proyectos, actividades y acciones de investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, según corresponda, y que se han ejecutado en los últimos cuatro años y número de participantes”.
- “Listado de acciones de inducción para el estudiantado de nuevo ingreso de los últimos dos años, que favorezcan el proceso de transición a la educación universitaria de acuerdo con los requerimientos de la modalidad en que se imparte la carrera”.
- “Datos de tasas de aprobación, repitencia, deserción y tiempo promedio de graduación de la última cohorte”.

Fuente de información tipo IV: percepción de actores

El último tipo de fuentes de información en el modelo de grado son las evidencias que se construyen como parte de un proceso de consulta de opinión a cinco actores que conforman la comunidad académica de la carrera en proceso de acreditación; a saber: estudiantes, personal académico, personal administrativo, técnico y de apoyo, personas graduadas y empleadoras. Estas consultas se llevan a cabo siguiendo la [Guía metodológica para la aplicación de los cuestionarios](#); en esta se especifican los lineamientos para obtener y presentar al SINAES la información. Con el objetivo de facilitar el proceso de consulta, el SINAES ha diseñado los [cuestionarios para cada población](#). Es importante que las carreras tengan presente que la aplicación de los cuestionarios demanda un esfuerzo importante de parte de las personas responsables de conducir el proceso de autoevaluación para lograr la validez de los datos que ahí se consignan (porcentajes de respuesta significativos en la aplicación de los cuestionarios).

Ejemplos de las fuentes de información tipo III son las siguientes:

- Opinión del estudiantado estudiantes sobre la idoneidad de la normativa institucional y de los espacios para su organización, participación y representación en los escenarios correspondientes”.
- “Opinión de las personas graduadas en los últimos dos años y empleadores sobre la relevancia de la educación continua de la carrera para el ejercicio y actualización profesional”.
- “Opinión del estudiantado acerca de la idoneidad de las habilidades, destrezas y la experiencia del personal académico para la mediación pedagógica en la modalidad en la que se imparte la carrera”.
- “Opinión del personal académico sobre la suficiencia de las horas asignadas a docencia, investigación, extensión y administración académica para cumplir con las tareas asociadas a dicha labor”.

Para mayor facilidad de las carreras, en la [Tabla-fuentes de información tipo 4](#) se identifican las pautas con fuentes de información asociadas a las opiniones de cada actor clave (estudiantes, personal docente, personal administrativo, técnico y de apoyo, personas graduadas y empleadoras) según dimensión y pauta. En los procesos de acreditaciones múltiples, los datos de cada población se reportan por separado, debido a posibles diferencias en las opiniones según la sede, modalidad educativa o características de cada carrera del conglomerado.

Características de la autoevaluación de una carrera en más de una sede universitaria

Acreditación específica por sede universitaria en carreras presenciales

La acreditación que otorga el SINAES para una carrera presencial es específica de la sede evaluada, lo cual se refleja en el registro de la acreditación que el SINAES publica en su lista de carreras acreditadas, donde se especifica en cuál de la sede o sedes, la carrera se encuentra acreditada. Esto se debe a que, en el proceso de evaluación,

a pesar de que se consideran aspectos que son compartidos por una carrera en diferentes sedes como es el plan de estudios, entre otros; también se consideran elementos que divergen según la sede, como puede ser la infraestructura física y tecnológica, las opiniones de las personas integrantes de la comunidad académica, datos de desempeño, entre otros.

De esta manera, la acreditación obtenida por una carrera presencial en una sede no es transferible a esa misma carrera en otra sede de forma automática. La universidad que desea acreditar en un mismo proceso una carrera presencial en más de una sede debe realizar un proceso de autoevaluación consecuente con este propósito como se ha señalado en esta guía⁶.

En las modalidades de *educación no presenciales*, como la *educación a distancia* y la *enseñanza virtual* o en línea, el concepto de sedes universitarias deja de ser relevante, ya que por lo general no integran en sus procesos la participación de las sedes; razón por la cual para esas modalidades no aplica el concepto de sedes.

Noción de sede universitaria del SINAES

Como se ha evidenciado en la oferta universitaria de universidades afiliadas al SINAES, existe una importante variedad en la nomenclatura y características de lo que se concibe como sede universitaria, coexistiendo conceptos como aulas desconcentradas, recintos u otros tipos de espacios donde se imparten las carreras en todo el territorio nacional. Estos tipos de infraestructuras, si bien pueden variar en su tamaño, servicios o ubicación dentro de la estructura universitaria; en todos ellos se oferta una carrera universitaria de forma parcial o completa que podría ser objeto de un proceso de acreditación.

En el SINAES, el término sede universitaria se emplea para referirse al espacio físico donde se lleva a cabo o gestiona una parte relevante del proceso educativo, lo que equivale a una sede. En este sentido, denominaciones como recinto universitario, aulas desconcentradas, sedes, entre otras, serán consideradas, para efectos de acreditación, como una sede. Desde la perspectiva de la evaluación que realiza el SINAES,

⁶ Algunas carreras impartidas en la modalidad de enseñanza semipresencial al desarrollarse combinando su proceso de enseñanza – aprendizaje en sedes presenciales (talleres, laboratorios, entre otros, que requieren la asistencia de la persona estudiante) y ambientes virtuales (materiales de estudio, foros, tareas) a través de plataformas digitales; su infraestructura, así como el personal académico desempeñan un rol relevante y podría haber distinciones entre sedes, por lo que en estos casos, la decisión de acreditación sería por sede.

independientemente del tamaño o características de la sede, para obtener un certificado de acreditación en educación universitaria presencial, necesariamente todas las sedes que la universidad decida incluir en un proceso de acreditación deben participar integralmente en la autoevaluación, la evaluación externa y el proceso de mejoramiento continuo.

Es importante tener presente que, si bien el proceso de autoevaluación y evaluación externa se puede realizar en conjunto para dos o más sedes, el resultado de la acreditación es independiente para cada sede; esto porque las condiciones de calidad de las sedes no necesariamente son iguales. De esta manera, entre los resultados posibles de decisiones de acreditación podrían ser que todas las sedes evaluadas resulten acreditadas, todas las sedes resulten no acreditadas o algunas si quedan acreditadas y otras no.

Número máximo de sedes a incluir en un proceso de acreditación de carreras presenciales

La cantidad máxima de sedes que pueden ser incluidas en un proceso de autoevaluación con fines de acreditación está definida por las posibilidades prácticas de llevar a cabo el proceso de evaluación externa apropiadamente. Estas posibilidades prácticas incluyen consideraciones como mayor complejidad de la agenda de la evaluación, logística entre sedes, entre otros. Adicionalmente, la institución debe prever la participación de representantes de todas las sedes y una organización central capaz de integrar los resultados y producir el informe con todos los elementos.

En función de los elementos organizativos, se ha determinado que el número máximo de sedes que pueden ser evaluadas en el proceso de acreditación de una carrera es de seis. En estos casos, las reuniones con los actores claves se ajustarán según las necesidades identificadas, lo cual será debidamente coordinado con la carrera. Adicionalmente, las personas evaluadoras designadas necesariamente deberán asistir a algunas de las reuniones por separado con el fin de cumplir con toda la agenda para todas las sedes en el plazo establecido. De igual forma, puede ser necesario dividir al EPE para atender diferentes sedes y reuniones o por el contrario concentrar reuniones con actores de diferentes sedes.

En el caso de carreras que requieran llevar adelante un proceso de autoevaluación con miras a la acreditación que rebase el máximo de sedes definido en esta guía, el

SINAES estará dispuesto a analizar las argumentaciones que las unidades académicas presenten al respecto. En este sentido, las carreras deberán dirigir una nota formal al SINAES, a la Dirección de la División de Evaluación y Acreditación en donde se solicite el análisis.

El proceso de autoevaluación para incorporar sedes

Para la elaboración del IA que integra diversas sedes en donde se imparte la carrera, el SINAES ha definido cuáles fuentes de información deben presentarse de forma “compartida” y cuáles deben de manera “diferenciada”; esto permite conocer las particularidades de cada una de las modalidades de enseñanza en las que se imparte la carrera. La clasificación de las fuentes de información del modelo, ya sea “compartidas” o “diferenciadas”, puede consultarse en el [Formato 1.2 Matriz con tipología de evidencias \(informativo\)](#). Como se puede observar en esta clasificación, 67 fuentes de información deben presentarse de forma “compartida” y el resto corresponde a información que debe mostrarse de forma “diferenciada” (Tabla 7).

Esta situación se debe a que se busca acreditar una misma carrera ofrecida en diferentes sedes, por lo que los aspectos diferenciadores corresponden a elementos vinculados a cada sede, tales como sus recursos y resultados específicos, así como a las opiniones de cada comunidad académica.

Tabla 7. Clasificación de fuentes de información para la autoevaluación incorporando varias sedes

Clasificación	Absoluto	Porcentaje
Fuentes de información compartidas	67	48,91
Fuentes de información diferentes	70	51,09
Total	137	100

Considerando que las realidades universitarias presentan una amplia diversidad, es posible que durante el proceso de autoevaluación de una carrera se identifique la necesidad de responder alguna de las evidencias categorizadas por el SINAES de manera distinta, ya sea de forma compartida o diferenciada. En estos casos, corresponde realizar la justificación pertinente que explique dicha decisión en el informe de autoevaluación (IA).

Características de la autoevaluación en más de una modalidad educativa

Acreditación de más de una modalidad

La normativa costarricense permite inscribir carreras en distintas modificaciones de enseñanza y autoriza la oferta de una carrera en más de una modalidad. La combinación de modalidades puede variar según las características de las carreras, es posible combinar la modalidad presencial con alguno de los tipos de educación no presencial, o una combinación de los subtipos de la educación no presencial. Cuando se desea acreditar programas que integran varias modalidades en su proceso de autoevaluación, deben considerarse ciertas características específicas en dichos procesos.

Una de las consideraciones más relevantes en este caso es que la autoevaluación debe ser ejecutada de forma tal que cada una de las modalidades de enseñanza en las que se imparte una carrera en proceso de acreditación pueda realizar un proceso de autoevaluación integral y completo que le permita a la comunidad académica reflexionar sobre la realidad de la carrera en su conjunto, pero también sobre las realidades particulares de la carrera en cada una de las modalidades de enseñanza en las que se imparte.

Construcción del informe de autoevaluación con distintas modalidades

Para elaborar el IA con varias modalidades de enseñanza, el SINAES ha definido cuáles fuentes de información deben ser presentadas de forma “compartida” y cuáles deben ser presentadas de manera “diferente”, al permitir conocer la realidad particular de cada una de las modalidades de enseñanza en las que se imparte la carrera. Las fuentes de información del modelo clasificadas como “compartidas” o “diferenciadas” se observa en el [Formato 1.2 Matriz con tipología de evidencias \(informativo\)](#). Según esta clasificación, 79 fuentes de información deben presentarse de forma “compartida” y las restantes como “diferentes” (Tabla 8).

Esta situación responde a que se trata de acreditar una misma carrera, pero que se imparte en diferentes modalidades de enseñanza, por lo que los aspectos diferenciadores se encuentran en elementos vinculados a cada modalidad como sus recursos y resultados específicos, así como a las opiniones de cada comunidad académica.

Tabla 8. Clasificación de fuentes de información para la autoevaluación incorporando modalidades

Clasificación	Absoluto	Porcentaje
Fuentes de información compartidas	79	57,66
Fuentes de información diferentes	58	42,34
Total	137	100

Dado que cada universidad tiene sus propias características, es posible que durante la autoevaluación de una carrera se detecte que alguna evidencia que solicita el SINAES debe ser presentada de manera diferente (ya sea compartida con otra carrera o diferenciada). En ese caso, se debe justificar esta decisión en el IA para aclarar el motivo del cambio.

Características de la metodología de acreditación por conglomerado

La acreditación con la metodología por conglomerado

La metodología de acreditación por conglomerado permite evaluar varias carreras afines en un solo proceso. Las unidades académicas pueden elegir si desean presentarse a un proceso de acreditación bajo la figura de conglomerado o por separado (asimismo, pueden decidir si desean presentar varias sedes en el mismo proceso o cada una por separado). Un conglomerado es un conjunto de carreras distintas. Una única carrera que se imparte en varias sedes o con varias especialidades o énfasis no constituye un conglomerado.

Esta metodología además optimiza recursos y facilita el proceso de evaluación y mejora continua de las carreras, teniendo beneficios como:

- **Eficiencia:** permite realizar una evaluación más eficiente al agrupar carreras con características comunes en planes de estudio, procesos, recursos e infraestructura.
- **Ahorro de recursos:** reduce costos en la autoevaluación y evaluación externa al optimizar el uso de recursos humanos y financieros.
- **Mayor aprovechamiento de la inversión:** facilita el aprovechamiento de la inversión institucional y de los esfuerzos de las carreras en la mejora de la calidad.

- **Acreditación individual:** aunque el proceso se realiza de forma conjunta, cada carrera recibe una acreditación individual que refleja sus propias fortalezas y áreas de mejora

Es importante tener presente que, a pesar de las bondades de esta metodología, no puede realizarse en carreras que sean muy diferentes entre sí, al punto de que no se sea una estrategia eficiente ni pertinente. Ante esto, las IES que quieran realizar un proceso de acreditación con la metodología por conglomerado deben revisar con profundidad el documento denominado “Aspectos metodológicos para la Acreditación por Conglomerados”, en el cual se establecen las condiciones y características que establece el SINAES para este fin.

Condiciones generales para la acreditación con la metodología por conglomerado

Para que dos o más carreras realicen su proceso de acreditación como conglomerado, es necesario solicitar previamente la autorización correspondiente al SINAES. Esta la otorga la D-DEA, entidad responsable de analizar la información presentada y determinar la afinidad entre las carreras. La institución debe elaborar un informe sobre la afinidad entre carreras como requisito para iniciar el proceso de evaluación por conglomerado, utilizando el Formato 1.3 Análisis de afinidad de conglomerados.

Las carreras que se presenten como parte de un conglomerado deberán estar integradas en una misma unidad académica dentro de la universidad (escuela, facultad), y todas las carreras deberán cumplir individualmente con las condiciones obligatorias previas indicadas en esta guía.

El CNA ha establecido algunas condiciones que la institución debe tener presente al momento de analizar la posibilidad de presentarse como un conglomerado ante el SINAES:

- Las universidades deben establecer cada conglomerado por una sola vez y no agregar otras carreras durante distintos momentos de la acreditación.
- Las carreras que conforman un conglomerado deben obedecer al mismo momento de acreditación (acreditación o reacreditación).

El análisis de afinidad entre carreras de un conglomerado

El criterio de análisis utilizado para determinar la afinidad entre las fuentes de información consiste en evaluar la cantidad de fuentes compartidas entre las carreras, según lo establezca su naturaleza como fuentes compartidas, diferenciadas o definir similitud. Enfocar el estudio en las fuentes de información empleadas durante el proceso de acreditación permite basar el análisis en elementos objetivos de cada carrera, lo cual facilita la identificación de afinidades o diferencias en relación con los criterios de evaluación establecidos.

Como se ha indicado, las fuentes de información del modelo están clasificadas para efectos de conglomerados como compartidas, diferenciadas y definir similitud. La primera refiere a fuentes de información que deben ser compartidas para poder considerar que el conjunto de carreras es un conglomerado, lo cual asegura la integración institucional de las carreras. Las fuentes de información categorizadas como diferenciadas son aquellas que, por su naturaleza, deberán ser obtenidas de forma diferenciada para cada carrera y están integradas, en su mayoría, por evidencias tipo IV. Cabe indicar que una carrera puede presentarse a acreditación con varias de sus sedes y modalidades. En este caso, en el IA, las unidades académicas también deben aclarar las fuentes de información que deben aportarse de manera diferenciada según sean las características de cada sede o de cada modalidad. En el [Formato 1.2 Matriz con tipología de evidencias \(informativo\)](#), también se indica a las carreras que se presenten con varias sedes o modalidades las fuentes de información que deben entregar de manera diferenciada dentro del IA. La clasificación “definir similitud” clasifica fuentes de información que las carreras deben informar y demostrar si son compartidas o no y en qué grado. Para efectos de considerar a un conjunto de carreras como un conglomerado, al menos el 60 % de las fuentes de información clasificadas como definir similitud deberían demostrarse que son compartidas. La distribución de la clasificación de fuentes de información se observa en la Tabla 9.

Tabla 9. Clasificación de fuentes de información para la acreditación por conglomerados

Clasificación	Absoluto	Porcentaje
Fuentes de información compartidas	31	22,63
Fuentes de información diferentes	68	49,64
Definir similitud en fuentes de información	38	27,74
Total	137	100

Es importante tener presente que, en el caso de un conglomerado, para las fuentes de información tipo IV que refieren a opinión de diversos colectivos, tales como docentes, estudiantes, entre otros; la fuente de información siempre será catalogada como diferente, por lo que la carrera no debe demostrar la similitud para la aprobación de un conglomerado en el tanto se trata de fuentes de información que de origen son distintas. En el IA se debe presentar la información diferenciada para cada carrera, sede o modalidad. Un ejemplo de este tipo de fuente es *“95. Opinión del personal académico, administrativo, técnico y de apoyo sobre la eficacia del proceso de evaluación del desempeño y la realimentación recibida”*. Es decir, una fuente de información “diferente” significa que, en el IA, la información debe estar claramente especificada para cada carrera, sede o modalidad; sin embargo, en este caso, la carrera no debe probar que se trata de fuentes diferentes para la aprobación del conglomerado.

Por supuesto, también se tienen en el modelo otro tipo de fuentes catalogadas como diferentes y, por tanto, la carrera que desee la aprobación de un conglomerado no debe probar que se comparte. En el caso de todas las fuentes de información catalogadas como diferentes, la carrera que se presente como conglomerado debe indicar en el IA la fuente de información según sea para cada carrera, sede o modalidad.

En el caso de reacreditaciones de procesos que el SINAES previamente haya aprobado como conglomerado, no deberán entregar un nuevo informe de afinidad, sino que el proceso de reacreditación continua con el conglomerado previo.

Construcción del informe de autoevaluación por conglomerado

Cuando la D-DEA ha dado una autorización explícita para realizar el proceso de autoevaluación como un conglomerado, conviene tomar en cuenta varios aspectos clave para ejecutar correctamente el proceso y elaborar el IA.

En la planificación de la autoevaluación es necesario organizar la CA de forma tal que integre personas de cada una de las carreras que conforman el conglomerado; así se brinda representatividad a la gestión del proceso de autoevaluación. Si además presenta varias sedes y modalidades, también debe incorporar representantes en estas.

El proceso de evaluación externa debe realizarse a través de un EPE que permita examinar detalladamente la calidad de la carrera. En este sentido, al considerar la solicitud para presentarse como conglomerado, la D-DEA analiza si es viable formar

un EPE que ofrezca una interacción efectiva y asegure la representación de todas las disciplinas evaluadas, según lo que establece el SINAES.

Dado que se trata de un único informe para reportar el proceso de más de una carrera, es importante que en las diferentes secciones del informe se distinga la información que es general para todas las carreras y aquella considerada específica a la realidad de cada una.

En este sentido, el IA debe contener tanto el contexto general que cubre a las carreras del conglomerado como la información propia de cada una. Asimismo, se completan las pautas de información compartidas con información válida para todas las carreras del conglomerado, mientras que las clasificadas como diferenciadas se completan con datos específicos para cada carrera del conglomerado. Las pautas clasificadas, originalmente como “definir similitud”, se responden según el resultado obtenido en el análisis de similitud entre carreras, en el cual estas fuentes de información fueron reclasificadas según la realidad del conglomerado.

Es de especial importancia que las carreras presentadas por conglomerado consideren que las decisiones del CNA se otorgarán para cada una de las carreras evaluadas. De manera similar, se procederá en el caso de la evaluación de varias sedes o modalidades. El EPE en sus informes debe indicar sus observaciones por carrera, sede y modalidad evaluada.

LA ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA

La etapa de evaluación externa implica una revisión analítica y comprensiva del IA presentado por una o varias carreras al SINAES; en otras palabras, el proceso de autoevaluación llevado a cabo por la o las carreras se encuentra incompleto porque requiere que un EPE externo lo valide, pues aportan precisamente una mirada externa y un juicio calificado; lo cual genera una contribución sustantiva y complementa la mirada interna realizada por la carrera (s).

La etapa de evaluación externa debe considerar en todos sus elementos lo señalado en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación* y *Tipos de procesos de acreditación*, en lo correspondiente al conglomerado.

Esta etapa de la acreditación atraviesa seis fases; tal y como se observa en la Figura 2.

Figura 2. Fases de la etapa de evaluación externa



FASE 1. Preselección y contratación del equipo de pares evaluadores

Política del SINAES sobre los pares académicos

En congruencia con las buenas prácticas internacionales en evaluación y acreditación de la calidad universitaria, el SINAES sigue la metodología de evaluación por pares

(*peer review*) en su proceso de acreditación. Para ello, el SINAES contrata los servicios de personas que desempeñen el rol de pares académicos evaluadores. La política definida por el CNA al respecto es la siguiente:

“La política de definición de pares evaluadores esta direccionada a lograr una evaluación de la calidad de los procesos de acreditación de la educación superior. Los profesionales que conforman los equipos de evaluación, denominados pares académicos, son profesionales en su campo, cuyo conocimiento es evaluado antes y después del proceso de evaluación externa.

Los equipos de evaluación externa para los procesos de acreditación ante el SINAES están integrados por pares académicos que en conjunto y de forma complementaria, cuentan con una visión diversa y multinacional de las instituciones de educación superior, poseen una visión actualizada de la disciplina que están evaluando, incorporan la vivencia estudiantil y poseen experiencia y formación previa en procesos de evaluación para la acreditación” (CNA, Artículo 3, Acta 1477-2021).

Incorporación al banco de evaluadores del SINAES

El registro de las personas expertas del SINAES está abierto mediante el sitio web del SINAES (<https://registrodeexpertos.sinaes.ac.cr/sinaeswebexterno>), para que cada oferente a evaluador externo nacional e internacional ofrezca sus servicios. La ventana de oportunidad está abierta 365 días al año, 24 horas. En su solicitud, las personas oferentes completan la información que incluye todas las variables relevantes para la identificación del perfil de pares del SINAES. Además, deben cargar en la plataforma su currículo y sus atestados. La inscripción de cada profesional es revisada y aprobada por el Área de registro de expertos de la DEA-SINAES.

Inducción al proceso de acreditación a los pares académicos

Las personas oferentes con la inscripción aprobada reciben una invitación a participar en los procesos de capacitación para pares académicos del SINAES, los cuales se ofrecen a distancia y de forma permanente mediante un curso en línea. Si las

personas evaluadoras aprueban este proceso de capacitación reciben un certificado de capacitación y son consideradas en las listas de elegibles para participar en procesos de acreditación con el SINAES.

Características de las personas evaluadoras y de los equipos de pares académicos

Las personas candidatas a evaluadores del SINAES son valorados en función de una serie de variables individuales que se presentan en la Tabla 10 y que le permiten al SINAES analizar la idoneidad de cada persona candidata para la integración de equipos de pares.

Tabla 10. Componentes y variables del perfil individual de par académico

Variables de evaluación	Aspectos específicos	Indicador	Peso relativo (%)
Docencia	Experiencia en enseñanza y aprendizaje de la disciplina	Cantidad de años como docente universitario	20 %
	Nivel académico alcanzado en la disciplina evaluada	Máximo grado académico obtenido	10 %
	Vinculación activa con una institución de educación superior	Evidencia de vínculo laboral actual	5 %
Gestión académica y producción	Experiencia en gestión universitaria	Cantidad de años en cargos como director de escuela, decano, vicerrector o rector	10 %
	Experiencia en investigación	Número de productos académicos publicados	10 %
	Experiencia en extensión social	Número de proyectos de extensión dirigidos	10 %
Experiencia profesional	Ejercicio profesional en la disciplina	Cantidad de años de experiencia laboral no universitaria	10 %
	Actividad profesional actual	Evidencia de ejercicio profesional vigente	5 %
Experiencia en acreditación	Formación en acreditación universitaria	Certificado de capacitación expedido por una entidad reconocida	5 %
	Participación como evaluador en procesos de acreditación	Número de experiencias como evaluador en otras agencias	5 %
		Calificación obtenida en evaluaciones de desempeño anteriores	10 %
Total			100 %

Las variables descritas en la Tabla 10 son empleadas para valorar la idoneidad para integrar el banco de evaluadores y, posteriormente, se utilizan como elemento para elegir a las personas candidatas mejor calificadas, quienes son consideradas para conformar los equipos de evaluadores. Sin embargo, estos equipos no se integran únicamente al considerar la calificación individual de las personas candidatas. Para la conformación del equipo se consideran, además de la calificación individual, las dimensiones grupales.

Las dimensiones grupales le permiten al SINAES seleccionar, de entre las mejores personas candidatas, a quienes, en conjunto, conforman un equipo que se juste a las dimensiones grupales descritas en la Tabla 11.

Tabla 11. Dimensiones para la conformación de equipos de evaluadores

Dimensiones grupales	Indicador
Diversidad institucional	El equipo cuenta con integrantes de diversos tipos de instituciones.
Actualidad disciplinaria	El equipo cuenta con integrantes actualizados académica y profesionalmente.
Visión sensible al género	Los equipos de evaluadores están integrados considerando la igualdad de género.
Renovación de evaluadores	Los equipos de evaluadores permiten la formación de nuevas personas.
Visión multinacional	Los equipos de evaluadores están integrados por evaluadores de múltiples nacionalidades.
Experiencia en acreditación	Los equipos de evaluación cuentan con integrantes con experiencia en evaluación externa.
Capacitación en acreditación	Los equipos de evaluación cuentan con integrantes con formación en la labor que realizan.

Preselección y nombramiento de pares evaluadores

El nombramiento de las personas evaluadoras externas de un proceso de acreditación es una facultad exclusiva del CNA. Para realizar este proceso de nombramiento, el CNA recibe una propuesta de conformación del equipo, así como un listado de personas candidatas según calificaciones obtenidas en las variables individuales. El equipo propuesto está integrado con las personas mejor calificadas pero que en conjunto

alcance el máximo de características grupales definidas anteriormente, incluyendo países de residencia diferentes y criterio de género.

A partir de esta propuesta, el CNA designará a un conjunto de evaluadores que conforman el equipo titular y un segundo grupo integrado por personas evaluadoras sustitutas, las cuales podrán ser nombradas ante la eventualidad de la ausencia de una persona evaluadora titular.

Cantidad de pares por proceso de evaluación externa

Los equipos de evaluación externa del SINAES están conformados por un mínimo de tres pares académicos y el número máximo estará en función de la cantidad de carreras, modalidades y sedes que deban ser atendidos en los procesos de acreditación. De este modo, el número de personas evaluadoras variará según los requerimientos para atender apropiadamente la visita de evaluación.

A pesar de lo anterior, es importante tener presente que la cantidad de pares académicos en un proceso de evaluación podría verse reducida como resultado de eventos inesperados.

Confirmación del equipo de evaluadores

El equipo de evaluadores que el CNA designa es comunicado a las autoridades de la carrera. Como parte de esta comunicación, se envía a la carrera copia del currículum vitae de las personas evaluadoras con el fin de que sean analizados. Si la carrera se encuentra conforme con la designación, deberá comunicar mediante correo electrónico la aceptación del equipo de personas evaluadoras externas al SINAES con el fin de continuar con el proceso de contratación del EPE.

Una o más personas evaluadoras propuestas por el SINAES podrían ser objetadas por la carrera cuando haya razones que lo ameriten. El SINAES admite como razones válidas para solicitar un cambio argumentos de orden académico o procedimental. En este sentido, un par podrá ser sustituido a petición de la carrera si esta demuestra que una persona evaluadora no reúne las condiciones necesarias para desempeñar el rol de acuerdo con los requisitos que el SINAES establece, o si presenta información que evidencia la existencia de un conflicto de intereses con la institución que no hayan sido detectado previamente por el SINAES.

Contratación de las personas evaluadoras

Una vez que las personas evaluadoras han sido nombradas por el CNA se procede con los trámites administrativos según la normativa vigente aplicable al SINAES.

Productos de las personas evaluadoras durante la evaluación externa

Los productos más importantes durante el proceso de evaluación externa que debe brindar el equipo evaluador son los siguientes:

- Participar en las actividades de inducción que defina el SINAES para el proceso de acreditación.
- Elaboración de un informe preliminar individual (IPI) según el formato que defina el SINAES.
- Participación en todas las reuniones programadas en la agenda de evaluación externa sea que estas se realicen in situ o ex situ.
- Presentación de un informe colegiado final (ICF) preliminar por escrito según el formato que define el SINAES.
- Presentación de un ICF por escrito según el formato que define el SINAES.
- Presentación oral de los resultados de evaluación externa contenidos en el ICF ante el CNA.
- Completar la herramienta de evaluación y realimentación del proceso de acreditación.

Realimentación al proceso de acreditación

Con el fin de obtener información que permita valorar el desempeño del EPE y del proceso de acreditación, en general, incluyendo sus instrumentos, el SINAES aplicará una herramienta de evaluación. La información obtenida se empleará para realimentar y perfeccionar el proceso y el modelo de acreditación, así como la mejora de los servicios de acreditación que ofrece el SINAES.

Alternativas ante eventos inesperados

Dada la planificación previa realizada en coordinación con la carrera y el equipo evaluador, lo usual es que las evaluaciones externas se realicen según lo establecido. Sin embargo, en algunas ocasiones ocurren eventos imponderables que pueden afectar la organización de la visita a última hora. Estos eventos pueden ser ocasionados por crisis de salud de alguna de las personas evaluadoras o eventos de diverso tipo que afectan la posibilidad de que alguien participe en la visita, o alguna situación de imprevista de parte de la carrera. En todos estos posibles casos, el SINAES coordinará las acciones a seguir con la carrera y el EPE.

Ética en el proceso de evaluación externa

Durante el proceso de evaluación externa existen normas éticas de comportamiento consignadas en el [Código de Ética](#) del SINAES, el cual es estudiado en el proceso de capacitación del EPE y está disponible en la página web del SINAES. Específicamente, durante el proceso de evaluación externa el SINAES espera que su equipo evaluador observe los siguientes lineamientos:

Confidencialidad de la información

- Abstenerse de divulgar el nombre de la institución, de la unidad académica y de la carrera, así como el contenido de las solicitudes de acreditación y los resultados de su trabajo.
- No se debe dar información específica a representantes de medios de comunicación acerca del trabajo que realiza para el SINAES.
- Custodiar y resguardar con celo el material que se le entregue para llevar a cabo su labor.

Prevención de conflictos de interés

No mantener ninguna relación laboral con la universidad a la que pertenece la carrera que elaboró el IA, ni haberla tenido en los últimos cuatro años.

No tener familiares, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, que mantengan ningún tipo de relación laboral o de servicios profesionales con la universidad a la que

pertenece la carrera encargada de elaborar el IA; tampoco con miembros del CNA o personal del SINAES.

Es política del SINAES que las personas evaluadoras externas no acepten invitaciones de la universidad o de miembros de esta. A manera de intercambio académico, el equipo evaluador puede recibir material documental (libros, publicaciones, etc.).

Durante el proceso de evaluación externa no es permitido a las personas evaluadoras adquirir ningún compromiso con la universidad cuya carrera se evalúa, en actividades laborales ajenas al marco de relación con el SINAES

FASE 2. Evaluación documental individual

Análisis documental y elaboración de IPI

En esta etapa, el trabajo contempla un análisis individual, en la que cada integrante del EPE analiza la documentación recibida y sintetiza sus observaciones, comentarios y preguntas. De este modo, una vez en firme el EPE, el SINAES habilitará a cada miembro del equipo de evaluadores, el IA y sus componentes, junto con toda la documentación de soporte generada por la carrera. Cada persona del EPE, de manera individual, realizará un análisis documental para valorar los alcances mostrados por la carrera, así como los aspectos que requieren un análisis de mayor profundidad. A partir de la lectura, cada uno de los pares va identificando, en cada una de las pautas y sus criterios de evaluación, los temas críticos sobre los cuales considera necesario indagar más durante las reuniones, la información adicional necesaria –ya sea para que la carrera la haga llegar antes de las mismas o para que se encuentre a su disposición durante las mismas–.

En esta fase se debe considerar en todos sus elementos lo señalado en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación* y *Tipos de procesos de acreditación*.

Cada par académico elaborará, de manera independiente, un IPI de acuerdo con el [Formato 2. Plantilla Informe preliminar de Pares Evaluadores Modelo de Grado que se](#)

basará exclusivamente en el análisis de la documentación recibida. En esta fase se requerirá de una revisión exhaustiva de los materiales, por lo que el SINAES solicita al EPE:

- Revisar que la información recibida está completa, según el contenido que se enumera en el correo electrónico que envía el SINAES.
- Verificar que los archivos se abran apropiadamente y que no haya carpetas vacías. En caso de cualquier faltante de información debe comunicarse con la persona encargada de la Gestión de Información del SINAES.
- Estudiar las pautas de evaluación del SINAES, según el modelo de evaluación correspondiente.
- Analizar toda la documentación de la carrera.
- Valorar el nivel de cumplimiento que muestra la carrera a través del IA y los anexos. El resultado de esta revisión se presenta al completar el formato del informe preliminar.
- Enviar el informe preliminar completo al GEA del SINAES, según el tiempo indicado en la contratación.

Cada persona evaluadora dispondrá del tiempo establecido en el contrato para estudiar de manera exhaustiva el conjunto de documentos remitidos y elaborar el informe preliminar.

Como complemento y actividad final del análisis documental y elaboración del informe preliminar, el SINAES elabora un compilado que integra resultados de los informes preliminares presentados por los pares académicos ([Formato 3. Consolidado de Informe preliminar de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#)). El SINAES remite este documento al EPE, el cual les permite conocer los puntos de vista individuales.

Reunión de inducción

Para el SINAES, es esencial que el EPE haya recibido entrenamiento previo y que el trabajo a desarrollar esté cuidadosamente planificado. Por lo tanto, durante esta fase el

GEA a cargo del proceso realizará una reunión de inducción con el EPE para poner en común aspectos específicos de la evaluación externa. Esta reunión además busca:

- Presentación del EPE.
- Inducción y puesta a punto de los elementos sustantivos del modelo de evaluación.
- Compartir al interior del EPE, sus apreciaciones individuales relativas a la carrera.
- Designación del par evaluador internacional coordinador del EPE.
- Aspectos operativos y logísticos de la visita.

El detalle de esta reunión se indica en la Tabla 12.

Tabla 12. Reunión de inducción

1. Reunión de inducción	
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Equipo de pares evaluadores.• Gestor de acreditación y evaluación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none">• Brindar instrucciones generales sobre el proceso de evaluación externa y que el EPE se organice con las consultas que realizará para las reuniones.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none">• Inducción al EPE por parte del SINAES sobre procesos atinentes a la evaluación externa.• Puesta en común de las personas evaluadoras sobre el informe preliminar y el resultado consolidado.• Aspectos específicos relacionados con los conglomerados, sedes y modalidades según corresponda.• Revisión de la agenda y aspectos de gestión de la visita.
Duración	<ul style="list-style-type: none">• 60 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• <u>No presencial:</u> la actividad se desarrolla como una conversación entre las personas participantes mediante una videoconferencia organizada por el personal del SINAES.
Observaciones para el equipo de pares evaluadores	<ul style="list-style-type: none">• Cuando son varias carreras, modalidades o sedes, se solicitará al EPE que se organicen de tal forma que puedan profundizar en cada una de estas.

Nombramiento del coordinador del equipo de evaluadores

En la reunión de inducción y previo a las reuniones establecidas en la agenda, los pares académicos designan por acuerdo, a la persona se hará cargo de la tarea de coordinación del EPE. La persona evaluadora coordinadora debe ser una de las personas evaluadoras internacionales; a quien le corresponderán las siguientes tareas:

- Apoyar la organización grupal para favorecer la realización de las distintas tareas, en aras de efectuar la evaluación con el rigor requerido.
- Orientar las discusiones de trabajo y procurar que el ICF refleje, de manera clara, los hallazgos del proceso evaluativo.
- Realizar la presentación del equipo ante las diferentes audiencias y asegurar que se cumplan los objetivos propuestos para la evaluación externa.
- Velar por el cumplimiento de la agenda de trabajo.
- Vigilar porque el tiempo destinado al trabajo de pares permita la elaboración del ICF.
- La persona evaluadora y coordinadora se encargará de remitir el ICF al SINAES. Antes de enviar el informe, deberá verificar que está completo, según lo establecido por el SINAES.

Designación de contacto de la carrera

La carrera asignará, al menos, una persona como enlace entre el SINAES y la carrera. Esta persona canalizará las solicitudes de las personas evaluadoras a las instancias universitarias correspondientes cuando lo soliciten SINAES o el EPE, y deberá estar disponible durante toda la evaluación externa.

Comunicación entre las partes

La carrera debe abstenerse de comunicarse directamente con las personas evaluadoras durante esta etapa de evaluación externa y posterior a esta. Asimismo, durante la visita *ex situ* o *in situ*, la comunicación debe limitarse a los espacios de interacción establecidos en la agenda de reuniones. Si fuera necesario definir alguna comunicación, esta se realizará con la intermediación del GEA asignado al proceso. En

el caso de las reuniones sea que estas se realicen *ex situ* o *in situ*, que se realizan fuera del horario en el que el GEA acompaña las mismas (7:30 a.m. a 4:00 p.m.), los pares se podrán comunicarse directamente con la persona enlace designada por la carrera.

Agenda de la visita de evaluación externa

Reuniones de evaluación *ex situ* o *in situ*.

El SINAES podrá ejecutar las reuniones correspondientes al proceso de evaluación externa mediante dos disposiciones operativas: *ex situ* e *in situ*. Las reuniones *ex situ* se desarrollan mediante medios telemáticos y permiten efectuar todas las entrevistas, sin requerir desplazamiento físico. Las reuniones *in situ* se realizan directamente en la unidad académica responsable de la carrera (s). La selección y combinación de estas configuraciones se definirá en función de la modalidad de la carrera, la cantidad de sedes y si se trata de un conglomerado. Todas las reuniones realizadas presencial (*in situ*), como en la no presencial (*ex situ*) son equivalentes en sus contenidos y en sus alcances.

Formulación de la agenda

La formulación de la agenda se realiza en conjunto entre el SINAES y la carrera, al respetar siempre las reuniones que el SINAES ha establecido. Cuando este proceso esté finalizado la carrera enviará la agenda consensuada al GEA, el cual posteriormente la remitirá al equipo evaluador externo, que podrá realizar observaciones si lo considera pertinente. En el caso de las reuniones de evaluaciones externas *ex situ*, la agenda deberá incluir todos los enlaces para acceder a las diferentes reuniones que se realizarán mediante videoconferencia durante la visita de evaluación no presencial.

El GEA responsable del proceso coordinará junto con la CA de la carrera la agenda de reuniones para la visita de evaluación externa, tomando en cuenta los aspectos indicados a continuación:

- ▶ Las reuniones indicadas en la agenda se programarán entre lunes y miércoles. Lo anterior no aplica para conglomerados y cuando se incorporan más sedes. En reuniones de evaluaciones externas *in situ*, podrán darse cambios, previa aprobación de la D-DEA.

- ▶ La reunión de inducción entre el GEA y el EPE se realizará, al menos, dos semanas antes de iniciar las consultas a los actores clave. El SINAES asumirá la coordinación de esta reunión. Esta reunión siempre será *ex situ*.
- ▶ El GEA a cargo del proceso habilitará en la agenda el enlace de ingreso para los espacios de trabajo individuales del EPE. Sin embargo, los pares evaluadores también podrán trabajar con el apoyo de sus propias plataformas.
- ▶ La carrera asumirá la coordinación y convocatoria para las reuniones con los diferentes actores internos y externos, sea que las reuniones se ejecuten *in situ* o *ex situ*.
- ▶ La Coordinación de la Secretaría del CNA agendará la presentación oral del informe de pares en una sesión del CNA con el EPE. Esta reunión siempre se producirá bajo un formato *ex situ*.
- ▶ La agenda de reuniones tomará en consideración los grados académicos que se encuentran en proceso de acreditación, así como la cantidad de carreras, modalidades y sedes en proceso de acreditación.
- ▶ Según sea la particularidad del proceso de evaluación externa, el SINAES podrá valorar la ampliación del tiempo destinado a cada reunión.
- ▶ El contenido de las agendas puede variar en la cantidad de reuniones, duración de estas o sus características; según se trate de un proceso de acreditación individual o por conglomerado, que considere varias sedes o más de una modalidad.

Objetivos de las reuniones de evaluación externa

Las reuniones de intercambio con los actores clave tienen una relación directa con el modelo de evaluación y los propósitos de la evaluación externa del SINAES. Estas tienen como objetivos:

- Valorar la correspondencia entre la realidad de la carrera y la realidad expuesta en el IA.
- Estimar el cumplimiento o no de las pautas de evaluación establecidas en el modelo de evaluación.
- Analizar la pertinencia del plan de estudios.

- Estudiar la pertinencia del plan de mejoramiento que elabora la carrera en proceso de acreditación.
- Valorar los logros de la acreditación anterior, así como valorar el sostenimiento y crecimiento de las fortalezas (solo para carreras en reacreditación).

Consideraciones sobre las reuniones de evaluación externa

Para la elaboración de la agenda de reuniones, es necesario que la carrera considere:

- En las reuniones, el GEA del SINAES participa en un horario de 7:30 a. m. a 4:00 p. m., según lo que establece la administración del SINAES. Por ello, es fundamental que la carrera tome las provisiones necesarias para resolver de forma oportuna cualquier inconveniente que surja durante el horario en que el GEA se encuentre ausente. Esto será así independientemente de que las reuniones se realicen *in situ* o *ex situ*.
- La agenda de reuniones debe ser construida de tal forma que exista un espacio de 15 minutos libres entre cada reunión, independientemente de que las reuniones se realicen *in situ* o *ex situ*.
- La duración establecida para cada reunión se indica en la propuesta de agenda y debe ser entendida como un máximo. En este contexto dependiendo de la naturaleza del proceso se podrá fijar tiempos de duración más cortos para cada reunión. Según sea necesario, en el caso de conglomerados, sedes y modalidades se puede considerar extender los plazos.
- El EPE debe remitir el ICF al GEA conforme a las instrucciones establecidas. Corresponde al GEA verificar que el Informe cumpla con todos los requisitos que establece el SINAES; de no ser así, el documento será devuelto para su correspondiente adecuación. Una vez aprobado, el informe se enviará al CNA.
- En el ejemplo propuesto de agenda, se establece una propuesta de horario para las reuniones, sin embargo, este podrá variar según las características de la carrera en evaluación externa. Por otra parte, las reuniones de contextualización, de CM, con la dirección de la carrera, con autoridades universitarias y la reunión de armonización deberán realizarse según la secuencia asignada a dichas reuniones.

- La participación del estudiantado, el personal académico, administrativo, técnico y de apoyo se considera sustantiva, por lo tanto, se debe girar invitación a la totalidad de estas poblaciones. Esto persigue que haya la mayor cantidad de participantes para que las opiniones recabadas se ajusten lo máximo posible a la pluralidad de valoraciones de los distintos colectivos.
- Para carreras que se imparten en modalidad no presencial, las reuniones siempre serán *ex situ* y deben permitir ofrecer información amplia en relación con:
 - Políticas para la educación no presencial.
 - Servicios, inducción y asesoría acorde con la modalidad.
 - Estabilidad y seguridad informática.
 - Plataforma de aprendizaje.
- Para procesos de AM, las reuniones podrán ser *in situ* o *ex situ* y se deberá considerar lo siguiente:
 - Acreditación con sedes: en el contexto de la carrera se deben indagar las características particulares del contexto de cada sede involucrada en el proceso.
 - Acreditación por conglomerado: en el contexto de las carreras se deben abordar los puntos de encuentro y divergencia.
 - Acreditación con más de una modalidad: en el contexto de la carrera se deben indagar las características particulares del contexto de cada modalidad involucrada en el proceso.
- Exclusiones:
 - Estudiantes con cargos administrativos en la carrera solo participan en la reunión con el estudiantado.
 - Estudiantes miembros de la CA solo participan en la reunión de esta comisión.

- Personal académico con cargos directivos en la carrera o universidad solo participa en la reunión con la dirección de la carrera.
 - Personal académico que es miembro de la CA solo participa en la reunión de esta comisión.
 - Personal administrativo, técnico y de apoyo que es miembro de la CA solo participa en la reunión de esta comisión.
 - La dirección de la carrera que es además parte del personal académico solo participa en la reunión de la dirección.
 - Personal académico que tiene relación de consanguinidad de primer y segundo grado o cónyuge con la dirección de la carrera no puede participar en la reunión del personal académico.
- En caso de reuniones de evaluación externa que se realizan in situ, en la agenda se deberá incluir un recorrido del EPE por la infraestructura de la carrera (s). En caso de que se incluya en el proceso de acreditación más de una carrera y sede, el SINAES determinará en cuales sedes se deberá realizar el recorrido. Para estos casos, el SINAES podría establecer la separación del EPE.
 - En caso de reuniones de evaluación externa que se realizan ex situ, en la agenda se deberá incluir un recorrido del par evaluador nacional por la infraestructura de la carrera (s). En caso de que se incluya en el proceso de acreditación más de una carrera y sede, el SINAES determinará en cuales sedes se deberá realizar el recorrido.
 - Aspectos de logística:
 - Se debe tener presente que, si las reuniones de evaluación externa se realizan in situ, se debe prever e incorporar en la agenda el tiempo de transporte desde el hotel hasta las instalaciones de la carrera y viceversa. De la misma forma se debe prever el traslado a las sedes en caso de que corresponda.
 - La agenda debe incorporar los recesos necesarios para alimentación y descanso, sea que las reuniones se realicen *in situ* o *ex situ*.

- Todos los horarios de las reuniones son en huso horario de Costa Rica y este se determina a partir del horario en que opera la carrera.

Reuniones durante la evaluación externa

El conjunto de reuniones llevadas a cabo durante esta fase, que podrán efectuarse *in situ* o *ex situ*, procura dar una visión de la calidad de la carrera. En las tablas 13 a la 24 se indican las características de cada una, según las personas participantes, el objetivo, las sugerencias de carácter general sobre los contenidos a tratar y la duración máxima que establece el SINAES. Así mismo, se señalan las consideraciones para tener en cuenta en procesos de acreditación según el tipo de proceso de acreditación.

De esta forma, el EPE sostendrá nueve reuniones (10 reuniones en el caso de carreras en reacreditación) con informantes con quienes se abordarán temáticas de calidad según las pautas del modelo (incluye la reunión del EPE con el CNA). En este sentido, algunos informantes son asimismo temas de análisis, por ejemplo, el estudiantado. Los informantes para las nueve reuniones son:

1. Reunión de contextualización.
2. Reunión con el estudiantado.
3. Reunión con el personal académico.
4. Reunión con el personal administrativo, técnico y de apoyo.
5. 5A) Reunión para revisar el CM preliminar
6. 5B) Reunión para valorar los logros y la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del periodo anterior (solo carreras en reacreditación).
7. Reunión con la dirección de la carrera.
8. Reunión con las autoridades universitarias.
9. Reunión de armonización carrera-pares.
10. Reunión con el CNA.

El detalle de las reuniones durante la evaluación externa se presenta a continuación:

Tabla 13. Detalles del recorrido del EPE por las instalaciones para valorar la infraestructura donde opera la carrera

Recorrido	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • EPE. • GEA • Representantes designados por la carrera
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar in situ las condiciones académicas, administrativas, tecnológicas y de infraestructura que respaldan el desarrollo de la carrera.
Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas, laboratorios, talleres especializados, bibliotecas, espacios de estudio, áreas administrativas, tecnologías educativas, accesibilidad, recursos de apoyo estudiantil.
Contenido en reacreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los avances relacionados con infraestructura del periodo de acreditación anterior. • Verificación de las fortalezas relacionadas con infraestructura del periodo de acreditación anterior.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 120 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial (<i>in-situ</i>): Recorrido guiado, preguntas aclaratorias, verificación in situ.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo en su conjunto. Capítulo 1 del IA.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: El SINAES puede determinar la separación del equipo de pares, según la cantidad de sedes presentadas al proceso de acreditación. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: El SINAES puede determinar la separación del equipo de pares, según la cantidad de carreras y sedes presentadas al proceso de acreditación. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: Solo aplica para la modalidad presencial presentada al proceso de acreditación.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Este recorrido se deberá incorporar dentro de la agenda y deberá efectuarse previo a la reunión 5A. • Observaciones directas, contrastes con información del informe de autoevaluación, validación de condiciones declaradas por la carrera.

Tabla 14. Detalles del recorrido del par nacional por las instalaciones para valorar la infraestructura donde opera la carrera

Recorrido	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Par evaluador nacional. • Representantes designados por la carrera
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar in situ las condiciones académicas, administrativas, tecnológicas y de infraestructura que respaldan el desarrollo de la carrera. • Corroborar en campo aspectos críticos de la operación de la carrera y complementar la información necesaria para el análisis del equipo evaluador.
Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Aulas, laboratorios, talleres especializados, bibliotecas, espacios de estudio, áreas administrativas, tecnologías educativas, accesibilidad, recursos de apoyo estudiantil.
Contenido en reacreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los avances relacionados con infraestructura del periodo de acreditación anterior. • Verificación de las fortalezas relacionadas con infraestructura del periodo de acreditación anterior.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 120 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Presencial (<i>in-situ</i>): Recorrido guiado, preguntas aclaratorias, verificación in situ.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • El modelo en su conjunto. Capítulo 1 del IA.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: El SINAES determina la sede o sedes a visitar. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: El SINAES determina la sede o sedes a visitar. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: Solo aplica para la modalidad presencial presentada al proceso de acreditación.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Este recorrido se deberá incorporar dentro de la agenda y deberá efectuarse en la semana previa al inicio de las reuniones sean estas <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>. • Observaciones directas, contrastes con información del informe de autoevaluación, validación de condiciones declaradas por la carrera.

Tabla 15. Detalles de la reunión de contextualización y autoevaluación de la carrera

Reunión 1. Contextualización	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Gestor de evaluación y acreditación. • Comisión de autoevaluación. • UTCU
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualizar el ejercicio de la disciplina en el país, sus características principales, estructura del actual plan de estudios, así como el modelo educativo de la IES a la cual pertenece la carrera. • En caso de que la carrera se imparta en modalidad no presencial, se deberá indicar las plataformas de aprendizaje e instancias de apoyo que utiliza.
Contenidos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Historia de la universidad, visión y misión. Situación de la universidad en el contexto de la educación superior de Costa Rica. Enfoque pedagógico de la universidad. Oferta académica en todos los grados. Datos estadísticos de la universidad: cantidad de estudiantes, docentes, personal administrativo, personas graduadas, entre otros. Vinculación con el país: contribución de la universidad al país y al mundo, descripción de logros destacados. • Sistema de gestión de la calidad académica: descripción del sistema de calidad interna y externa que realiza la universidad y su vínculo con los procesos de acreditación. • Historia de la carrera en el contexto universitario y nacional. Enfoques disciplinarios y pedagógicos más relevantes en la carrera. • Descripción de la gestión del proceso de autoevaluación, nivel de participación de la comunidad académica, descripción de las principales actividades y cronología del proceso del proceso de autoevaluación.
Contenido en reacreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de la historia de acreditación de la carrera. • Síntesis del proceso de acreditación anterior.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 120 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reuniones de evaluación externa <i>in-situ</i></u>: la carrera hace una presentación de 30 minutos y, posteriormente, ocurre un intercambio con las personas evaluadoras. • <u>Reuniones de evaluación externa <i>ex-situ</i></u>: la carrera hace una presentación de 30 minutos y, posteriormente, hay un intercambio con las personas evaluadoras. La actividad se lleva a cabo mediante videoconferencia. La carrera debe presentar videos referentes a la infraestructura.

Reunión 1. Contextualización	
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> El modelo en su conjunto. Capítulo 1 del IA.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> <u>Acreditación con sedes</u>: en el contexto de la carrera se deben destacar las características particulares del contexto de cada sede involucrada en el proceso. <u>Acreditación por conglomerado</u>: en el contexto de las carreras se deben destacar los puntos de encuentro y divergencia. <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: en el contexto de la carrera se deben destacar las características particulares del contexto de cada modalidad involucrada en el proceso. Cuando son varias carreras o sedes, se podrá extender el tiempo de esta reunión para analizar las particularidades de cada carrera o sede.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> Esta siempre será la primera reunión. Esta reunión es expositiva por parte de la carrera y las personas evaluadoras externas realizarán sus consultas una vez finalizadas la exposición. La carrera puede realizar una presentación con apoyo audiovisual.

Tabla 16. Detalles de la reunión con el estudiantado

Reunión # 2. Estudiantes	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de pares evaluadores Gestor de evaluación y acreditación Se convoca a todo el estudiantado de la carrera de las diferentes titulaciones.
Exclusiones	<ul style="list-style-type: none"> Estudiantes con cargos administrativos en la carrera. Estudiantes miembros de la comisión de autoevaluación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el criterio de los estudiantes sobre las condiciones de calidad de la carrera.

Reunión # 2. Estudiantes

<p>Contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios: requisitos de ingreso, estructura del plan de estudios, cargas de trabajo, participación en la revisión del plan de estudios, actividades extracurriculares, estrategias pedagógicas, asesoría y supervisión, evaluación de los aprendizajes, participación y organización y representación estudiantil. • Recursos: didácticos, digitales, infraestructura física y tecnológica, normativa, accesibilidad, educación inclusiva, desarrollo ambiental y prevención de riesgos, campus virtual. • Información pública/información salidas laborales. • Personal académico, administrativo, técnico y de apoyo; idoneidad, experiencia, evaluación, suficiencia. • Servicios: sincrónicos, asincrónicos, bibliotecas y becas. • Normativa: higiene, género, hostigamiento sexual, ambiental, equidad. 	
<p>Contenido en reacreditación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras alcanzadas en la calidad de la carrera. • Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del último proceso de acreditación. 	
<p>Duración</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 90 minutos. 	
<p>Desarrollo de la actividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reuniones de evaluación externa <i>in situ</i></u>: el EPE plantea consultas al estudiantado sobre las condiciones de calidad de la carrera. • <u>Reuniones de evaluación externa <i>ex situ</i></u>: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia. 	
<p>Referencia a contenidos IA</p>	<p>Dimensión 1</p>	<p>Todas las pautas y con particular interés. Pautas 3, 9</p>
	<p>Dimensión 2</p>	<p>Todas las pautas y con particular interés. Pautas 16, 17, 19, 20</p>
	<p>Dimensión 3</p>	<p>Todas las pautas y con particular interés. Pautas 22-26</p>
	<p>Dimensión 4</p>	<p>Todas las pautas y con particular interés. Pautas 29, 33, 32, 40.</p>
	<p>Dimensión 6</p>	<p>Todas las pautas y con particular interés. Pautas 47, 49, 50</p>
<p>Procesos AM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se deben realizar reuniones específicas con los grupos de estudiantes de cada sede involucrada en el proceso. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se deben agendar reuniones específicas con los grupos de estudiantes de cada carrera involucrada en el proceso, lo cual puede representar más reuniones o reuniones simultáneas. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se debe realizar reuniones específicas con los grupos de estudiantes de cada una de las modalidades involucradas en el proceso. <p>Los pares podrán separarse para atender reuniones simultáneas, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>	

Tabla 17. Detalles de la reunión con el personal académico

Reunión # 3. Personal académico	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Gestor de evaluación y acreditación. • Se convoca a todo el personal docente de la carrera.
Exclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Profesores con cargos directivos en la carrera o universidad. • Profesores miembros de la comisión de autoevaluación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la visión del profesorado sobre las condiciones de calidad de la carrera.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la autoevaluación. • Participación en diseño y gestión del plan de estudios. • Idoneidad, suficiencia y actualización del personal académico. • Oportunidades de desarrollo profesional. • Igualdad de oportunidades. • Evaluación del desempeño. • Modalidades de graduación. • Investigación, extensión social, innovación. • Infraestructura educativa. • Información transparente y oportuna. • Gestión de la carrera. • Sostenibilidad ambiental. • Hostigamiento, equidad de género. • Contratación y selección. • Recursos.
Contenido en reacreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras alcanzadas por el personal docente desde el último proceso de acreditación. • Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas alcanzadas por el personal docente desde el último proceso de acreditación.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 90 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reuniones de evaluación externa <i>in situ</i></u>: el EPE plantea consultas al grupo de docentes sobre las condiciones de calidad de la carrera. • <u>Reuniones de evaluación externa <i>ex situ</i></u>: La actividad se desarrolla mediante videoconferencia. <p>Los pares podrán separarse para atender reuniones simultáneas, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>

Reunión # 3. Personal académico		
Referencia a contenidos IA	Dimensión 1	Todas las pautas.
	Dimensión 2	Todas las pautas.
	Dimensión 3	Todas las pautas.
	Dimensión 4	Todas las pautas.
	Dimensión 6	Todas las pautas.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se deben realizar reuniones específicas con los grupos de docentes de cada sede involucrada en el proceso. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se deben realizar reuniones específicas con los grupos de docentes de cada carrera involucrada en el proceso, lo cual puede representar más reuniones o reuniones simultáneas. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se deben llevar a cabo reuniones específicas con los grupos de docentes de cada modalidad involucrada en el proceso cuando se traten de personas diferentes. <p>Los pares podrán separarse para atender reuniones simultáneas, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>	

Tabla 18. Detalles de la reunión con el personal administrativo, técnico y de apoyo

Reunión 4. Personal administrativo	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Gestor de evaluación y acreditación. • Se convoca a todo el personal que brinda servicios administrativos a la carrera, sus estudiantes y personal académico.
Exclusiones	<ul style="list-style-type: none"> • Administrativos miembros de la comisión de autoevaluación..
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la visión de los entes administrativos sobre las condiciones de calidad de la carrera.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en autoevaluación. • Valoración de los servicios que brinda la carrera. • Oportunidades de desarrollo profesional. • Igualdad de oportunidades. • Actualización profesional. • Evaluación del desempeño. • Normativa: hostigamiento sexual, equidad de género, ambiente y contratación. • Recursos: infraestructura física y tecnológica, materiales, equipo, accesibilidad.

Reunión 4. Personal administrativo		
Contenido en re acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras alcanzadas en los servicios de administración y en la gestión del recurso humano del área administrativa, técnica y de apoyo. Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas alcanzadas por el personal docente desde el último proceso de acreditación. 	
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 50 minutos. 	
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de evaluación externa <i>in situ</i>: el EPE plantea consultas a los entes administrativos sobre las condiciones de calidad de la carrera. Reuniones de evaluación externa <i>ex situ</i>: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia. 	
	Dimensión 2	Todas las pautas.
	Dimensión 3	Todas las pautas.
	Dimensión 4	Pautas 41, 42, 43, 45.
	Dimensión 6	Pautas 46, 49, 55, 56, 58.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> <u>Acreditación con sedes</u>: se deben realizar reuniones específicas con los grupos de administrativos de cada sede involucradas en el proceso. <u>Acreditación por conglomerado</u>: se deben agendar reuniones específicas con los grupos de administrativos de cada carrera involucrada en el proceso, lo cual puede representar más reuniones o reuniones simultáneas. <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se debe realizar reuniones específicas con los grupos de administrativos de cada modalidad involucrada en el proceso en el caso de que se traten de personas diferentes. <p>Los pares podrán separarse para atender reuniones simultáneas, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>	

Tabla 19. Detalles de la reunión para la revisión del CM preliminar

Reunión 5A. Revisión del compromiso de mejoramiento preliminar	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de pares evaluadores. Gestor de evaluación y acreditación. Dirección de la carrera. Comisión de autoevaluación. Representante de la Unidad Técnica de Calidad Universitaria.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Valorar la pertinencia de las soluciones propuestas a las oportunidades de mejora identificadas.

Reunión 5A. Revisión del compromiso de mejoramiento preliminar

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de las oportunidades de mejora identificadas. • Análisis de las causas raíz y propuesta de CM. • Oportunidades de mejoramiento no identificadas en el IA. • Sugerencias de mejora por parte de las personas evaluadoras.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 90 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de evaluación externa <i>in situ</i>: las personas representantes de la carrera hacen una breve presentación del CM. Posteriormente, el EPE intercambia criterios con la carrera. • Reuniones de evaluación externa Evaluación <i>ex situ</i>: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • 120 minutos.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 3. Compromiso de mejoramiento de la carrera.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se realiza una única reunión para analizar el CM, pero se identifican diferencias por sede. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se realiza una única reunión para analizar el CM, pero se identifican diferencias por modalidad. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se realiza una única reunión para analizar el CM, pero se identifican diferencias por carrera. <p>En el caso de que se den combinaciones de las situaciones anteriores igual se realizará una única reunión, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>

Tabla 20. Presentación y valoración de los logros alcanzados y de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas, del último período de acreditación (solo para carreras en reacreditación)

Reunión 5B. Ejecución del CM. Presentación de los logros alcanzados con el CM anterior (solo para carreras en reacreditación)

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Dirección de la carrera. • Comisión de autoevaluación y de ejecución del CM. • Representante Unidad Técnica de Calidad Universitaria. • Gestor de evaluación y acreditación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los avances logrados en el periodo de acreditación anterior, al identificar logros y retrocesos, así como las causas que limitaron los avances.

Reunión 5B. Ejecución del CM. Presentación de los logros alcanzados con el CM anterior (solo para carreras en reacreditación)

Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los avances logrados en el periodo de acreditación anterior, al identificar logros y retrocesos, así como las causas que limitaron los avances.
Contenido en reacreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Detalle de la ejecución del CM del periodo de acreditación anterior. • ILACM presentados al SINAES.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 120 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de evaluación externa <i>in situ</i>: los representantes de la carrera hacen una breve presentación de los logros alcanzados a partir de los compromisos adquiridos en el CM del periodo de acreditación precedente. Asimismo, una presentación de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas detectadas en el período de acreditación precedente. • Posteriormente el EPE intercambia criterios con la carrera. • Reuniones de evaluación externa <i>ex situ</i>: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • Información del IA donde la carrera señala los avances, informes de logro anuales remitidos al SINAES.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se realiza una única reunión para analizar los avances, pero se identifican diferencias por sede. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se realiza una única reunión para analizar los avances, pero se identifican diferencias por carrera. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se realiza una única reunión para analizar los avances, pero se identifican diferencias por modalidad. <p>En el caso de que se den combinaciones de las situaciones anteriores igual se realizará una única reunión, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>

Tabla 21. Detalles de la reunión con la dirección de la carrera

Reunión 6. Dirección de la carrera

Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Gestor de evaluación y acreditación. • Dirección de la carrera (as).
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer el criterio de la dirección de la carrera sobre los resultados de la autoevaluación.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos contemplados en el IA son objeto de atención. • Se abordan temáticas específicas según cada caso.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 60 minutos.

Reunión 6. Dirección de la carrera	
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de evaluación externa in situ: el EPE plantea consultas a la dirección de la carrera sobre los resultados de la autoevaluación. • Reuniones de evaluación externa ex situ: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los contenidos del informe de autoevaluación.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se realiza una única reunión para conocer la visión de la dirección, pero se analizan diferencias por sede. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se realiza una única reunión para conocer la visión de la dirección, pero se identifican diferencias por carrera. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se realiza una única reunión para conocer la visión de la dirección, pero se identifican diferencias por modalidad. <p>En el caso de que se den combinaciones de las situaciones anteriores igual se realizará una única reunión, sea que las reuniones se realicen <i>in situ</i> o <i>ex situ</i>.</p>

Tabla 22. Detalles de la reunión con las autoridades universitarias

Reunión 7. Autoridades universitarias	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de pares evaluadores. • Rector y vicerrectores (máximas autoridades institucionales). • Gestor de Evaluación y Acreditación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar junto con las autoridades universitarias las principales oportunidades de mejora y la viabilidad institucional para apoyar esas mejoras.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los elementos contemplados en el IA son objeto de atención. • Se abordan temáticas específicas según cada caso.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> • 45 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones de evaluación externa in situ: el EPE plantea consultas a las autoridades institucionales en relación con sus hallazgos. • Reuniones de evaluación externa ex situ: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia.
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los contenidos del informe de autoevaluación.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Acreditación con sedes</u>: se realiza una única reunión para conocer la visión de las autoridades institucionales, pero se analizan diferencias por sede. • <u>Acreditación por conglomerado</u>: se lleva a cabo una única reunión para conocer la visión de las autoridades institucionales, pero se identifican diferencias por carrera. • <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se efectúa una única reunión para conocer la visión de las autoridades institucionales, pero se identifican diferencias por modalidad.

Tabla 23. Detalles de la reunión para la revisión de las observaciones al Informe colegiado final preliminar y el compromiso de mejoramiento final

Reunión 8. Armonización de carrera/EPE para revisión de observaciones al ICF preliminar y a la propuesta del CM final	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de pares evaluadores. Dirección de la carrera. Comisión de autoevaluación y de formulación del CM. Representante Unidad Técnica de Calidad Universitaria. Gestor de Evaluación y Acreditación.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Análisis conjunto entre la carrera y el EPE para revisar las observaciones de la carrera al ICF preliminar y la propuesta de CM final.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Informe colegiado final preliminar. Observaciones de la carrera al ICF preliminar Propuesta de CM final.
Duración	<ul style="list-style-type: none"> 180 minutos.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ex situ</i>: la actividad se desarrolla mediante videoconferencia. <p>Las personas representantes de la carrera presentan sus observaciones al ICF preliminar y hacen una breve presentación del CM final propuesto a la luz del ICF preliminar. Posteriormente, el EPE intercambia criterios con la carrera en relación con las observaciones de la carrera al ICF preliminar y con la propuesta de CM final. Por último, ambas partes elaboran una minuta sobre los puntos en común y las diferencias, las cuales deben quedar debidamente documentadas en la minuta.</p>
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> No aplica.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> <u>Acreditación con sedes</u>: se realiza una única reunión, pero se identifican diferencias por sede. <u>Acreditación por conglomerado</u>: se realiza una única reunión, pero se identifican diferencias por carrera. <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: se realiza una única reunión para, pero se identifican diferencias por modalidad.

Tabla 24. Detalles de la reunión para la presentación oral del Informe colegiado final

Reunión 9. Presentación oral del Informe colegiado final	
Participantes	<ul style="list-style-type: none"> Equipo de pares evaluadores. Gestor de evaluación y acreditación. Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Dirección Ejecutiva del SINAES. Personal de apoyo del CNA-SINAES.
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Dar a conocer los resultados de la evaluación externa al CNA, presentar su valoración sobre el CM final propuesto por la carrera, dar a conocer al CNA lo acordado en la reunión # 8.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> Informe colegiado final de evaluación externa de la carrera, CM final propuesto por la carrera, acuerdos de la reunión 8.
Desarrollo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <i>Ex situ.</i> <p>Los pares realizarán una presentación oral al CNA, refiriéndose a las principales conclusiones y recomendaciones emitidas en el ICF, su valoración final sobre el CM final que propone la carrera y sobre las resoluciones acordadas en la reunión número 8. Posterior a la presentación oral el CNA interactuará con dicho equipo haciendo las consultas que considere necesario. Asimismo, el CNA podrá solicitar al EPE ampliar algunos temas para asegurar la claridad y completitud del ICF.</p>
Referencia a contenidos IA	<ul style="list-style-type: none"> Informe colegiado final de pares y CM final.
Procesos AM	<ul style="list-style-type: none"> <u>Acreditación con sedes</u>: el EPE distingue la situación de calidad de cada una de las sedes involucradas en el proceso. <u>Acreditación por conglomerado</u>: el EPE distingue la situación de calidad de cada una de las carreras involucradas en el proceso. <u>Acreditación con más de una modalidad</u>: el EPE distingue la situación de calidad de cada una de las modalidades involucradas en el proceso.

FASE 3. Consulta del equipo de pares evaluadores con actores clave

Como se ha indicado, la consulta con actores claves podrá ser in situ o ex situ, según la tipología de la carrera (s) a evaluar. En los procesos de evaluación externa que incorporan las reuniones in situ, se debe considerar los elementos descritos en el [L-DEA-EEP01 Lineamiento EE Presenciales con componentes virtuales](#).

Por el contrario para aquellos procesos de evaluación externa que incorporan reuniones ex situ, se debe considerar lo establecido en el [L-DEA-EE01 Lineamiento EE Modalidad Híbrida 9feb24 Ult.Ver.](#)

Acompañamiento técnico durante la visita

El GEA estará disponible para atender consultas y acompañará las reuniones que se ubiquen en el horario laboral de 7:30 a. m. a 4:00 p. m. Posterior a ese horario, las consultas serán canalizadas entre la persona coordinadora del EPE y la persona enlace de cada carrera. En caso de presentarse alguna emergencia, se informará de inmediato al GEA a cargo, a través del medio electrónico que se haya convenido con la carrera. Fuera del horario establecido por SINAES donde se acompañarán las reuniones, el EPE se podrá comunicar con la persona enlace designada por la carrera.

El acompañamiento del GEA tiene como objetivos:

- Apoyar la correcta aplicación del procedimiento por todas las partes y establecer acciones correctivas durante el proceso de evaluación si es necesario.
- Brindar aclaraciones sobre el modelo de evaluación del SINAES, los instrumentos y los formatos del proceso, entre otros; a todas las personas participantes según sea necesario durante el proceso de evaluación.
- Retroalimentar al CNA sobre las características destacables en las cuales se desarrolló la visita de evaluación externa.
- En ningún caso se acompañará la visita durante el periodo destinado a la elaboración del ICF del EPE académicos. Las consultas generadas como producto de esta labor serán atendidas por el GEA usando medios electrónicos y telefónicos.

Establecimiento de juicio de valor para cada pauta por parte del EPE

Durante las reuniones sean estas *in situ* o *ex situ*, los pares tendrán espacios de trabajo conjunto donde realizarán el análisis de cada una de las pautas a fin de establecer su juicio, siguiendo para ello lo que establece el SINAES en el modelo. Al finalizar la etapa de reuniones, los pares contarán con 4-5 días para elaborar el ICF preliminar. El SINAES puede ampliar estos plazos dependiendo de si se trata de acreditación con sedes, acreditación por conglomerado o acreditación con más de una modalidad.

La persona coordinadora del equipo de evaluadores debe enviar vía electrónica el ICF preliminar al GEA en el día 8 de iniciada la consulta a actores. El GEA realizará una revisión para determinar que se haya completado el informe según lo solicitado en las instrucciones. En caso de que falte alguna información, la persona gestora solicitará al equipo evaluador los ajustes requeridos para completar el informe.

Durante esta etapa, es fundamental revisar los aspectos mencionados en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación*, así como en *Tipos de procesos de acreditación*, considerando cada uno de sus elementos.

Siguiendo el esquema de informantes indicado, un ejemplo de agenda para una carrera sería el siguiente (Tabla 25):

Tabla 25. Ejemplo de agenda de evaluación externa

Agenda de Visita de Evaluación Externa				
Carrera:			Universidad:	
Fecha:			Acreditación o reacreditación: (indicar)	
Reunión	Horas (minutos)	Personas que participan del objetivo	Objetivo	<i>Ex situ:</i> enlaces para ingresar a cada reunión <i>In situ:</i> indicar lugar de las reuniones
Semana previa: En caso de reuniones de evaluación externa que se realizan ex situ, recorrido del par nacional por las instalaciones de la carrera.				
Día 1 y 2				
Reunión 1. Contextualización	120	CA, UTCU, Dirección de la carrera	Presentar la situación actual de la carrera y la forma en que percibe su desarrollo futuro, incluyendo la identificación de temas que consideren que el EPE requiere conocer de previo a las demás reuniones programadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Reunión 2. Estudiantes	90	Se convoca a todas las personas estudiantes de la carrera	Explorar la opinión del estudiantado respecto al funcionamiento de la carrera y de las diferentes expresiones de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Reunión 3. Personal académico	90	Se convoca a todo el personal académico de la carrera	Analizar, junto con el personal académico de la carrera, diversos temas relacionados con el quehacer de esta y conocer su opinión sobre la calidad de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Reunión 4. Personal administrativo, técnico y de apoyo	45	Se convoca a todo el personal administrativo, técnico y de apoyo de la carrera	Analizar el quehacer de este personal dentro de la carrera y conocer las condiciones de calidad de esta.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
En caso de reuniones de evaluación externa que se realizan in situ, entre el día 1 y 2, recorrido del EPE por las instalaciones de la carrera.				
Reunión 5A. Análisis del CM preliminar	90	Comisión encargada de la elaboración del CM, UTCU	Analizar el CM preliminar.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera

Reunión	Horas (minutos)	Personas que participan del objetivo	Objetivo	<i>Ex situ:</i> enlaces para ingresar a cada reunión <i>In situ:</i> indicar lugar de las reuniones
Reunión 5B. Valoración de los logros y de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del periodo de acreditación anterior (solo para carreras en reacreditación)	120	Comisión encargada de la ejecución del CM, UTCU	Analizar lo propuesto en el CM y los logros.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Reunión 6. Dirección de la carrera	60	Dirección de la carrera	Analizar, junto con la dirección de la carrera, los elementos sustantivos del proceso de calidad de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Reunión 7. Autoridades institucionales	45	Rector (a) y vicerrectores (as)	Analizar, junto con las autoridades institucionales, los elementos sustantivos del proceso de calidad de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace coordinado por la carrera • Espacio físico coordinado por la carrera
Día 3, 4 y 5, 6 y 7 (En visitas in situ, los días 3 y 4 serán para traslado de los pares internacionales a sus respectivos país, por lo cual estos días se ajustarán para considerar ese desplazamiento)				
Trabajo de pares		Equipo de pares evaluadores	Discusión, debate, puesta en común y elaboración del ICF preliminar.	Enlace coordinado por SINAES
Día 8				
Envío del Informe Colegiado Final preliminar a la DEA		Final del día 8 Coordinador del equipo (en caso de conglomerados, sedes o modalidades, se puede ampliar este plazo).	Enviar al GEA el ICF preliminar.	Correo electrónico del GEA

Reunión	Horas (minutos)	Personas que participan del objetivo	Objetivo	<i>Ex situ:</i> enlaces para ingresar a cada reunión <i>In situ:</i> indicar lugar de las reuniones
Día 9-10				
DEA envía a la carrera el informe colegiado final preliminar de pares		Día 9-10 D-DEA-GEA	Enviar el ICF preliminar a la carrera.	Correo electrónico de dirección de la carrera
Día 18				
Carrera remite a la DEA observaciones al ICF preliminar y propuesta de plan de mejora final con las recomendaciones emitidas en el ICF preliminar		Día 18 Dirección de la carrera	Enviar al SINAES observaciones al ICF preliminar y CM final.	Correo electrónico del GEA
Día 19-20				
DEA envía al EPE observaciones de la carrera al ICF preliminar y propuesta de CM final		Día 19-20 D-DEA-GEA	Enviar observaciones al ICF preliminar y propuesta de CM final al EPE	Correo electrónico a los integrantes del EPE
Día 21-24				
Trabajo de pares		Equipo de pares evaluadores	Análisis por parte del EPE de las observaciones al ICF preliminar realizadas por la carrera y de la propuesta de CM final que presenta la carrera.	Enlace coordinado por SINAES

Reunión	Horas (minutos)	Personas que participan del objetivo	Objetivo	<i>Ex situ:</i> enlaces para ingresar a cada reunión <i>In situ:</i> indicar lugar de las reuniones
Día 25-27				
Reunión 8. Análisis conjunto EPE y carrera de: <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de compromiso de mejoramiento final • Observaciones del informe colegiado final preliminar 	180	EPE, Autoridades de la carrera, CA, representante UTCU y GEA	Análisis y acuerdo en relación con la propuesta de CM final de la carrera y sobre las observaciones de la carrera al ICF preliminar. Elaboración de minuta.	Enlace coordinado por la carrera
Día 28-29-30				
Autoridades de la carrera, comisión de autoevaluación, UTCU			Revisión del CM según lo analizado en la reunión 8.	
Día 31				
Autoridades de la carrera envían a la DEA el CM final con los cambios acordados. En caso de que mantengan observaciones al ICF de pares remiten también dichas observaciones		Autoridad de la carrera	Envío CM final	Correo electrónico del GEA

Reunión	Horas (minutos)	Personas que participan del objetivo	Objetivo	<i>Ex situ:</i> enlaces para ingresar a cada reunión <i>In situ:</i> indicar lugar de las reuniones
Día 32-33				
GEA remite al EPE el CM final para su valoración final y recomendaciones de mejora.		GEA	Envío al EPE del CM final por parte del GEA	Correo electrónico al EPE
Día 34-35				
Trabajo de pares		Equipo de pares evaluadores	Revisión del ICF preliminar y realizar los cambios que consideren pertinentes. Pronunciamento final en relación con el CM final presentado por la carrera.	
Día 36				
EPE remite al GEA el ICF		Equipo de pares evaluadores	Envío al GEA del ICF (incluye las valoraciones finales en relación con el CMf).	Correo electrónico del GEA
Día 37				
GEA y Dirección de la DEA remiten al CNA documentos finales		D-DEA		Correo electrónico a la secretaria del CNA
Día 38-40				
Reunión 9. 1. Presentación Oral al CNA Hallazgos ICF y de CM acordado 2. Decisión de acreditación	Por definir en horario de entre 8 a.m. y 12 m.d.	EPE, GEA, CNA	EPE da a conocer los resultados de la evaluación externa al CNA, presentado los principales hallazgos encontrados en la evaluación externa y dando su recomendación sobre el CM final presentado por la carrera; indicando si fuera el caso sus recomendaciones específicas. CNA analiza documentación y toma acuerdo de decisión de acreditación.	Enlace coordinado por la secretaria del CNA.

FASE 4. Análisis de la información derivada de la evaluación externa

Las reuniones previstas en la agenda propuesta en la Tabla 25 permiten validar la información contenida en el IA. Este tiempo es limitado y, por lo tanto, es esencial que sea aprovechado al máximo. Es fundamental la revisión y el análisis a profundidad de toda la documentación generada por la carrera en su proceso de autoevaluación y que el SINAES le remitió al EPE.

El EPE debe tener siempre presente el modelo de acreditación que establece el SINAES, así como cumplir con lo dispuesto en dicho modelo:

La calidad es un concepto dinámico, que cambia en función de las transformaciones culturales, del desarrollo del conocimiento y de las demandas de los contextos nacional e internacional, en un momento histórico particular. La calidad asociada a la educación no es la excepción, por lo tanto, tampoco la calidad en su relación con la educación superior. Más allá de la cobertura y el acceso, la calidad ha pasado a ser una demanda fundamental de la educación como derecho humano UNESCO, 2022) ... En el contexto SINAES dichas demandas se organizan en cuatro ejes que orientan la evaluación de la calidad de la educación superior: a) Eje de formación profesional, b) Eje de equidad, inclusión y responsabilidad social, c) Eje de pensamiento crítico, creativo, innovador y científico y d) Eje de Gestión académica y administrativa⁷.

Se debe tener en cuenta que la evaluación se refiere a una carrera que otorga un título de grado, ya sea diplomado, salida lateral, bachillerato o licenciatura.

Así, el proceso de análisis que realiza el EPE se debe centrar en:

- El informe de autoevaluación.
- El énfasis que la carrera declare en sus propósitos, según su nivel de consistencia.

⁷ Modelo de Acreditación: pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

- Los antecedentes presentados a la luz de los criterios y estándares de evaluación del SINAES, al identificar las áreas que a partir de la lectura y el conocimiento de los pares se encuentran sensatamente claras y aquellas que requieren de un proceso de mejoramiento.
- Aquellos aspectos sustantivos relacionados con el desarrollo de la carrera, de acuerdo con sus características y a elementos del contexto que afecten la formación.

En este sentido, el EPE debe responder a expectativas que provienen tanto del SINAES que los invitó a participar, como de la carrera evaluada.

De este análisis, el EPE genera un ICF preliminar, según el Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado del SINAES. Este informe es un documento en el cual el EPE recoge las reflexiones efectuadas durante las fases anteriores y, producto del estudio realizado, pueda pronunciarse sobre cada una de las pautas y criterios de evaluación que ha establecido el SINAES. Este informe escrito debe recoger de manera clara y precisa la valoración formal acerca del cumplimiento de las pautas en cada una de las seis dimensiones, valorar las fortalezas y debilidades y las recomendaciones de acciones concretas de mejoramiento. Para el caso de carreras en reacreditación el EPE además realiza un análisis y valoración de los logros alcanzados en el periodo de acreditación anterior, así como una valoración de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas, según se describe en este documento en el apartado de reacreditación.

Para la valoración de las pautas, el EPE debe considerar lo establecido en el modelo de evaluación de carreras de grado presenciales y no presenciales, en cuanto a lo relativo al sistema de pesos; donde cada una de las pautas de evaluación del modelo de acreditación cuentan con una categorización que define su nivel de relevancia. Las pautas están clasificadas de la categoría A hasta la D, donde A es la de mayor relevancia. Cada categorización se asocia a un peso de la pauta en el proceso de acreditación. Las pautas con categoría A cuentan con un peso de 2,5; las B tienen un peso de 2, las C uno de 1,5 y las pautas categorizadas como D tienen un peso de 1. En la Tabla 26 se detalla la distribución de las pautas categorizadas dentro de las dimensiones del modelo, indicando el peso por dimensión total y relativo de cada dimensión en el proceso de evaluación. En el caso de reacreditación la valoración sigue lo establecido en el apartado de reacreditación y en la Tabla 31 descrito en este mismo documento.

Valoración del cumplimiento de las pautas

Durante la elaboración del ICF de la evaluación externa, el EPE analiza las evidencias documentales y aquellas obtenidas en la visita de evaluación externa. En el análisis de cada una de las pautas, el EPE determinará, mediante consenso, el grado de cumplimiento del criterio de evaluación (pertinencia, coherencia, suficiencia, idoneidad, equidad, eficacia, eficiencia, relevancia y transparencia) y, por lo tanto, de la pauta en su conjunto. Así, cada una de las pautas es calificada – teniendo en cuenta el criterio de evaluación–, siguiendo lo que se indica en la Tabla 26, si el criterio de calidad de la pauta del SINAES recibe alguna de estas calificaciones:

- **Conformidad:** se alcanza satisfactoriamente el criterio de la pauta de calidad. En esta no se requiere la identificación de debilidades o acciones correctivas. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 1.
- **No conformidad menor:** existen avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejorar la carrera. El EPE identifica la debilidad y propone una acción correctiva. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 0,5.
- **No conformidad mayor:** no cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera. El EPE identifica la debilidad y propone una acción correctiva. Para efectos del cálculo este resultado tiene un valor de 0.

Tabla 26. Escala de conformidad por categoría

CATEGORÍA	Conformidad	No conformidad menor	No conformidad mayor
A	2,50	1,25	0,00
B	2,00	1,00	0,00
C	1,50	0,75	0,00
D	1,00	0,50	0,00

Con base en estos elementos, el resultado numérico de cada una de las pautas es el producto del peso de la pauta multiplicado por la calificación consensuada que brinda el EPE. A manera de ejemplo, una pauta categorizada como A, con un peso de 2,5 al ser valorada por el equipo de evaluadores del SINAES, recibe una valoración de:

- Conformidad, entonces el resultado numérico será 2,5. ($2,5 \times 1 = 2,5$).
- No conformidad menor, entonces el resultado numérico será 1,25. ($2,5 \times 0,5 = 1,25$).
- No conformidad mayor, entonces el resultado numérico será 0. ($2,5 \times 0 = 0$).

En el caso de reacreditación la valoración sigue lo establecido en el apartado de reacreditación y en la Tabla 31 descrito en este mismo documento.

Una vez recibido el ICF preliminar, a través de la D-DEA, el SINAES se lo enviará a la carrera para que esta proceda con su análisis y emita las observaciones pertinentes. Asimismo, la carrera debe reelaborar el CM teniendo como referencia las recomendaciones que emite el EPE. Si la carrera considera que hay recomendaciones que no va a incorporar en el CM final, debe indicar cuáles y las razones de ello.

La carrera contará con ocho días para realizar el análisis y elaborar los documentos; debiendo remitir al GEA en el día indicado, las observaciones al ICF preliminar, el CM final propuesto y los argumentos en caso de que haya recomendaciones que no va a incorporar.

Las observaciones al ICF preliminar, el CM final propuesto y los argumentos serán remitidos por el GEA al EPE para su análisis respectivo. Para este trabajo el EPE contará con cuatro días.

FASE 5. Análisis conjunto y consenso

Según el día y hora que se haya establecido en la agenda, se realizará la sesión de trabajo virtual entre la carrera y el EPE, con el fin de que analicen, en conjunto, las observaciones al ICF preliminar y la propuesta de CM final. El propósito de esta sesión de trabajo es analizar los principales hallazgos y resolver cualquier discrepancia.

Durante esta reunión se elaborará la minuta, la cual será revisada por las partes al final de dicha reunión para determinar acuerdos y remitida por la carrera al GEA, según se haya indicado en la agenda final de reuniones aprobada para la evaluación externa.

El GEA acompañará esta sesión de trabajo para dar fe ante el CNA y revisar la documentación generada.

La carrera y el EPE contarán con aproximadamente cinco días para remitir el CM final al GEA, de acuerdo con el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#) y el informe de pares final según el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#); teniendo como referencia los acuerdos de la reunión conjunta. Los documentos enviados por la carrera deben venir acompañados de un oficio por parte de la autoridad competente designada por la institución.

La D-DEA remitirá a la Secretaría del CNA la documentación respectiva para la presentación oral del EPE al CNA y la toma de decisión de acreditación. Es importante tener en cuenta que en esta fase se debe considerar en todos sus elementos lo señalado en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación* y *Tipos de procesos de acreditación*.

FASE 6. Presentación oral del EPE al CNA y toma de decisiones (CNA/SINAES)

Tras confirmar que la documentación enviada por la carrera cumple con los elementos requeridos, el GEA coordina con la D-DEA para remitirla a los miembros del CNA.

Esta reunión del EPE con el CNA siempre será virtual, independientemente de que las reuniones del proceso de evaluación externa se hayan realizado *ex situ* o *in situ*. El EPE recibe un vínculo de la secretaria del CNA para participar de una sesión mediante una videoconferencia. Durante la presentación, el coordinador del equipo evaluador hace una exposición de máximo 20 minutos sobre el proceso de evaluación externa y sus resultados, incluyendo el CM final de la carrera. Como mínimo, se espera que las personas evaluadoras se refieran a las siguientes temáticas en su presentación.

- Resultados de la evaluación por cada dimensión del modelo del SINAES:
 - Principales fortalezas identificadas.
 - Principales oportunidades de mejora identificadas.
 - Pertinencia del plan de estudios.
- CM final presentado por la carrera.
- Resultado de la reunión 8. Minuta
- Recomendación final del EPE. Razonamiento en torno a la recomendación final sobre la calidad de la carrera.
- En el caso de carreras en proceso de reacreditación el EPE debe referirse también a los logros y a la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del periodo de acreditación anterior.

En el contexto de la presentación, los miembros del CNA formularán preguntas al equipo de evaluadores y evacuarán las dudas que podrían surgir sobre el ICF y del CMf. En caso de que el CNA acuerde solicitar mejoras en el ICF, el equipo evaluador contará con el tiempo establecido en el contrato.

Durante esta etapa, es fundamental tomar en cuenta todos los aspectos mencionados en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación*, así como en *Tipos de procesos de acreditación*.

Decisión de acreditación⁸ para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES.

De acuerdo con la normativa, para que el CNA se pronuncie sobre el resultado del proceso de acreditación de una carrera debe tomar en cuenta los resultados de la autoevaluación y los resultados de la valoración que realiza el equipo de pares evaluadores (Ley 8256, Artículo 18).

De esta forma, después de la presentación oral (reunión 9), el CNA cuenta con toda la información para tomar la decisión de acreditación; la cual se realizará según lo señalado en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación* y *Tipos de procesos de acreditación*.

Además, la decisión de CNA se guiará por:

Sistema de pesos en las pautas del modelo

Las pautas de evaluación del modelo de acreditación cuentan con una categorización que define su nivel de relevancia. Las pautas están clasificadas de la categoría A, a la D, donde A es la de mayor relevancia. Cada categorización se asocia a un peso de la pauta en el proceso de acreditación. Las pautas con categoría A cuentan con un peso de 2,5; las B tienen un peso de 2, las C de 1,5 y las categorizadas como D de 1. En la Tabla 27 se presenta la distribución de las pautas categorizadas dentro de las dimensiones del modelo, al indicar el peso por dimensión total y relativo de cada dimensión en el proceso de evaluación.

Tabla 27. Distribución de pautas categorizadas por dimensión

DIMENSIÓN	A	B	C	D	TOTAL	PESO DIMENSIÓN	PESO RELATIVO
Plan de estudios	8	3	0	1	12	27	24,32 %
Personal académico, administrativo y de apoyo	2	6	2	2	12	22	19,82 %
Estudiantes y graduados	0	3	3	1	7	11,5	10,36 %
Proceso educativo	2	5	1	1	9	17,5	15,77 %
Recursos y servicios de apoyo	0	1	3	1	5	7,5	6,76 %
Gestión de la carrera	2	6	5	1	14	25,5	22,97 %
Total	14	24	14	7	59	111	100,00 %

⁸ En el caso de reacreditación la valoración sigue lo establecido en el apartado de reacreditación y en la Tabla 31 descrito en este mismo documento.

Resultados de la evaluación⁹ externa para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES.

Como resultado del proceso de evaluación externa, el CNA puede otorgar una decisión positiva o una decisión negativa de acreditación. Si la carrera recibe una decisión positiva de acreditación, queda acreditada oficialmente por el SINAES por cuatro años y deberá presentar informes de logro anuales según el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#).

La decisión negativa de acreditación implica que la carrera no ha cumplido a satisfacción con las pautas de evaluación del SINAES para la acreditación, por lo que la carrera no se acredita y se le invita a realizar un proceso de autorregulación para superar las debilidades evidenciadas en el proceso de evaluación externa, con la expectativa de que en un futuro pueda presentarse nuevamente a acreditación.

Una segunda alternativa de decisión de acreditación es la denominada “decisión diferida”. Las carreras, que como resultado de la evaluación externa recibe una decisión diferida, deberán presentar al SINAES un proyecto especial de mejoras (PEM), el cual tendrá un plazo de 18 meses para ser ejecutado. Cumplido ese plazo o antes si la carrera logra los avances en menos tiempo deberá presentar un informe de logros del proyecto especial de mejoras (ILPEM), el cual será evaluado por un profesional con carácter del par evaluador. Con ese informe, el CNA del SINAES decidirá si acredita o no la carrera. El SINAES tiene establecido este proceso mediante la [Guía para: Elaborar el proyecto especial de Mejora \(PEM\), Elaborar el informe de logros del PEM \(ILPEM\) y Evaluar el ILPEM \(E-ILPEM\)](#).

Determinación del resultado de la evaluación externa¹⁰ para una carrera (s) que se presenta por primera vez ante el SINAES.

El resultado del proceso de evaluación externa se clasifica en uno de tres rangos establecidos, al definir para cada caso la decisión de acreditación posible que le corresponde.

9 En el caso de reacreditación la valoración sigue lo establecido en el apartado de reacreditación y en la Tabla 31 descrito en este mismo documento.

10 En el caso de reacreditación la valoración sigue lo establecido en el apartado de reacreditación y en la Tabla 31 descrito en este mismo documento.

Tabla 28. Resultados de la evaluación externa y decisiones posibles de acreditación

Rango	Resultado de evaluación	Decisión posible CNA SINAES	Consecuencias de la decisión
I	80 % o más	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años.
II	Menos de 80 % a 70 %	Acreditada	La carrera es acreditada por 4 años.
		Diferir la decisión	La carrera no es acreditada, el SINAES pos-terga su decisión por 18 meses. La decisión se toma de acuerdo con la evaluación de un ILPEM.
		No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.
III	Menos de 70 %	No acreditada	La carrera no es acreditada y se invita a ejecutar un proceso de autorregulación.

Como se observa en la Tabla 28, en el *rango I* se ubican carreras cuyo resultado es igual o mayor que el 80 %. En estos casos, las carreras reciben de parte del SINAES una acreditación oficial por cuatro años. En este rango solo es posible para el CNA otorgar una decisión positiva de acreditación.

En el *rango II* se ubican las carreras cuyo resultado es igual o mayor al 70 %, pero menor que el 80 %. En estos casos, el CNA puede definir entre tres alternativas de decisión:

1. Puede acreditar la carrera con las mismas condiciones establecidas para las carreras del Rango I, con lo cual queda acreditada por cuatro años.
2. Puede definir no acreditar a la carrera, con lo cual se le invita a iniciar un proceso de autorregulación.
3. El CNA puede tomar una decisión diferida.

La determinación entre estas tres alternativas surge del análisis interno del CNA, considerando las particularidades del proceso de acreditación, su IA, el CMf, el informe de evaluación y otros elementos que le permitan configurar un criterio común sobre las condiciones de calidad de la carrera. En el caso de carreras en proceso de

reacreditación, además de los elementos anteriores, se considerará el proceso de mejoramiento alcanzado en el ciclo de acreditación que se cierra y la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas.

En el *rango III* se ubican las carreras cuyo resultado es menor al 70 %. En estos casos, la única decisión posible para el CNA es la de no acreditar a la carrera e invitarla a realizar un proceso de mejoramiento que le permita presentarse a acreditación en el futuro.

Duración estimada de etapa de evaluación externa

La duración de la etapa de evaluación externa se puede prolongar durante cuatro meses. Este tiempo estimado incluye 60 días hábiles máximo desde que se entrega el informe de evaluación externa hasta que se realizan todas las reuniones establecidas en la agenda. Durante este periodo, el CNA realiza el nombramiento del equipo de evaluadores según los procedimientos establecidos, y se realizan los trámites legales para su contratación. Así mismo, este tiempo contempla el espacio necesario para que las personas evaluadoras realicen el análisis de la documentación y envíen el informe preliminar previo a la evaluación externa. Adicionalmente, a las reuniones de evaluación externa *in situ* o *ex situ*; la elaboración de informes finales y de CMf, así como el periodo de reflexión y decisión del CNA, pueden prolongarse hasta por tres meses adicionales. Los tiempos indicados en este apartado pueden variar según las particularidades de cada proceso.

La ceremonia de acreditación

Una vez concluido exitosamente el proceso de acreditación de la carrera, se prevé la realización de un acto de conmemoración de este importante logro académico. Este acto es organizado por la universidad en sus instalaciones y su forma de proceder se realiza según lo que establezca el SINAES. En este acto, el CM final es firmado por la máxima autoridad universitaria y el presidente del CNA o quien este designe para ese acto.

Es importante recordar que el periodo de acreditación de una carrera rige a partir del momento en que el CNA acuerda su acreditación. La entrega del certificado oficial de acreditación es un acto que no afecta la fecha de duración del periodo de acreditación de la carrera.

LA ETAPA DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Concepto de mejoramiento continuo del SINAES

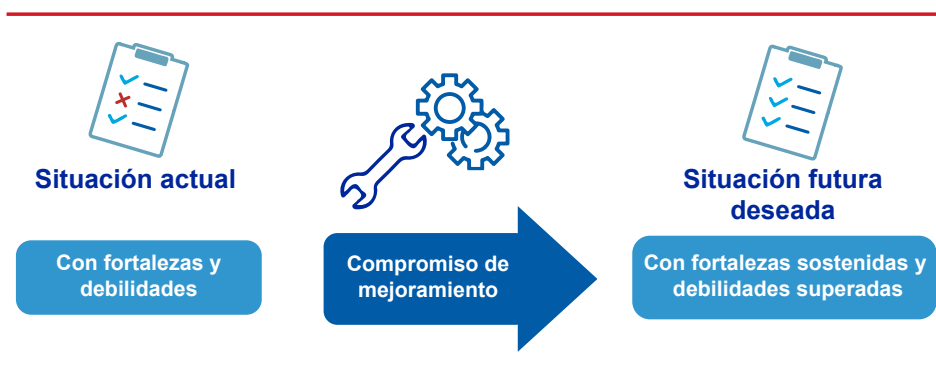
El mejoramiento continuo constituye la etapa que inicia tras la acreditación oficial de la carrera por parte del SINAES. En este proceso, la carrera acreditada lleva a cabo las acciones programadas en el CMf con el fin de solventar las debilidades identificadas durante la autoevaluación y la evaluación externa. Es importante considerar que en esta fase todos los aspectos indicados en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación*, así como en *Tipos de procesos de acreditación*.

El CMf es una tarea a cuyo cumplimiento se compromete la carrera y la universidad. El SINAES participa en el ámbito de sus competencias. El CMf constituye un insumo importante para la decisión de acreditación. En las carreras en proceso de reacreditación, la ejecución de este es un insumo de relevancia que volverá a tomar en cuenta el CNA en su decisión de acreditación.

En este documento, la carrera debe establecer las actividades para solventar las debilidades y llevar a cabo las recomendaciones de mejora detectadas en el proceso de autoevaluación y, a su vez, plasmadas en el CM preliminar, así como en la evaluación externa.

En este sentido, el CM es un medio conceptual y una guía para actuar según lo requerido, con el fin de modificar el estado actual de la carrera, por uno futuro de mejor calidad en el cual se superan las debilidades y se potencian las fortalezas.

Figura 3. Compromiso de mejoramiento preliminar y final



El CM priorizará el tratamiento de las debilidades o necesidades señaladas por la evaluación y las causas o condiciones que las propician, priorizando con base en la categorización de las pautas (A, B, C y D). Para que este compromiso sea eficaz y efectivo, se debe evidenciar que las actividades propuestas para eliminar las debilidades son pertinentes, sustantivas y suficientes para llegar a la situación deseada. Por ejemplo, si una de las debilidades es que el centro de información y recursos no cuenta con suficientes bases de datos, libros, revistas, entre otros en un área de estudio determinada, las causas no mutuamente excluyentes podrían ser:

- No se asigna suficiente presupuesto para comprar material.
- No están identificados los recursos de información que se podrían adquirir.
- No se cuenta con espacio físico o en el sistema de información para albergar los recursos.

El CM debe identificar y describir con claridad la oportunidad de mejora en todas aquellas pautas que hayan sido valoradas con No conformidad menor y con No conformidad mayor. La elaboración de un CM es esencial porque aquello que no se planifica pierde posibilidades de éxito. Es necesario que la carrera garantice tanto la identificación de los recursos para superar la debilidad, sino también la aprobación de la asignación presupuestaria por parte de la institución. Por ello, las actividades sugeridas en el CM deben basarse en información real. En estas circunstancias, no puede justificarse la falta de ejecución de actividades debido a problemas de presupuesto disponible.

El SINAES establece el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#) para la presentación del CM preliminar y final. Este documento tiene los siguientes componentes:

Dimensiones son los objetos de evaluación, tomando como marco de referencia las características propias de la carrera. Dichas dimensiones son las que se enuncian en el Manual de acreditación del SINAES.

- Pauta: Las pautas del modelo.
- Categoría: Nivel de relevancia de la pauta (A, B, C, D)
- Grado de conformidad: El cumplimiento de cada pauta (conformidad, no conformidad menor y no conformidad mayor) para cada pauta

- Oportunidad de mejora: corresponde a la situación sujeto de mejora que ha detectado la carrera en su fase de autoevaluación o el EPE durante la fase de evaluación externa a partir de los criterios que establece el modelo del SINAES.
- Prioridad: Las pautas con su respectivo grado de conformidad, atendidas prioritariamente según sean categorías A, B, C o D.
- Objetivo: representa el estado que se pretende alcanzar al superar las debilidades actuales. Se debe redactar un objetivo por cada debilidad, en infinitivo, de manera concreta y con una idea clara de lo que se pretende lograr.
- Indicador de seguimiento: medida cuantificable que permite monitorear el progreso y el desempeño de las tareas en relación con el objetivo. En otras palabras, son datos que facilitan el monitoreo y seguimiento de cómo se está ejecutando el proyecto y si se están logrando los resultados esperados.
- Responsable: persona, grupo de personas o instancias encargadas de asegurar el cumplimiento de las actividades necesarias para solventar la debilidad detectada.
- Recursos: los elementos, medios, activos, insumos, entre otros necesarios para llevar a cabo las tareas y lograr el objetivo.
- Periodo de ejecución: el periodo de ejecución de cada actividad comprende el tiempo de acreditación de la carrera, el cual se expresa en años calendario; es decir, para el cumplimiento de cada actividad la carrera dispone, en principio, de todo el periodo de acreditación. La carrera deberá indicar en la columna correspondiente del CM, la fecha exacta –dentro del periodo de acreditación–, en la cual se espera que la actividad esté cumplida en su totalidad.

El ciclo del mejoramiento en el proceso de acreditación

Si bien, el proceso de mejoramiento se concreta en la etapa de seguimiento, es importante destacar que no es un evento que ocurre únicamente al final del proceso; por el contrario, está diseñado de manera que la preocupación por el mejoramiento, entendido como la identificación de oportunidades de mejora, la planificación de las soluciones correspondientes y la ejecución de los planes de trabajo, se desarrollan a lo largo de todo el proceso en sus diversas etapas. Con el fin de observar en mayor detalle, este proceso en la Tabla 29 se presenta el ciclo de mejoramiento del SINAES.

Tabla 29. Ciclo de mejoramiento del proceso de acreditación

Etapa	Acciones del ciclo de mejoramiento
<p>Autoevaluación</p>	<p>La carrera identifica las OM durante la autoevaluación.</p> <p>La carrera planifica soluciones para las OM y las plasma en el CMP siguiendo el Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado del SINAES.</p> <p>En el caso de una reacreditación, el IA incluye un capítulo donde la carrera debe reportar el cumplimiento global del CMf durante su periodo de acreditación. Este es un insumo para la valoración de la calidad de la carrera por parte del nuevo equipo evaluador y dentro de la agenda existe una reunión en específico para el análisis de los logros alcanzados. El CNA tomará en cuenta para la reacreditación el cumplimiento de las acciones establecidas en el CMf precedente.</p>
<p>Evaluación Externa</p>	<p>El equipo evaluador recibe el CMP de la carrera antes de realizar la visita de evaluación externa y brinda un criterio preliminar al respecto. El equipo brinda en su ICF preliminar una recomendación concreta sobre la pertinencia del CMP planteado por la carrera, y hace explícitas sus recomendaciones al respecto en el apartado para este fin. La carrera analiza estas recomendaciones y propone un CM final.</p> <p>Como parte de la evaluación externa, en la reunión 8, el equipo evaluador analiza el CMP junto con las personas de la universidad que lo formularon, e intercambian opiniones e indagan la información que les parezca necesaria para formarse un criterio fundamentado y viable en el contexto universitario y que permita a la carrera alcanzar mayores niveles de calidad.</p> <p>En el caso de la reacreditación, el ICF de pares incluye un apartado en el cual el EPE se refiere al cumplimiento del CMf del periodo anterior y a la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas. Con este fin, en la reunión 5B, el EPE y la carrera analizan a profundidad los logros y sostenibilidad de las fortalezas. En las carreras en reacreditación el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el periodo precedente es una condición sustantiva en la decisión de reacreditación que realiza el CNA.</p>
<p>Seguimiento al compromiso de mejoramiento</p>	<p>La responsabilidad del cumplimiento de las acciones establecidas en el CMf acordado con el SINAES es responsabilidad de la carrera y de la universidad.</p> <p>Anualmente, la carrera remitirá al SINAES un informe de logros del CMf según el Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado, el cual formará parte del expediente que se remitirá al nuevo EPE en el proceso de reacreditación. Es, por lo tanto, importante que el plan de mejoramiento incorpore también los elementos que permitan a la carrera y a la universidad realizar el seguimiento de este.</p>

El informe anual de logros del compromiso de mejoramiento (ILACM)

Organización para la formulación del ILACM

Una vez que la carrera está acreditada, se espera que continúe su proceso de mejoramiento. Para elaborar el CM final, la carrera debió incluir además de lo que indicó en su CM preliminar, lo recomendado por los pares en el ICF y acorde con el resultado de la reunión 8 de la agenda. Es importante tener en cuenta que en esta fase se debe considerar en todos sus elementos lo señalado en las secciones *Definición del objeto de autoevaluación y acreditación* y *Tipos de procesos de acreditación*.

La carrera y la universidad son responsables de realizar el seguimiento, por eso es esencial que la UTCU supervise los compromisos asumidos en el CM final. Se sugiere formar una comisión permanente integrada por personas de la comunidad académica para dar continuidad al proceso de mejora, recopilar las evidencias necesarias y preparar los informes anuales de logros requeridos por el SINAES, siguiendo el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#) estipulado.

Logros alcanzados en el proceso de mejoramiento

La carrera acreditada deberá remitir a la DEA, según la fecha de acreditación, el ILACM para lo cual se basará en el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#). Tener presente que este informe de logros está directamente relacionado con el CM final presentado por la carrera al SINAES, en donde se establecen oportunidades de mejora y fechas de cumplimiento para la totalidad del periodo de acreditación. En ese marco, el CM final estableció acciones que se cumplirán anualmente durante el periodo de acreditación de cuatro años. Por tanto, el ILACM:

- Hace un recuento de cuáles tareas de mejoramiento planificadas en el CMf anualmente se han alcanzado en un 100 % y, por lo tanto, se ha cumplido el objetivo propuesto.
- Indica cuáles de las tareas planificadas anualmente no se han cumplido, indicando el nivel de avance y las razones de no cumplimiento y el nivel de cumplimiento del objetivo relacionado.

- Para las tareas pendientes: elabora una descripción de las tareas de mejoramiento pendientes al enfatizar en los siguientes aspectos:
 - Hace un recuento de cuáles tareas de mejoramiento planificadas en el CMf se han logrado solo de forma parcial y cuáles tareas de mejoramiento no han sido realizadas.
 - Presenta una justificación que aclara las razones por las cuáles no pudieron ser alcanzadas en ese periodo.
 - Se establecen las acciones de enmienda para lograr la ejecución al 100 % en el año siguiente.

Según lo descrito por la carrera en los puntos anteriores, se deberán citar y aportar las evidencias necesarias, las cuales pueden anexarse al informe anual. Es importante tener presente que el informe anual debe ser un documento claro que permita en el proceso de reacreditación, que el EPE valore el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Conclusiones del ILACM

La carrera elabora un análisis valorativo en relación con el logro de su CMf. En este análisis, la carrera discute cuál es el impacto que estas acciones realizadas han tenido en la carrera durante el periodo de seguimiento y cómo han contribuido a la mejora efectiva de la carrera. Asimismo, hace un análisis donde valora las acciones de mejoramiento e indica cuál es la estrategia con el fin de alcanzar las metas no logradas.

Revisión del ILACM

La carrera remitirá anualmente el ILACM al SINAES, tomando como referencia la fecha del acuerdo de acreditación. El SINAES incorporará estos informes anuales al expediente de la carrera, los cuales formarán parte de la documentación que el SINAES habilitará al nuevo EPE en el proceso de reacreditación. Por lo tanto, es importante que la carrera en su IA para reacreditación sea coherente con esta información enviada al SINAES, pues formará parte de la nueva evaluación externa, pero además será un

factor de relevancia en la toma de la nueva decisión de acreditación del CNA. Esto es así en la medida en que la calidad en la IES supone:

- La apropiación de una consistente cultura de autoevaluación y autorregulación orientada al mejoramiento continuo, apoyada en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que permita evidenciar los logros.
- Demostración de la coherencia entre los propósitos declarados y las tareas programadas en el CMf, que tienen su fundamento en los planes de desarrollo institucional en la programación presupuestaria.
- La articulación entre los procesos administrativos y académicos.
- Mecanismos de evaluación y seguimiento interno.
- Recursos financieros suficientes que garanticen cumplimiento.
- Sistema interno de aseguramiento de la calidad institucional, que permita evidenciar los logros en relación con el modelo del SINAES y los propósitos institucionales.

La culminación del ciclo de mejoramiento con el envío del último informe de logros y la preparación del nuevo IA junto con el nuevo CMp cierra el proceso y abre un nuevo ciclo de mejora continua. La capacidad de la carrera para cumplir efectivamente su CMf refleja el nivel de madurez de su sistema interno de calidad y su compromiso institucional con el aseguramiento de la calidad educativa.

EL PROCESO DE REACREDITACIÓN

La calidad es un concepto en permanente construcción y, por consiguiente, su evaluación debe ser valorada cada cuatro años. Este proceso se asemeja a una espiral, en la medida en que la calidad y su acreditación es un enfoque iterativo y progresivo que busca la mejora continua. Se trata, por lo tanto, de un ciclo en el cual la carrera evalúa constantemente sus procesos, identifica áreas de mejora, implementa acciones correctivas y vuelve a evaluar, con lo cual genera un movimiento ascendente en espiral hacia la excelencia académica. La Figura 4 representa ese avance con sucesivos procesos de acreditación

Figura 4. La progresividad del proceso de calidad



En este sentido, la reacreditación es necesaria y fundamental, para asegurar que las carreras de educación superior mantienen y fortalecen, de manera continua, la calidad alcanzada en el ciclo anterior. Realizar el proceso de reacreditación permite verificar que la carrera no solo ha sostenido sus fortalezas y superado las debilidades previamente identificadas, sino que también ha evolucionado y respondido a las nuevas demandas del entorno académico, social y laboral.

Este proceso ofrece nuevamente una oportunidad para reflexionar de forma crítica sobre el estado actual de la carrera, evidenciar mejoras significativas y renovar el compromiso institucional con la calidad y la mejora continua.

Además, asegura que las decisiones de acreditación se fundamenten en información actualizada, válida y contextualizada, garantizándoles al estudiantado y a la sociedad, en general, que el programa continúa ofreciendo una formación pertinente, rigurosa y alineada con las mejores prácticas nacionales e internacionales.

De esta forma, cumplido el plazo de los cuatro años, la carrera debe realizar nuevamente un proceso de autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento.

Todo proceso de reacreditación ante el SINAES comprende, por lo tanto:

1. Un nuevo proceso de autoevaluación con base en las pautas establecidas en el modelo de acreditación.
2. La valoración de los logros alcanzados en el periodo anterior.
3. Un nuevo proceso de evaluación externa.
4. La valoración de la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas evidenciadas en el proceso de evaluación anterior.
5. Un nuevo proceso de mejoramiento.

La autoevaluación con fines de reacreditación

La autoevaluación con fines de reacreditación constituye una etapa crítica y estratégica dentro del ciclo de aseguramiento de la calidad. Esta etapa le permite a la carrera realizar nuevamente un análisis riguroso, sistemático y participativo sobre su estado actual tanto a nivel de su desarrollo académico, organizativo y de gestión, considerando además los avances logrados desde la última acreditación, así como identificar los nuevos desafíos.

La autoevaluación no es solo un ejercicio de diagnóstico, sino un proceso formativo y transformador que promueve la reflexión colectiva y la toma de decisiones

fundamentadas para fortalecer la calidad. Es, por lo tanto, una oportunidad para que la carrera demuestre su madurez académica, su capacidad de mejora continua y su compromiso sostenido con la formación de profesionales competentes y socialmente responsables.

Durante la autoevaluación para la reacreditación, la carrera debe evidenciar cómo ha dado sostenibilidad y han evolucionado las fortalezas previamente identificadas, cómo ha atendido las debilidades señaladas en el ciclo anterior y cuál ha sido el impacto de las acciones de mejoramiento implementadas. Además, la carrera debe analizar y documentar su situación actual respecto a cada una de las pautas del modelo de acreditación vigente, identificando nuevas oportunidades de mejora. Este análisis debe sustentarse en las fuentes de información actualizadas, y procesos de consulta a los distintos grupos de interés (estudiantes, personal académico, administrativo, técnico y de apoyo, graduados y empleadores).

El proceso de reacreditación de la carrera requiere que, una vez finalizada la autoevaluación para la reacreditación, se estructure el documento llamado informe de autoevaluación para solicitar una reacreditación (**IAR**), insumo principal para el trabajo de los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación, para realizar la evaluación externa de la carrera y valorar su calidad. Este informe debe ser presentado en el último día del periodo de acreditación de cuatro años a partir de la fecha de la sesión del CNA donde fue acreditada la carrera (s).

Al igual que sucede con una primera acreditación, el SINAES define que el informe de autoevaluación para solicitar una reacreditación se caracteriza por ser:

- Objetivo y transparente en el análisis y valoración de la información recabada.
- Confiable por la rigurosidad en el uso de la información cuantitativa y cualitativa como base para la evaluación.
- Valorativo al trascender el nivel descriptivo de la información.
- Integral al considerar las percepciones de los diferentes actores que participan en el proceso.
- Analítico al realizar triangulaciones de la información aportada por los diferentes actores, lo que permite fundamentar afirmaciones sobre información confiable y veraz.

- Exhaustivo en su análisis y valoración de acuerdo con los referentes para la valoración de la calidad definidos por el SINAES.

El IA en la reacreditación tiene la característica de ser sumativo, lo cual significa que la carrera debe incluir en dicho informe dos elementos analíticos de relevancia, a saber:

- Los logros del proceso de acreditación anterior. En este capítulo la carrera debe referirse al compromiso de mejoramiento anterior en el cual estableció sus oportunidades de mejora y sobre las cuales durante los cuatro años de acreditación trabajó para lograr su implementación. En el CM final del periodo anterior, la carrera estableció las actividades para solventar las debilidades y llevar a cabo las recomendaciones de mejora detectadas en el proceso de autoevaluación, así como en la evaluación externa. Sobre esto, la carrera acreditada remitió a la DEA según la fecha de acreditación, el ILACM, según lo establecido en el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#). Así la carrera en este capítulo recapitula este compromiso y los logros alcanzados.
- La sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas. En este capítulo, la carrera debe presentar una línea base y de seguimiento, en la cual documente la situación de cada fortaleza identificada en el ciclo de acreditación anterior, reflejando su estado inicial (proceso de autoevaluación y evaluación anterior) y presentará evidencias concretas, de cómo ha dado seguimiento a estas fortalezas durante el periodo de acreditación anterior, incluyendo los ajustes, las mejoras o las consolidaciones implementadas. Se recomienda que este seguimiento se registre de manera sistemática a nivel interno, de tal forma que le permita a la carrera mantener un historial continuo de las acciones realizadas y facilite la valoración de la sostenibilidad y crecimiento de la calidad. Con este fin, en este capítulo, la carrera elabora la matriz de sostenibilidad de fortalezas, que se indica en el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado \(para carreras en reacreditación\)](#) donde para cada fortaleza identificada debe realizar:
 - Descripción de la fortaleza (según el IA anterior y el IFP anterior). Para cada fortaleza establece los siguientes indicadores:
 - › Permanencia. La práctica (fortaleza) se mantiene activa.
 - › Institucionalización. La práctica (fortaleza) está incorporada en normativas, planes, estructuras o políticas internas. (ej.: política aprobada,

procedimiento formalizado, presupuesto asignado).

- › Evolución. La práctica (fortaleza) demuestra mejoras o innovaciones respecto al ciclo anterior (ej.: ampliación de cobertura, mejoras, impacto en resultados).

La carrera debe demostrar con evidencias verificables (documentos, estadísticas, actas, resultados de satisfacción, entre otros), cada uno de estos serán valorados por el EPE en la EE.

Por supuesto, un aspecto fundamental en esta etapa será la elaboración de un nuevo compromiso de mejoramiento preliminar, resultado directo del proceso de autoevaluación. Este compromiso debe recoger las principales áreas de atención prioritaria para el siguiente ciclo de acreditación, incluyendo acciones, metas, plazos, responsables y mecanismos de seguimiento.

De esta manera, la autoevaluación con fines de reacreditación no solo cumple con una exigencia técnica del proceso, sino que fortalece la capacidad institucional de autorregulación, aprendizaje organizacional y gestión proactiva de la calidad.

Esta etapa de autoevaluación debe ser realizada siguiendo las mismas normas y organización indicados para la etapa de autoevaluación y se debe utilizar el [Formato 1. Plantilla Informe autoevaluación Modelo de Grado](#) establecido por el SINAES.

La evaluación externa con fines de reacreditación

La etapa de evaluación externa con fines de reacreditación representa una fase clave en el ciclo de aseguramiento de la calidad, que busca verificar la validez de los resultados de la autoevaluación, constatar el cumplimiento de las pautas de calidad del modelo vigente y valorar el grado de avance en el mejoramiento continuo y la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas. En este sentido, la evaluación externa con fines de reacreditación no solo revisa el estado actual de la carrera, sino que reconoce y valora la trayectoria de mejora sostenida que la carrera ha desarrollado en el periodo de acreditación precedente.

Así como ocurre en el primer proceso de acreditación, el segundo y sucesivos procesos de renovación de acreditación requieren de una mirada externa. La evaluación externa es el proceso de valoración que hace un equipo de académicos llamados pares externos, de la calidad de una carrera, a partir del proceso de autoevaluación.

Se definen como propósitos de la evaluación externa:

- Valorar el proceso de reacreditación en relación con aspectos como:
 - Compromiso de las autoridades universitarias para mantener la calidad de la carrera.
 - Logros del proceso de mejoramiento anterior. Los pares valoran de acuerdo con lo señalado en el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#), los logros del proceso de mejoramiento anterior.
 - Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas detectadas en el proceso anterior. Para esto, el EPE analiza, según el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#), lo establecido por el SINAES en relación con la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas del periodo anterior.
- Constatar la información que se presenta en el informe de autoevaluación para solicitar una reacreditación con la realidad evidenciada a través de las acciones siguientes:
 - Análisis de diferentes documentos que los pares externos consideren pertinentes.
 - Reuniones con actores claves, de constatación e indagación en torno a las valoraciones y evidencias del informe de autoevaluación y según la agenda establecida, siguiendo el ejemplo de la Tabla 25.
- Validar, ampliar y profundizar en la información presentada en el informe de autoevaluación para solicitar una reacreditación, para contar con elementos de análisis que permitan valorar:
 - El cumplimiento de los referentes de la calidad de una carrera definidos por el SINAES.
 - Las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para el desarrollo de la carrera.

- La viabilidad de las acciones que se plantean para la superación de las debilidades detectadas.
- El estado de la carrera para contar con elementos que permitan justificar su recomendación de otorgar o no la reacreditación.

Para la ejecución del proceso de evaluación externa, el SINAES define la presencia de pares externos evaluadores nacionales e internacionales con formación académica en la disciplina correspondiente a la carrera por reacreditar, lo que promueve una visión colegiada e imparcial de la carrera que se evalúa. Este EPE valorará la carrera siguiendo las normas del SINAES y emitirá un informe final de pares, conforme el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#). En esta etapa se procede conforme con la normativa y organización que se indicó en la etapa de evaluación externa para carreras que se presentan por primera vez.

La toma de decisión de acreditación

Al igual que ocurre cuando la carrera se presenta por primera vez, el Consejo del SINAES tomará la decisión con base en:

- 1. El resultado del proceso de evaluación externa** cuyo peso global en el resultado es del 40 %. En este componente se clasifica en uno de tres rangos establecidos a la carrera¹¹; a saber:
 - a. Rango I, se ubican carreras cuyo resultado es igual o mayor que 80 %. En este rango se otorga el peso de 40 % las carreras que caen en este rango.
 - b. Rango II se ubican las carreras cuyo resultado es igual o mayor que 70 %, pero menor que 80 %. En este rango se otorga el peso de 20 %.
 - c. Rango III se ubican las carreras cuyo resultado es menor que el 70 %. En este rango se otorga un peso de 0 %.
- 2. Resultado de la valoración de los logros alcanzados** en el proceso de mejoramiento anterior. El peso global de este aspecto es del 40%.

¹¹ Se aplica el mismo sistema de pesos establecido para la decisión de acreditación de una carrera por primera vez.

Cuando se trate de la segunda o sucesivas acreditaciones, en el proceso de evaluación externa se abordarán con especial atención, los aspectos señalados como OM en el anterior proceso de acreditación, por supuesto sin perjuicio del aseguramiento de la calidad de forma integral de acuerdo con el Modelo de acreditación: pautas de evaluación para la acreditación de carreras de grado que se imparten en la modalidad presencial y no presencial.

La carrera debe demostrar, mediante evidencias verificables, que el proceso de mejoramiento ha sido sistemático, planificado y ejecutado a fin de fortalecer su gestión académica, los recursos disponibles, los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. La revisión y análisis de este compromiso durante la evaluación externa permitirá constatar si la carrera ha desarrollado una cultura de mejora continua y si cuenta con mecanismos efectivos para dar seguimiento, evaluar y ajustar las acciones que fueron programadas en función de lo acordado entre el SINAES y la universidad. El EPE debe, en su análisis y valoración, referirse en específico a los logros alcanzados siguiendo para ello lo establecido en el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#).

Este es un aspecto sustantivo en el proceso de reacreditación, y será valorado con base en los informes de logros anuales de CMf presentados al SINAES, lo que la carrera señale en su nuevo informe de autoevaluación y el resultado del análisis conjunto que realicen el EPE y la carrera en la reunión 5B establecida en la agenda.

El EPE realizará una evaluación cualitativa del ILACM, tomando la siguiente escala:

- **Sobresaliente:** se superaron las metas propuestas en el CM, sin detectarse deficiencias. Se evidencian buenas prácticas con impacto comprobable en la calidad académica y transferibles a otros contextos. Se asigna el peso máximo de 40 %.
- **Suficiente:** se alcanzan las metas propuestas en el CM con una ejecución ajustada a lo previsto, sin detectarse deficiencias y se demuestra sostenibilidad de las acciones implementadas. Se asigna el peso de 30 %.
- **Aceptable:** se detecta acciones no ejecutadas y que quedaron establecidas en el CMf, aunque no son incumplimientos graves. Las deficiencias identificadas

requieren acciones de mejora inmediata para evitar riesgos en la calidad académica. Se asigna el peso de 20 %.

- **Insuficiente:** no se cumple con la mayoría de las acciones establecidas en el CM, detectándose incumplimientos en áreas críticas (plan de estudios, enseñanza-aprendizaje, personal académico, recursos y servicios de apoyo), lo cual genera riesgos graves para la calidad del programa. Se asigna el peso de 0 %.

De esta manera, se valora el cumplimiento del compromiso de mejoramiento asumido por la carrera y la universidad en el periodo de acreditación anterior. La valoración se realiza con base en las escalas previamente definidas (**sobresaliente, suficiente, aceptable e insuficiente**), cada una de ellas asociada a un porcentaje que refleja el nivel de cumplimiento y la calidad de las acciones implementadas. En este contexto, y con el fin de que las carreras y los equipos de pares evaluadores cuenten con un **marco de referencia claro**; la carrera debe aportar evidencias que demuestren el cumplimiento y el EPE debe, al momento de calificar, argumentar y respaldar su juicio con evidencias observadas, verificadas y contrastadas; según se muestra en la Tabla 30.

Tabla 30. Valoración del compromiso de mejoramiento: evidencias y argumentos

Escala	Argumentos	Ejemplos de evidencias
<p>Sobresaliente (40 %)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las metas del plan de mejora fueron superadas. • No se identifican deficiencias en la ejecución. • Existe evidencia documentada de impacto positivo significativo. • Las acciones generan mejoras sostenibles con seguimiento consolidado. • Los resultados se consideran buenas prácticas transferibles. • Las partes involucradas confirman mejoras mediante evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que verifican que las metas fueron superadas mediante documentos, entrevistas y observación. • Documentos que constatan el impacto positivo de las buenas prácticas en la calidad. • Documentos que corroboran sostenibilidad y respaldo institucional (planes, presupuesto). • Documentos y actores que señalan evidencias de reconocimiento interno o externo.

Escala	Argumentos	Ejemplos de evidencias
<p>Suficiente (30 %)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La mayoría de las metas previstas fueron alcanzadas. • Impactos positivos moderados con evidencias claras. • Acciones coherentes con las necesidades identificadas. • Mecanismos básicos de seguimiento. • Documentación que respalda avances parciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros administrativos de ejecución conforme a lo previsto. • Documentos que demuestran condiciones mínimas de continuidad/sostenibilidad.
<p>Aceptable (20 %)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Solo algunas metas se alcanzaron. • Impacto limitado y evidencia parcial. • Persisten debilidades relevantes sin resolver. • Seguimiento con vacíos. • Información que no demuestra avances sostenidos. • Identificación de obstáculos y propuestas de mejora. • Registros de acciones correctivas en curso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos que verifican deficiencias en la ejecución de una parte de las acciones establecidas, confirmadas en distintos medios. • Constatación mediante las reuniones que hay riesgos para la calidad. • Documentos que evidencian que existen medidas correctivas, aunque aún no se confirma su efectividad. • Información de que hay disposición institucional para atender las medidas correctivas.
<p>Insuficiente (0 %)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las metas no se alcanzaron. • Sin evidencia verificable de impacto. • Debilidades permanecen o se agravan. • Sin registros o seguimiento confiable. • Informes incompletos o ausencia de documentación de avances. • Evidencia de problemas graves en áreas críticas (plan de estudios, docencia, recursos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se verifica incumplimiento de las acciones establecidas en el CMf. • Ausencia de resultados tangibles. • Se constatan deficiencias graves en áreas críticas, confirmadas en documentos, entrevistas y observación. • No existe evidencia de correctivas o mecanismos de replanteamiento. • Las deficiencias afectan la viabilidad y la calidad del programa.

3. La sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas identificadas en el periodo de evaluación anterior

Aunque la calidad es un concepto en constante transformación y avance, el SINAES sostiene que uno de los principios clave de la calidad educativa es la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas identificadas en el ciclo de acreditación anterior.

Esto implica que las buenas prácticas y logros alcanzados no fueron resultados coyunturales o limitados a la vigencia de la acreditación, sino que son procesos que la carrera ha logrado consolidar, sistematizar, mantener y evolucionar en el tiempo.

La sostenibilidad y el crecimiento de las fortalezas demuestra la capacidad de la carrera para institucionalizar acciones y mecanismos que garantizan patrones de calidad de manera permanente. Esto incluye evidenciar que las fortalezas no solo se mantienen, sino que pueden evolucionar y robustecerse a través de procesos de seguimiento, evaluación y mejora.

De este modo, durante el proceso de autoevaluación y en la etapa de evaluación externa, se espera que la carrera pueda documentar y mostrar cómo ha sostenido y potenciado sus fortalezas, lo cual será recogido en el informe de autoevaluación y de evaluación externa. Particularmente en la evaluación externa, el EPE valorará este aspecto, según lo dispuesto en el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#) del informe final de pares.

La falta de sostenibilidad en las fortalezas podría interpretarse como un retroceso en la calidad o como una débil gestión del proceso de aseguramiento interno de la calidad, lo cual impactaría negativamente en el resultado del proceso de reacreditación.

En síntesis, asegurar la sostenibilidad de las fortalezas es una responsabilidad central de la carrera para demostrar su compromiso efectivo con la calidad y con el cumplimiento de los criterios del SINAES a lo largo del tiempo.

Para valorar este componente, el EPE se basa en el mecanismo que el SINAES establece en el [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#) (solo para carreras en reacreditación), el cual busca evaluar la sostenibilidad y el crecimiento de las fortalezas del periodo de acreditación anterior. Para esto, se cuenta con la información contenida en el IA donde la carrera presentó una línea base

y de seguimiento, en la cual documentó la situación de cada fortaleza identificada en el ciclo de acreditación anterior, al refleja su estado inicial (proceso de autoevaluación y evaluación anterior) y presentando evidencias concretas, de cómo se ha dado seguimiento a estas fortalezas durante el periodo de acreditación anterior, incluyendo los ajustes, mejoras o consolidaciones implementadas.

Para cada fortaleza contenida en la matriz de sostenibilidad y crecimiento de fortalezas del [Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#), el EPE valorará:

- Permanencia: la práctica (fortaleza) se mantiene activa.
- Institucionalización: la práctica (fortaleza) está incorporada en normativas, planes, estructuras o políticas internas (ej.: política aprobada, procedimiento formalizado, presupuesto asignado).
- Evolución: la práctica (fortaleza) demuestra mejoras o innovaciones respecto al ciclo anterior (ej: ampliación de cobertura, mejoras, impacto en resultados).

De esta forma, el EPE valora la sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas durante el EE, para lo cual), se incluye un apartado de valoración del grado de sostenibilidad y crecimiento de cada fortaleza en el informe final ([Formato 5. Consolidado de Informe Final de Pares Evaluadores Modelo de Grado](#)). Cada fortaleza tendrá una valoración global de (Alta, Media, Baja), para lo cual el EPE se basará en:

- Permanencia: asegura que la fortaleza no desapareció después de la acreditación.
- Institucionalización: verifica que está formalizada en documentos oficiales, reglamentos, planes o estructuras.
- Evolución: muestra que no solo se mantuvo, sino que mejoró o se amplió.
- La calificación de Alta, Media, Baja se fundamentará en:
 - Alto: indica que las fortalezas se han mantenido de manera consistente, están plenamente institucionalizadas y evidencian procesos de mejora y evolución en el tiempo. Se asigna un peso del 20%
 - Medio: refleja que las fortalezas se sostienen parcialmente, con algunos avances en institucionalización y mejoras, pero aún con debilidades que limitan su plena consolidación. Se asigna un peso del 10%

- Bajo: evidencia que las fortalezas han perdido vigencia, carecen de institucionalización formal o no muestran evolución, lo cual representa un retroceso en la gestión de la calidad y un riesgo para la sostenibilidad del proceso de aseguramiento interno. Se asigna un peso de 0%

De este modo, en la decisión para reacreditar las carreras, el CNA se basará en los siguientes parámetros y pesos (según se detallan en la Tabla 31).

Tabla 31. Aspectos considerados para la toma de decisión final

Aspecto para considerar en la decisión del CNA	Resultado de la valoración de la EE		Peso del aspecto para considerar en la decisión del CNA	Decisión posible CNA SINAES
Resultado del proceso de evaluación externa	40 %	Rango I. 80 o más.	40 %	Rango I. 80 % o más la carrera es acreditada.
	20 %	Rango II. Menos de 80 a 70.		
	0 %	Rango III. Menos de 70.		
Logros del plan de mejora anterior	40 %	Sobresaliente.	40 %	Rango II. 80 % a 70 %. Tres posibles decisiones: <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar • Deferir la decisión • No acreditar
	30 %	Suficiente.		
	20 %	Aceptable.		
	0 %	Insuficiente.		
Sostenibilidad y crecimiento de las fortalezas	20 %	Alto.	20 %	Rango III. Menos de 70 %. La carrera no es acreditada.
	10 %	Medio.		
	0 %	Bajo.		

El compromiso de mejoramiento con fines de reacreditación

Así como ocurre la primera vez que una carrera se presenta ante el SINAES, la etapa de mejoramiento es clave dentro del ciclo de acreditación. Esto, en la medida en que refleja la capacidad de avanzar hacia una mayor calidad. En el contexto de la reacreditación, el compromiso de mejora adquiere un valor estratégico, pues no solo se espera que la carrera haya ejecutado las acciones propuestas para superar las OM identificadas en el proceso anterior, sino que haya logrado evidenciar el impacto positivo de dichas acciones en la calidad de la formación que ofrece.

Además del seguimiento a las acciones de mejoramiento del ciclo anterior, la reacreditación exige que la carrera asuma un nuevo compromiso de mejoramiento derivado de los hallazgos del proceso actual de autoevaluación y evaluación externa. Esto implica que la carrera debe identificar, priorizar y planificar nuevas acciones orientadas a fortalecer áreas críticas, responder a cambios en el contexto educativo y atender nuevas oportunidades de mejora. Este nuevo compromiso debe estar sustentado en un análisis riguroso de las evidencias recogidas, el juicio evaluativo sobre el estado actual de la carrera y las OM identificadas durante el proceso de autoevaluación como de evaluación externa.

El nuevo compromiso de mejoramiento debe incluir objetivos claros, metas medibles, cronogramas de ejecución, personas responsables designadas y mecanismos de seguimiento y evaluación, según el [Formato 7. Plantilla Compromiso de Mejora e Informe de Logros Modelo de Grado](#) establecido por el SINAES para tal fin. Su formulación debe reflejar el nivel de madurez y responsabilidad de la carrera frente a la gestión de la calidad. Además, será un elemento clave para el próximo ciclo de acreditación, pues servirá de base para evaluar la capacidad de la carrera de implementar cambios efectivos y sostenibles en función de su propio diagnóstico y de las exigencias del entorno educativo y de la mirada externa.

Referencias

- Harvey, L., & Green, D. (1993). Defining quality. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9–34.
- Doran, G. T. (1981). There's a S.M.A.R.T. way to write management's goals and objectives. *Management Review*, 70(11), 35–36.
- Kells, H. R. (1997). *Procesos de autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rama, C. (2014). *Los nuevos modelos universitarios en América Latina*. Magro.
- Rodríguez-Espinar, S. (2013). *La evaluación de la calidad en la educación superior*. Editorial Síntesis.
- Rodríguez-García, J. M. (2016). Resultados de acreditación obtenidos mediante seguimiento: Una aproximación al estudio del impacto de la acreditación. *Revista Congreso Universidad*, 5(1), 42–57.
- Rodríguez-García, J. M., & García-Aguinaga, D. (2013). Resultados del seguimiento a las oportunidades de mejoramiento de las carreras acreditadas del área de la salud. SINAES.
- Silva, M., Reich, R., & Vázquez, C. (2003). *Autoevaluación universitaria: Principios y mecanismos desde la experiencia*. Columbus.
- Young, K., Chambers, C., & Kells, H. R. (1983). *Understanding accreditation*. Jossey-Bass Publishers.
- CNA. (2021). Artículo 3: Solicitud de reconsideración del acuerdo del artículo 8 del Acta 1476 (Acta 1477-2021). SINAES.
- SINAES. (2007). Código de ética. https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Codigo_de_Etica.pdf

SINAES. (2013). Reglamento de membresía de instituciones universitarias. SINAES.

SINAES. (2025). Modelo de acreditación: Pautas de evaluación para acreditar carreras de grado impartidas en modalidad presencial y no presencial. SINAES.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Ley 8256).

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2010). Ley 8798: Fortalecimiento del SINAES.

BIBLIOGRAFIA

Harvey, L., & Green, D. (1993). Defining quality. *Assessment & Evaluation in Higher Education*, 18(1), 9–34.

Ishikawa, K. (1988). *Introducción al control de calidad* (3.^a ed.). JUSE Press Ltd.

Kells, H. R. (1997). *Procesos de autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior*. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.

Rama, C. (2014). *Los nuevos modelos universitarios en América Latina*. Magro.

Rodríguez-Espinar, S. (2013). *La evaluación de la calidad en la educación superior*. Editorial Síntesis.

Silva, M., Reich, R., & Vázquez, C. (2003). *Autoevaluación universitaria: Principios y mecanismos desde la experiencia*. Columbus.

Young, K., Chambers, C., & Kells, H. R. (1983). *Understanding accreditation*. Jossey-Bass Publishers.

Doran, G. T. (1981). There's a S.M.A.R.T. way to write management's goals and objectives. *Management Review*, 70(11), 35–36.

Rodríguez-García, J. M. (2016). Resultados de acreditación obtenidos mediante

seguimiento: Una aproximación al estudio del impacto de la acreditación.
Revista Congreso Universidad, 5(1), 42–57.

AQU. (2021). Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster.
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.

Castro-Tato, J. (2018). Protocolo para la gestión de visitas de evaluación externa.
SINAES.

Castro-Tato, J. (2019). Propuesta para la gestión de procesos multisede o multicarrera.
SINAES.

CNA. (2021). Artículo 3: Solicitud de reconsideración del acuerdo del artículo 8 del Acta
1476. SINAES.

Díaz, J., Lázaro-Rodríguez, A., Romero, R., & Wasser, I. (2013). Marco conceptual para
la acreditación por conglomerados. SINAES.

RIACES. (2004). Glosario internacional RIACES de evaluación de la calidad y
acreditación. ANECA.

Rodríguez-García, J. M., & García-Aguinaga, D. (2013). Resultados del seguimiento a
las oportunidades de mejoramiento de las carreras acreditadas del área de la
salud. SINAES.

Rodríguez-García, J. M. (2019). Informe del estado del procedimiento de acreditación
de carreras por conglomerados. SINAES.

SINAES. (2007). Código de ética. https://www.sinaes.ac.cr/documentos/Codigo_de_Etica.pdf

SINAES. (2013). Reglamento de membresía de instituciones universitarias. SINAES.

SINAES. (2019). Guía para la organización de ceremonias de acreditación. SINAES.

SINAES. (2019). Lineamientos para la entrega de documentos al SINAES. SINAES.

SINAES. (2021). Guía para la autorización de agencias de acreditación y reconocimiento de acreditaciones. SINAES.

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2002). Ley del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Ley 8256).

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2010). Fortalecimiento del SINAES (Ley 8798).

CONARE. (2004). Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal.

VSNU. (2021). Programme accreditation. https://www.vsnu.nl/en_GB/programme-accreditation.html

ZEVA. (2021). Cluster accreditation. <https://www.zeva.org/english-version/programme-accreditation/cluster-accreditation>

REFERENTE CONCEPTUAL

Acompañamiento técnico durante la visita: Apoyo y asesoría brindada por el Gestor de Evaluación y Acreditación a las carreras, instituciones y a los equipos de pares evaluadores durante las diferentes etapas del proceso de acreditación. Este acompañamiento tiene como objetivo facilitar la comprensión y aplicación adecuada de los lineamientos, procedimientos y pautas de evaluación que establece el SINAES.

Acreditación de diversas modalidades: Proceso de acreditación que se lleva a cabo con la participación de una única carrera impartida al combinar modalidades educativas no presenciales o presenciales.

Acreditación de la educación superior: Proceso sistemático, voluntario y periódico mediante el cual una institución de educación superior, o sus carreras y programas, son evaluados por un organismo acreditador externo e independiente, con el propósito de determinar si cumplen con los estándares y criterios de calidad previamente establecidos.

Acreditación específica por sede universitaria: Proceso de acreditación que se lleva a cabo con la participación de una carrera en una sede.

Acreditación individual incorporando sedes: Proceso de acreditación que se lleva a cabo con la participación de una única carrera, en las sedes que la carrera desee presentar al proceso de acreditación.

Acreditación individual: Proceso de acreditación que se realiza con la participación de una única carrera, una única modalidad y en una única sede universitaria.

Acreditación por la metodología de conglomerado incorporando modalidad y sedes: Proceso de acreditación que se lleva a cabo con la participación de dos o más carreras, se incorporan dos o más modalidades y dos o más sedes.

Acreditación por la metodología de conglomerado: Proceso de acreditación que se lleva a cabo con la participación de dos o más carreras.

Acreditación múltiple: Proceso de acreditación que puede incorporar dos o más carreras con características comunes, las cuales son sometidas a evaluación de manera conjunta, y que puede involucrar diferentes modalidades educativas (por ejemplo, presencial, virtual o bimodal); incluso puede ser impartida en diferentes sedes o campus de una institución. La acreditación múltiple busca garantizar que, independientemente de la modalidad o sede, se asegure la equidad en las condiciones de formación y en los resultados de aprendizaje para todas las personas estudiantes.

Afinidad entre carreras: Análisis a partir de la clasificación de las fuentes de información del modelo de evaluación de grado del SINAES, que se debe presentar a la D-DEA para solicitar el visto bueno y luego realizar el proceso mediante la metodología por conglomerado.

Agenda de la visita de evaluación externa: Reuniones con los diversos actores claves que establece el SINAES, donde el EPE analiza, contrasta y valora la información presentada por la carrera como producto de su proceso de autoevaluación.

Año calendario: Se refiere a una duración de 365 días independientemente de la fecha de inicio.

Autoevaluación: Análisis comprensivo de los procesos, los recursos y los resultados de una carrera ante las pautas de evaluación que establece el SINAES.

Informe de logros anual del CM: Reporte que las carreras acreditadas por el SINAES deben remitir a la DEA anualmente según el formato establecido.

Bachillerato universitario: Grado académico que se otorga a las personas que cumplan con los requisitos de una carrera universitaria que se caracteriza por los siguientes elementos: 1. Créditos: mínimo 120, máximo 144. 2. Duración: mínimo 8 ciclos lectivos de 15 semanas o su equivalente (CONARE, 2004).

Calidad de la educación universitaria: Categoría compleja y multidimensional que hace referencia al grado en que una carrera universitaria cumple con las pautas previamente definidas; en concordancia con su misión, visión y objetivos académicos, así como en respuesta a las demandas sociales y profesionales del entorno.

Calidad evaluada en una carrera: Está demarcada por el conjunto de pautas de evaluación establecidas en el modelo de evaluación del SINAES.

Carrera de calidad: Capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y permanente, al crear y ejecutar planes que aborden las oportunidades de mejora derivados de estos procesos, que tengan impacto en todos sus niveles.

Carrera de grado y pregrado: Programa académico universitario que conduce a obtener un título académico de bachillerato o licenciatura que además pueden contar con énfasis o salidas laterales tales como el diplomado universitario o profesorado y que se imparten en una o más sedes y que pueden ser ofertadas mediante una o más modalidades, según lo establecido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).

Carrera oficialmente acreditada: Constituye el reconocimiento público que otorga el SINAES según las Leyes 8256 y 8798, como único ente acreditador oficial.

Ciclo del mejoramiento en el proceso de acreditación: Proceso continuo y sistemático que integra todas las etapas del proceso de acreditación: la autoevaluación, la evaluación externa y el compromiso de mejoramiento.

Cohorte de graduados: Grupo de personas de una misma carrera que tienen como característica en común, la fecha de graduación.

Comisión de autoevaluación: Equipo de trabajo conformado por representantes de la comunidad académica de la carrera que lidera; además coordina el proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Su principal función es planificar, organizar, ejecutar y documentar todas las acciones necesarias para el desarrollo de la autoevaluación.

Compromiso de mejoramiento: Documento estratégico que forma parte integral del proceso de acreditación, en el cual la carrera universitaria establece, de manera formal y planificada, las acciones que llevará a cabo para atender las debilidades o áreas de mejora identificadas durante la autoevaluación y la evaluación externa.

Comunidad académica de la carrera: Estudiantes, personal académico, personal administrativo, técnico y de apoyo, autoridades de la carrera, personas graduadas y empleadoras; así como diversos departamentos de la universidad.

Conglomerado: Se entiende por conglomerado al conjunto de carreras que, dentro de una misma unidad académica (escuela, facultad) de la IES, comparten características sustantivas en su diseño, gestión y desarrollo académico. Estas características pueden incluir similitudes en el plan de estudios, perfil de egreso, áreas disciplinares, recursos docentes, infraestructura, procesos de apoyo académico o mecanismos de gestión de la calidad. El concepto permite analizar, evaluar o gestionar, de manera conjunta, las carreras que integran dicho grupo, al reconocer sus elementos comunes y diferenciar, cuando corresponda, las particularidades de cada una. El SINAES considera conglomerado a carreras que comparten algunas fuentes de información según el análisis de afinidad.

Estos elementos deben analizarse previamente al inicio de la autoevaluación y presentar los resultados en un informe.

Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP): Órgano desconcentrado en grado máximo, adscrito al Ministerio de Educación Pública. Fue creado mediante la Ley N.º 6693, del 27 de noviembre de 1981, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.º 243 el 21 de diciembre de 1981; se encarga de la inspección y fiscalización de las universidades privadas del país.

Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Ente constitucional coordinador del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal y encargado de la adecuada planificación y desarrollo. Gestiona, de manera innovadora, la acción sistémica de las instituciones de educación superior universitaria estatal para promover el desarrollo nacional según mandatos establecidos en la Constitución Política y en el Convenio de Coordinación (Mediante el Convenio de Coordinación de la Educación Superior del 8 de noviembre de 1988).

Consejo Superior de Educación (CSE): Órgano de naturaleza jurídica constitucional, con personalidad jurídica instrumental y presupuesto propio, tiene a su cargo la dirección general de la enseñanza oficial, de acuerdo con el artículo 81 de la Constitución Política de la República, y su sede es la ciudad de San José. Participa en

el establecimiento de planes de desarrollo de la educación nacional y en el control de su calidad. Se encarga de la inspección y fiscalización (entre otras) de las instituciones parauniversitarias del país.

Criterio de evaluación: Referentes centrales que orientan el análisis valorativo de cada una de las 59 pautas de evaluación. Estos criterios permiten valorar el nivel de cumplimiento. Cada uno expresa un área clave que debe analizarse para determinar la solidez, la consistencia y la validez del proyecto educativo de la carrera. Estos criterios son:

- **Pertinencia:** Correspondencia entre las demandas del contexto nacional e internacional y los propósitos de formación, investigación, extensión, innovación, diseño y producción artística, que se plantean para cada carrera.
- **Coherencia:** Relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios.
- **Relevancia:** Se refiere a la importancia de las acciones en el marco del compromiso de la carrera con su mejora continua.
- **Suficiencia:** La capacidad de los recursos disponibles (personal académico, investigadores, personal académico-administrativos, administrativos, apoyo técnico, logístico y tecnológico, infraestructura, material didáctico y bibliográfico, servicios de atención estudiantil, entre otros) para satisfacer las necesidades de la ejecución de la carrera.
- **Idoneidad:** Se refiere a lo adecuado o conveniente para un propósito.
- **Equidad:** Expresa el sentido de justicia e implica el reconocimiento y el respeto a la diversidad, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminaciones arbitrarias.
- **Eficacia:** Se refiere a la capacidad para cumplir oportuna y cabalmente con las políticas, las metas, los objetivos o competencias (según corresponda) de la carrera, según los recursos disponibles.
- **Eficiencia:** Uso racional de los recursos, materiales y humanos, en función de los objetivos o competencias de la carrera.
- **Transparencia:** Medida en que una instancia ofrece acceso a información de manera libre, completa y oportuna.

Decisión de acreditación: Fallo del CNA respecto a si la carrera cumple con las pautas de calidad o no. Esta puede ser positiva, negativa o llevar a una decisión diferida.

Dimensión: Primer nivel de organización de las pautas de evaluación del modelo, donde cada dimensión comprende el conjunto de elementos propios de un área del quehacer de la carrera.

Diplomado: Programa universitario (carrera corta) caracterizada por tener una duración entre 4 y 6 ciclos lectivos. Créditos: mínimo 60 y máximo 90.

División de Evaluación y Acreditación (DEA): Es la encargada por parte del SINAES de gestionar los procesos de evaluación y acreditación de las carreras, programas e instituciones de Educación Superior.

Énfasis: Es una dedicación de al menos un 25 % y hasta un 40 % del total de créditos del plan de estudios a una temática específica de la disciplina o área (CONARE, 2004).

Equipos de pares evaluadores del SINAES (EPE): Grupo de personas expertas de una disciplina que el SINAES contrata para realizar la evaluación externa de las carreras universitarias.

Evaluación externa: Es el proceso de valoración que hace un equipo de personas académicas llamados pares externos, de la calidad de una carrera, a partir del proceso de autoevaluación

Fuente de información: Material para valorar si se evidencia el cumplimiento de la pauta de evaluación que establece el SINAES. Las fuentes se clasifican en tipo I, II, III y IV.

Fuentes de información compartidas: Refiere a fuentes de información que deben ser compartidas para poder considerar que el conjunto de carreras es un conglomerado, lo cual permite asegurar la integración a nivel institucional de las carreras.

Fuentes de información definir similitud: Clasifica fuentes de información que las carreras deben informar y demostrar si son compartidas o no y en qué grado.

Fuentes de información diferenciadas: Son aquellas que por su naturaleza deberán ser obtenidas de forma diferenciada para cada carrera y en su mayoría están integradas por evidencias tipo III.

Fuentes de información Tipo I Documentación institucional: Referida principalmente a documentación organizacional.

Fuentes de información Tipo II Análisis de información: Comprende información que, en general, describe los procesos o actividades que ejecuta la unidad académica o la universidad.

Fuentes de información Tipo III Presentación de datos: Fuentes de información que presentan datos de diversa índole, sea estos de carácter cuantitativo o listados de elementos que se solicitan como evidencia.

Gestor de Evaluación y Acreditación: Académico de la División de Evaluación y Acreditación del SINAES que tiene entre sus funciones los procesos de evaluación y acreditación; acompaña, orienta, capacita y asesora a los diferentes actores participantes, asegurando la coherencia y rigurosidad metodológica en el desarrollo de las distintas etapas del proceso. Destacan actividades como la atención de consultas y capacitaciones a las carreras sobre el modelo e instrumentos, la planificación y el desarrollo de la evaluación externa y la asesoría y capacitación al EPE y el seguimiento y acompañamiento en el seguimiento del CMF.

Grado universitario: El nivel de grado incluye el bachillerato universitario (con sus salidas laterales y énfasis) y la licenciatura (con sus énfasis) (CONARE, 2004).

Informe de autoevaluación: Resultado del análisis de la información y la reflexión de la carrera en relación con las pautas de evaluación establecidas por el SINAES.

Informe Individual Preliminar: Informe individual de cada par a partir del análisis de la documentación recibida.

Licenciatura: Es el grado académico otorgado a quienes cumplan con los requisitos de una carrera universitaria que se caracteriza por los siguientes elementos: créditos (para aquellas carreras en las que no se concede el bachillerato universitario, el mínimo de créditos para la licenciatura es de 150. y el máximo de 180. Cuando el plan de estudios

de una licenciatura está sustentado sobre el plan de estudios de un bachillerato universitario, los créditos para la licenciatura se deben contar en forma adicional a los del bachillerato: 30 como mínimo, 36 como máximo. Estos créditos no incluyen el trabajo de graduación) (CONARE, 2004).

Marco muestral: Es el listado o conjunto de elementos que representan a la población total sobre la cual se desea realizar un proceso de consulta o recolección de información, como parte de las fuentes de información tipo 4 que se encuentran en el modelo de evaluación de carreras de grado del SINAES.

Mejoramiento con fines de reacreditación: Proceso sistemático y continuo mediante el cual una carrera universitaria identifica, planifica y ejecuta acciones orientadas a elevar su nivel de calidad académica, en respuesta a las debilidades o áreas de mejora detectadas durante la autoevaluación y la evaluación externa.

Mejoramiento continuo del SINAES: Proceso en el cual la carrera acreditada ejecuta las acciones programadas en el CM con el fin de solventar las OM identificadas durante la etapa de autoevaluación y la evaluación externa.

Miembro asociado al SINAES: Universidad afiliada al SINAES que aún no han acreditado tres o más carreras de grado o programas de posgrado (SINAES, 2013).

Miembro pleno del SINAES: Universidad que ha acreditado tres o más carreras de grado o programas de posgrado (SINAES, 2013).

Modalidad educativa: En el contexto educativo se refiere a la forma en cómo se lleva a cabo la enseñanza y el aprendizaje, para esto se consideran aspectos como el entorno, la metodología, la interacción entre estudiantes y docentes, y la organización del proceso educativo.

Modalidad no presencial: (Como puede ser la educación a distancia y la enseñanza virtual o en línea). La interacción se caracteriza por producirse de manera flexible, sin requerir la presencia física y síncrona del personal académico y estudiantado, que pueden interactuar desde diferentes lugares y en distintos momentos. Como parte de la modalidad no presencial se distinguen en su interior: la educación a distancia, la enseñanza en línea y la enseñanza semipresencial.

Modalidad presencial: La interacción entre el personal académico y el estudiantado requiere de la asistencia de ambos en un determinado lugar y tiempo.

Modelo de evaluación general de grado del SINAES: Documento que contiene el referente de calidad que establece el SINAES.

No conformidad mayor: No se cumple con el criterio de la pauta o hay pocos avances relevantes en esta dirección. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera que debe ser incorporada en el CM.

No conformidad menor: Se presentan avances que indican una aproximación al cumplimiento del criterio en la pauta. Se trata de una oportunidad de mejora de la carrera, la cual debe ser incorporada en el CM.

Objeto de evaluación: Carrera (unidad de análisis) que se somete a evaluación sobre la que se busca obtener información y sobre la cual se emite un juicio de valor.

Oportunidad de mejora: Acción estratégica para que la carrera pueda superar, en un plazo máximo de cuatro años, una debilidad identificada en un proceso de evaluación de la calidad universitaria.

Pauta de evaluación: Norma académica de calidad nacional para la acreditación de carreras universitarias de grado, establecida en la Ley N.º 8798 (2010) de fortalecimiento del SINAES.

Plataforma de videoconferencia durante la visita de evaluación externa: Herramienta de software que les permite a las personas y grupos comunicarse y colaborar de forma remota a través de video y audio, a menudo con funciones adicionales como compartir pantalla y chat.

Prevención de conflictos de interés: Conjunto de medidas y acciones destinadas a evitar que los intereses privados, financieros, personales o familiares, puedan influir indebidamente en las valoraciones y toma de decisiones, comprometiendo la imparcialidad y objetividad de sus funciones.

Proceso de acreditación: Mecanismo mediante el cual se evalúa el cumplimiento de las pautas de evaluación que establece el SINAES.

Proceso de afiliación de instituciones de educación superior al SINAES: Proceso voluntario mediante el cual una IES se compromete con los valores y principios del SINAES.

Profesorado: Es el grado académico que se les otorga a quienes cumplen con los requisitos. Este título habilita para ejercer la enseñanza en diferentes niveles educativos, desde primaria hasta secundaria, según el énfasis del programa cursado.

Rango I para la decisión de acreditación: Carreras cuyo resultado en la evaluación externa es igual o mayor que el 80 %.

Rango II para la decisión de acreditación: Carreras cuyo resultado en la evaluación externa es igual o mayor al 70 %, pero menor que el 80 %.

Rango III para la decisión de acreditación: Carreras cuyo resultado en la evaluación externa es menor que el 70 %.

Reacreditación: Proceso mediante el cual una carrera que ya ha sido acreditada por el SINAES renueva esa certificación de calidad por otro periodo de cuatro años.

Reconocimiento de créditos para las carreras que ofrecen el grado de licenciatura, pero cuyos estudiantes provienen de diversas carreras de bachillerato universitario: Reconocer los créditos al estudiantado por transferencias de otra licenciatura o bachillerato, solamente si esta se encuentra acreditada. En el caso de que la carrera de procedencia lo esté solo se podrán equiparar un máximo del 30 % del total de créditos.

Reconocimiento de créditos para las carreras que solo ofrecen el tramo de licenciaturas: Equiparar créditos a estudiantes por transferencias de otra licenciatura solamente si ésta se encuentra acreditada. En el caso de que la licenciatura de procedencia lo esté, solo se podrán equiparar un máximo del 30 % del total de créditos.

Registro de expertos del SINAES: Plataforma del SINAES donde se registran las personas profesionales externas que atenderán tareas del SINAES en las diferentes etapas del proceso de acreditación.

Resultado numérico de la valoración de cada una de las pautas: Es el producto del peso de la pauta multiplicado por la calificación consensuada que brinda el EPE.

Salidas laterales: Condición académica certificada por la universidad, la cual se otorga al estudiante de una carrera debidamente establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa de la universidad.

Sede universitaria: Espacio físico en donde se presta o administra una parte relevante del proceso educativo. En este sentido, figuras como el recinto universitario, las aulas desconcentradas, las sedes, entre otras serán tratadas para efectos de acreditación como una sede.

Sistema de pesos en las pautas del modelo: Categorización definida para cada pauta de evaluación del modelo su nivel de relevancia.

Unidades técnicas de calidad universitarias: Unidades administrativas de las instituciones de educación superior cuya función interna en la IES es gestionar, a nivel institucional, los procesos de acreditación de carreras y posgrados con el SINAES.

Universidad afiliada al SINAES: Universidad que ha completado su proceso de afiliación al SINAES descrito en el Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias.

Validación interna del informe de autoevaluación: Proceso participativo mediante el cual las carreras validan internamente la información obtenida durante el proceso de autoevaluación.

Valoración del cumplimiento de la dimensión: Proceso de reflexión de la carrera en torno a la 8798 establecida en el modelo del SINAES.

Valoración del cumplimiento de pautas por parte del EPE: Análisis de cada una de las pautas, donde el EPE determinará mediante consenso la calificación de la pauta del SINAES.

Visita de evaluación externa *ex situ*: Loc. lat. que significa 'fuera del sitio o lejos del lugar natural'. El EPE tiene reuniones mediante plataformas tecnológicas de videoconferencia que permiten la interacción sincrónica entre el equipo evaluador y las personas participantes de la evaluación.

Visita de evaluación externa *in situ*: Loc. lat. que significa ‘en el sitio, sobre el terreno’. El EPE realiza reuniones en las instalaciones de la o las carreras y sus sedes cuando corresponde, según el tipo de evaluación.

Visita presencial del par nacional: Recorrido presencial por las instalaciones de la(s) carrera(s), cuyo propósito es conocer la infraestructura y el equipo con el que se cuenta actualmente y brindar insumos al EPE en la elaboración del informe de evaluación externa.

